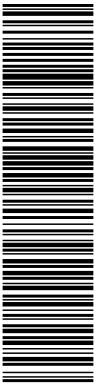


DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 1 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

# ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN “PONT DELS CAVALLS”

ALDAIA (VALENCIA)  
diciembre de 2023

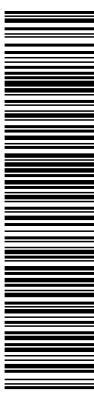
DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 2 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PLAN Y OBJETIVOS PRINCIPALES.	7
3	RELACIONES CON OTROS PLANES E INSTRUMENTOS.	8
3.1	PLANES Y ESTUDIOS MUNICIPALES	8
3.1.1	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALDAIA.	8
3.1.2	CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE ALDAIA	8
3.1.3	ESTUDIO DE PAISAJE DE ALDAIA.	9
3.2	NORMAS Y PLANES SUPRAMUNICIPALES.	9
3.2.1	ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA APROBADA POR EL DECRETO 1/2011, DE 13 DE ENERO DEL CONSELL. (ETCV)	9
3.2.2	PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL (PATs)	11
3.2.3	OTROS PLANES Y DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS.	18
3.2.4	AFECCIONES SECTORIALES	21
4	INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.	24
4.1	LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO	24
4.2	CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA	24
4.2.1	CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	24
4.2.2	CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS	25
4.3	GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	26
4.3.1	TECTÓNICA	27
4.3.2	GEOMORFOLOGÍA.	27
4.4	ESTADO ACTUAL DE LOS TERRENOS	28
5	DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	31
6	CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO	32
7	CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE	32
7.1	PAISAJES DE RELEVANCIA REGIONAL	32
7.2	UNIDADES DE PAISAJE PARA EL ÁMBITO DEL PRESENTE EIP.	34
8	CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS.	37
8.1	RECURSOS NATURALES O DE INTERÉS AMBIENTAL	37
8.2	RECURSOS CULTURALES O PATRIMONIALES	37
8.3	RECURSOS VISUALES	39
9	ANÁLISIS VISUAL DEL ÁMBITO	41
10	VALORACIÓN Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE	51
11	PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	59
12	VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	60
12.1	Usos del suelo	60
12.2	Topografía	60
12.3	Ordenación	60
12.4	Volumetrías	61

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 3 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

12.5 Disposición de aparcamientos	61
Los impactos relacionados con los aparcamientos son:	61
12.6 Tratamiento de zonas de borde	61
<b>13 EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL PAISAJE.</b>	<b>64</b>
<b>14 MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.</b>	<b>66</b>
14.1 Romper el aislamiento físico y funcional	66
14.2 Tratamiento de los accesos	66
14.3 Integración de la vegetación y su utilización como transición perimetral	66
14.4 Utilización de especies autóctonas	66
14.5 Integración de los espacios urbanos y sus características.	67
14.6 Controlar la contaminación lumínica	67
14.7 Controlar los elementos publicitarios	68
<b>ANEJO I. PROGRAMA DE PAISAJE</b>	<b>69</b>
<b>1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS QUE REQUIERAN ACTUACIONES.</b>	<b>70</b>
<b>2 ÁMBITO DEL PROGRAMA.</b>	<b>72</b>
<b>3 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS DEL PROGRAMA Y DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, PAISAJÍSTICOS, ETC., QUE SE ESPERA OBTENER.</b>	<b>74</b>
3.1 OBJETIVOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PAISAJE	74
3.2 MEDIDAS DE INTREGRACIÓN PAISAJÍSTICA SEGÚN EL ESTUDIO DE PAISAJE DE ALDAIA.	75
3.2.1 Romper el aislamiento físico y funcional	75
3.2.2 Tratamiento de los accesos	75
3.2.3 Integración de la vegetación y su utilización como transición perimetral	75
3.2.4 Utilización de especies autóctonas	76
3.2.5 Integración de los espacios urbanos y sus características.	76
3.2.6 Controlar la contaminación lumínica	76
3.2.7 Controlar los elementos publicitarios	77
<b>4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.</b>	<b>77</b>
<b>5 CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES.</b>	<b>81</b>
<b>6 COSTE Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.</b>	<b>81</b>
<b>ANEJO II. UNIDADES PAISAJÍSTICAS</b>	<b>82</b>
<b>UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA</b>	<b>83</b>
<b>UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÀS</b>	<b>84</b>
<b>UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000</b>	<b>85</b>
<b>UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR</b>	<b>86</b>
<b>UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA</b>	<b>87</b>
<b>UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR</b>	<b>88</b>

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 4 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	89
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	90
UP9. DANONE	91
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	92
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÀS	93
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE	94
UP13. CULTIVOS DE REGADIO DE ALDAIA	95
UP14. BARRANCO DE TORRENTE (RAMBLA DEL POYO). MARGEN DERECHO	96
UP15. BARRANCO DE TORRENTE (RAMBLA DEL POYO). MARGEN IZQUIERDO	97
ANEJO III. FICHAS DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS	98
RP1. BARRANCO DE TORRENTE (RAMBLA DEL POYO)	99
RP2. CANAL JÚCAR - TURIA	100
RP3. ERETA DELS MOROS II	101
RP4. ERETA DELS MOROS III	102
RP5. LES BASES	103
RP6. LA PUNJA	104
RP7. VIAS PECUARIAS	105
ANEJO IV. FICHAS DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN	106
P.O.1 AUTOPISTA A3	107
P.O.2 CARRETERA CV - 36	108
P.O.3 CARRETERA CV - 413	109
P.O.4 CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN	110
P.O.5 LÍNEA DE FERROCARRIL VALENCIA - CUENCA - MADRID	111
P.O.6 LÍNEA DE FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD	112
P.O.7 COLADA DEL CAMINO DE HORNILLOS	113
P.O.8 VEREDA DEL CAMINO DE TURIS	114
P.O.9 COLADA DEL CAMINO DE GODELLA	115
P.O.10 BARRANCO DEL POYO	116
P.O.11 ERETA DELS MOROS II	117
P.O.12 ERETA DELS MOROS III	118
P.O.13 CANAL XÚQUER - TÚRIA	119
ANEJO V. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	120
ANEJO VI. RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	125

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 5 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El planeamiento municipal vigente lo constituyen el Plan General aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 5 de enero de 1990, publicado en el BOPV DE 13 de febrero de 1990 y DOGV de fecha 4 de diciembre de 1990, siendo por tanto anterior a la entrada en vigor del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje* (en adelante TRLOTUP), vigente en la Comunidad Valenciana. No fue sometido a evaluación ambiental.

Se ha tramitado una veintena de modificaciones de alcance limitado excepto la nº 1 que reclasificó suelo (283.000 m<sup>2</sup>) para crear el centro comercial Bonaire.

Desde el inicio de su tramitación hasta la actualidad ha pasado por diferentes etapas viéndose afectado por los diferentes cambios legislativos de la normativa urbanística.

Hasta la fecha las tramitaciones han sido:

El 16 de junio de 2005 se inició la tramitación del PAI parque empresarial formado por Plan Parcial, Homologación, Proyecto urbanización, EIA, Estudio Paisajístico y Estudio acústico.

El 29 de noviembre de 2005 el Ayuntamiento de Aldaia aprobó el Programa de Actuación Integrada y la selección del urbanizador del PARQUE EMPRESARIAL DE ALDAIA.

El 23 de noviembre de 2007 se solicitó la emisión de Declaración de Impacto Ambiental de esta misma actuación abriéndose el expediente 256/2007-AIA. Para la justificación de su implantación territorial se inició la tramitación de un nuevo Plan General (expte 23/09-EAE).

El 26 de julio de 2016 se acumuló el expediente del sector en el del Plan General. El 9 de febrero de 2017 se acordó el archivo del expediente de la Revisión del Plan General (a petición del Ayuntamiento) y dejar sin efecto la acumulación realizada.

Para la continuidad de la tramitación en 2018, y no habiéndose aprobado la Evaluación ambiental, tras la entrada en vigor de la LOTUP se inició una nueva tramitación de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica.

-La tramitación del Plan Parcial y Homologación Modificativa del Sector, para lo que se inició la fase de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica ante el Servicio Territorial de Urbanismo, con fecha 03.07.2018, mediante la presentación del Documento de Inicio y el Borrador del Plan.

-Tras los Informes Sectoriales de los Organismos y Administraciones afectados, se emitió Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, con fecha 26.09.2019, por la Comisión de Evaluación Ambiental (Expte. 035-2018-EAE).

-En el Documento de Alcance se señalaron una serie de consideraciones para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y en la versión preliminar del Plan. Algunas de ellas eran sustanciales, destacando aquellas que repercuten de forma importante en la superficie del ámbito.

-Solicitud del Ayuntamiento de Aldaia a la Dirección general de Ordenación del Territorio y Paisaje su manifestación respecto a la consideración del ámbito de la Homologación Modificativa y Plan Parcial del Sector "Parque Empresarial Pont deis Cavalls" como ámbito estratégico del Territorio para actividades económicas, en concreto como Parque Comarcal de Innovación, adecuándolo a los Objetivos y Directrices de la ETCV.

Con fecha diciembre de 2021 se declara el ámbito de la Homologación Modificativa y Plan Parcial del Sector "Parque Empresarial Pont deis Cavalls" como "Parque Comarcal de Innovación", a los

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 6 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

efectos de las directrices 111, 123 y 114 de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, con una superficie bruta máxima de 1.000.000 de metros cuadrados.

Por lo tanto, este Plan Parcial tiene como objetivo fundamental regular la ordenación pormenorizada del Parque Comarcal de Innovación, y contiene la siguiente documentación, según lo dispuesto en el artículo 40 del TRLOTUP:

Documentación sin eficacia normativa:

- o Memoria informativa y justificativa.
- o Estudio de Integración Paisajística o Estudio de Paisaje, así como los demás estudios previstos en el TRLOTUP, en la medida en que lo precise el alcance de sus determinaciones.
- o Planos de estado actual y de afecciones del territorio (planos de información).
- o Inventario de edificaciones existentes.
- o Estudio de viabilidad económica y memoria de sostenibilidad económica o justificación de innecesidad si estuviera convenientemente detallado en el plan general de Aldaia.

Según el artículo 6 de la Ley 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP).

1. *Paisaje es cualquier parte del territorio, tal y como es percibido por quien lo habita, cuyo carácter resulta de la interacción de factores naturales y humanos.*

*Son paisajes de relevancia regional aquellos que por su escala, singularidad, aprecio social y valores son representativos de la diversidad territorial de la Comunitat Valenciana. Estos paisajes se identifican en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.*

2. *El paisaje se integrará en todas las políticas sectoriales que incidan en él, tanto a escala autonómica, como a escala supramunicipal o local. En concreto, la planificación territorial y urbanística, en el marco del Convenio Europeo del Paisaje, se orientará por las siguientes finalidades:*

a) *Conseverá y valorizará los paisajes más valiosos y socialmente apreciados que identifique, integrando los paisajes de relevancia regional definidos por la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, por los planes de acción territorial que los desarrolle en esta materia, o los delimitados con un carácter relevante por normas nacionales o internacionales.*

b) *Adoptará medidas de gestión, mejora y salvaguarda de la calidad, tanto de los paisajes naturales y rurales como de los urbanos y periurbanos, a partir de los objetivos de calidad paisajística que se establezcan para ellos.*

c) *Formulará medidas como resultado de la participación pública y de la coordinación de las distintas administraciones competentes, mediante la incorporación de instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje.*

3. *El paisaje condicionará la implantación de usos, actividades e infraestructuras, la gestión y conservación de espacios naturales y la conservación y puesta en valor de espacios culturales, mediante la incorporación en sus planes y proyectos de condicionantes, criterios o instrumentos de paisaje.*

4. *Los instrumentos de paisaje serán:*

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 7 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- a) Los estudios de paisaje, que analizan la ordenación urbana y territorial y los procesos que inciden en el paisaje, fijando objetivos de calidad paisajística y estableciendo medidas destinadas a su protección, ordenación y gestión, conforme al anexo I de este texto refundido, o disposición reglamentaria aprobada mediante Decreto del Consell que lo modifique. Son los adecuados para los planes de acción territorial, planes generales estructurales, el plan de ordenación pormenorizada y pueden serlo para planes especiales y modificaciones de planes generales de amplio ámbito territorial.
- b) Los estudios de integración paisajística, que valoran los efectos sobre el carácter y la percepción del paisaje de planes, proyectos y actuaciones con incidencia en el paisaje y establecen medidas para evitar o mitigar los posibles efectos negativos, conforme al anexo II de este texto refundido, o disposición reglamentaria aprobada mediante decreto del Consell que lo modifique. En los instrumentos de planeamiento sometidos a evaluación ambiental y territorial estratégica simplificada que no tengan incidencia en el paisaje no será exigible estudio de integración paisajística, en caso de que así lo determine el órgano ambiental, así como un informe del departamento con las competencias de paisaje.
- c) Los programas de paisaje, que concretan las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de paisajes que requieren intervenciones específicas e integradas, conforme al anexo III de este texto refundido, o disposición reglamentaria aprobada mediante Decreto del Consell que lo modifique.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 8 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN Y OBJETIVOS PRINCIPALES.

El diseño de la Ordenación, y la materialización de la Urbanización y las Infraestructuras y Servicios, se ha basado en soluciones avanzadas. Los aspectos fundamentales por los que se ha regido el desarrollo planteado son los siguientes:

- El ámbito ha sido aprobado como Parque Comarcal de Innovación. La calificación como Parque Comarcal de Innovación implica que es globalmente innovador. La innovación no está únicamente en las actividades de las empresas a implantar. La innovación será en:
  - en el diseño y la ejecución de la urbanización.
  - En el diseño y la ejecución de la arquitectura de los edificios e instalaciones.
  - en la gestión energética del parque y de las empresas. La disposición de dos redes de energía eléctrica. La utilización de energías renovables. El diseño de edificios y del parque serán de alta eficiencia y sostenibles.
  - En la gestión de las aguas. El parque dispondrá de redes de agua potable e industrial. Se gestionará eficazmente el agua existiendo instalaciones para la reutilización de las aguas.
  - Innovador en la disponibilidad de acceso al redes 5G y disponibilidad de redes de comunicaciones de alta velocidad redundantes.
  - Innovador en la accesibilidad, comunicaciones y vialidad ciclopeatonal.
- El Parque Comarcal dispondrá de grandes zonas verdes, integrándolas con el paisaje existente y poniendo en valor la Infraestructura Verde.
- Alineación con los Objetivos de la ETCV.
- Reconocimiento como ámbito con elevado potencial territorial y económico en instrumentos de ordenación territorial supramunicipales.
- Los accesos al Parque Empresarial serán fáciles tanto para vehículos como peatones y medios de transporte alternativos desde cualquiera de las diferentes vías de acceso con amplias rotundas. Contará también con espacio intermodal.
- El diseño será sencillo y rectangular de todas sus parcelas permitiendo la implantación de cualquier industria, actividad y empresa de servicios.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 9 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 3 RELACIONES CON OTROS PLANES E INSTRUMENTOS.

Las normas, planes y estudios que son de aplicación al presente EATE y que afectan al ámbito de la actuación son los siguientes:

#### 3.1 PLANES Y ESTUDIOS MUNICIPALES

##### 3.1.1 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALDAIA.

El planeamiento municipal vigente lo constituyen el Plan General aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 5 de enero de 1990, publicado en el BOPV DE 13 de febrero de 1990 y DOGV de fecha 4 de diciembre de 1990, siendo por tanto anterior a la entrada en vigor del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (en adelante TRLOTUP), vigente en la Comunidad Valenciana. No fue sometido a evaluación ambiental.

##### 3.1.2 CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE ALDAIA

Existen los siguientes yacimientos arqueológicos en el ámbito de acción del estudio, pertenecientes a los términos municipales de Aldaia y Quart de Poblet:

- ERETA DELS MOROS II
- ERETA DELS MOROS III
- LES BASES
- LA PUNJA

Por otro lado, en cuanto a los Bienes de Interés Cultural, se ha procedido a consultar el inventario de Bienes de Interés Cultural de la Generalitat Valenciana, resultado en una búsqueda nula. Hecho debido a que no se encuentran bienes así catalogados en el área de estudio.

Prosiguiendo con bienes protegidos, dentro del término municipal de Aldaia, se localizan los siguientes bienes de relevancia local. Entendiendo por dichos bienes unas figuras jurídicas de protección del patrimonio cultural de la Comunidad Valenciana. Se consideran bienes inmuebles de relevancia local aquellos inmuebles que poseen en el ámbito comarcal o local valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos o etnológicos en grado relevante, aunque sin la singularidad propia de los bienes declarados de interés cultural, y que así sean declarados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Decreto 62 /2011 del Consejo. Se procede a consultar de nuevo el inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, resultando en el siguiente listado de Elementos:

Término Municipal de Aldaia:

- Ermita de Nuestra Señora de la Salette
- Ermita de San Miguel
- Fumeral del Rajolar de Cayetano Cánoves
- Fumeral del Rajolar de Llombai
- Iglesia Parroquial de El Salvador
- Iglesia Parroquial de la Anunciación de Nuestra Señora
- Llengües del Roll o Fila d'Aldaia

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 10 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 3.1.3 ESTUDIO DE PAISAJE DE ALDAIA.

No existen Estudios o Catálogos de Paisaje en el municipio de Aldaia.

### 3.2 NORMAS Y PLANES SUPRAMUNICIPALES.

#### 3.2.1 ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA APROBADA POR EL DECRETO 1/2011, DE 13 DE ENERO DEL CONSELL. (ETCV)

Es el instrumento marco de la Ordenación del Territorio (art. 14 y ss. Del TRLOTUP), aprobada por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell (modificado por. Decreto 166/2011 de 4 de noviembre). Define el modelo territorial de la Comunidad Valenciana y sus líneas estratégicas, que deberán desarrollar los Planes de Acción Territorial y todo planeamiento de índole estructural. Tiene vigencia indefinida, sin perjuicio del horizonte final de sus determinaciones que es el año 2030.

El Objetivo Global de la ETCV es el crecimiento económico y el bienestar social, haciendo de la CV una comunidad competitiva en lo económico, integradora en lo social y más respetuosa en lo medioambiental. Y lo hace definiendo 25 objetivos estratégicos, 400 propuestas, 100 metas evaluadas por indicadores y 1.600 acciones de cambio en el territorio, así como un conjunto de directrices orientadoras del desarrollo urbano y territorial, todo ello en 25 documentos temáticos (relativos a los 25 Objetivos Estratégicos) y dividiendo el territorio en 15 áreas funcionales definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

Sus funciones son: identificar las grandes oportunidades del territorio y proponer las acciones necesarias para su aprovechamiento racional y sostenible; establecer los objetivos, principios y criterios que constituyen el marco de referencia de las decisiones con incidencia territorial; orientar los procesos de planificación territorial y urbanística hacia la consecución del modelo territorial deseado por los ciudadanos; definir las estrategias adecuadas para la ordenación y gestión de la infraestructura verde del territorio; e integrar de manera coherente y eficiente todas las actuaciones que tienen una proyección sobre el territorio, tanto las actuaciones sectoriales de las administraciones públicas como las actuaciones de iniciativa privada que tengan un interés general.

Los aspectos más relevantes relativos a Aldaia son los siguientes:

- Aldaia forma parte, junto a 48 municipios más, de Área Integrada de Valencia.
- Pertenece al Área Funcional de Valencia, integrada por 90 municipios, con una superficie de 3.764'70 km<sup>2</sup>, y una población que supone el 36% del total regional.
- Respecto del Mercado Laboral pertenece al Mercado Local de Trabajo de Valencia, integrado por 75 municipios, con una superficie de 1934'86 km<sup>2</sup>.
- Y queda dentro del ámbito territorial de Cota 100 (vs Franja Intermedia y Sistema Rural).
- Según ello, le son de aplicación los correspondientes objetivos, propuestas, metas y acciones.

Para aprovechar las oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, sobre el Área Funcional de Valencia se propone una visión estratégica con el horizonte del 2030 que consiste en 'situar a Valencia y su entorno urbano dentro de las grandes áreas metropolitanas europeas'. Para ello, es prioritaria la consecución de los siguientes objetivos generales y específicos:

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 11 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- Consolidar una Infraestructura Verde, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio. Los que conciernen a Aldaia son: Barranc de Torrent, Huerta de Valencia, mejora de la biodiversidad y calidad del agua en L'Albufera de Valencia.
- Desarrollar sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población, para lo que se proponen una serie de nodos estratégicos tanto urbanos como de implantación de usos económicos.
- Diseñar esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad. Los que conciernen a Aldaia son: Autovía metropolitana CV-36, Tercer carril A3, Corredor mediterráneo de mercancías, mejora cercanías ferroviarias, Red ciclista metropolitana., Red itinerarios peatonales, Conexión Túria-Canal Xúquer-Túria, y nuevas subestaciones en Aldaia.
- Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación. Los que conciernen a Aldaia son: Ejes complementarios interior-litoral, Itinerarios huertanos, Cicloturismo Valencia, Turismo cultural, e Itinerarios tematizados del, Barranc de Torrent

Uno de los aspectos de la ETCV de mayor repercusión en los planeamientos municipales es el Índice Máximo de Ocupación, que limita el crecimiento, tanto para el Suelo Residencial como para el de Actividades Económicas, en función de las previsiones futuras. En Aldaia, limita el crecimiento del Residencial a 321.754 m<sup>2</sup> y para Actividades Económicas a 752.114 m<sup>2</sup>. Esta limitación ha influido de pleno en la actuación urbanística de mayor envergadura (Parque Comarcal de Innovación "Pont dels Cavalls"), inicialmente previstos 2.360.000 m<sup>2</sup>, y que ha obligado tanto a reducir su magnitud (a un máximo de 1.000.000 m<sup>2</sup>) así como a replantear su tramitación (a través de la directriz 109 y ss. referidas a Ámbitos Estratégicos). Se considera que las modificaciones que ello ha supuesto procurarán una mejor respuesta y cumplimiento de los objetivos de la ETCV, y por ende, una mejor ordenación del territorio, cumpliendo los valores pretendidos por ésta.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 12 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 3.2.2 PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL (PATs)

#### PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL PAISAJE Y LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PATPCV)

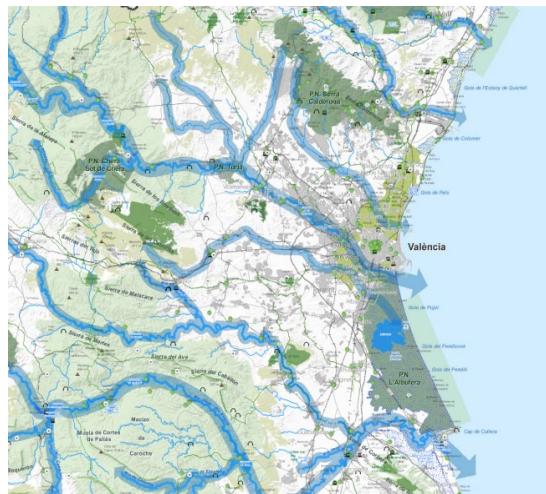
Se encuentra en tramitación (EATE), pero debido a su importancia, se señalan los aspectos más relevantes. Uno de los objetivos principales de la Política de Paisaje es definir la Infraestructura Verde de la Comunidad, y emana de la legislación urbanística troncal (TRLOTUP art. 4-5).

Los espacios que integran la Infraestructura Verde son los siguientes:

- a. Los espacios que integran la Red Natura 2000.
- b. La red que comprende los espacios naturales protegidos, declarados como tales.
- c. Las áreas protegidas formalmente designadas por instrumentos internacionales
- d. Las zonas húmedas catalogadas y las cavidades subterráneas incluidas en el correspondiente catálogo.
- e. Los montes de dominio público y de utilidad pública o protectores que se encuentren incluidos en el correspondiente catálogo, así como los terrenos que sean clasificados como áreas de suelo forestal de protección en el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana.
- f. Los espacios litorales de interés ambiental y cultural que no se encuentren incluidos en ninguno de los supuestos anteriores.
- g. Los espacios de interés cultural a los que se refiere el artículo 21.3, de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.
- h. Las zonas que se encuentren sometidas a riesgo de inundación.
- i. Las zonas que presenten un riesgo significativo de erosión o contaminación de acuíferos.
- j. Las zonas críticas respecto a cualquier riesgo natural e inducido significativo.
- k. Las áreas en las que el planeamiento territorial, ambiental y urbanístico, establezca explícitamente como adecuadas para su incorporación en la denominada Infraestructura Verde.
- l. Los espacios de la zona marina
- m. Las áreas, espacios y elementos que garanticen la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la Infraestructura Verde.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

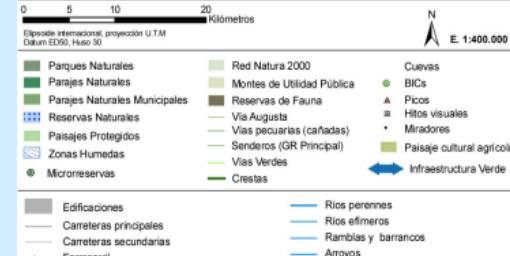


## PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Marzo de 2011

## PLANOS DE ORDENACIÓN

## PO 1. DELIMITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A ESCALA REGIONAL



Algunas de las Disposiciones normativas respecto de la Infraestructura Verde son: Su identificación y caracterización se ha de realizar en los instrumentos de planificación territorial y urbanística (escala regional, supramunicipal, municipal y urbana), con carácter previo a la ordenación de usos y actividades.

En lo referente a la escala regional y supramunicipal, ya se encuentran algunos redactados (ETCV, PAT Área Metropolitana, PATOD Huerta, PATRICOVA). También los municipios deberán hacer en sus Planes Generales (Estructurales), identificando y caracterizando en la escala municipal y urbana. A escala municipal: "corredores verdes" alrededor de los núcleos urbanos, evita la conurbación descontrolada. A escala urbana: conecta los parques, ZV, itinerarios peatonales y espacios de valor del núcleo urbano entre ellos y hacia su exterior, facilitando el acceso a parques naturales, z. forestales, corr. fluviales y áreas costeras.

Las nuevas actividades que se implanten en el territorio deberán adecuarse a los requerimientos de la Infraestructura Verde. Las disposiciones normativas del TRLOTUP, y las de los planes urbanísticos y territoriales, son las que regulan los usos y aprovechamientos que sean compatibles con el mantenimiento de la estructura y la funcionalidad de la Infraestructura Verde.

#### EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA (PATRICOVA)

El Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (en adelante, PATRICOVA), aprobado en el Decreto 201/2015 de 29 de octubre del Consell, publicado en el DOGV nº7.649 de fecha 3 de noviembre de 2015 es un Plan de Acción Territorial de los regulados en el Decreto Legislativo 1/2021. Se encuentra en vigor en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana y tiene por objeto establecer la mejora del conocimiento y evaluación de los riesgos asociados a las inundaciones.

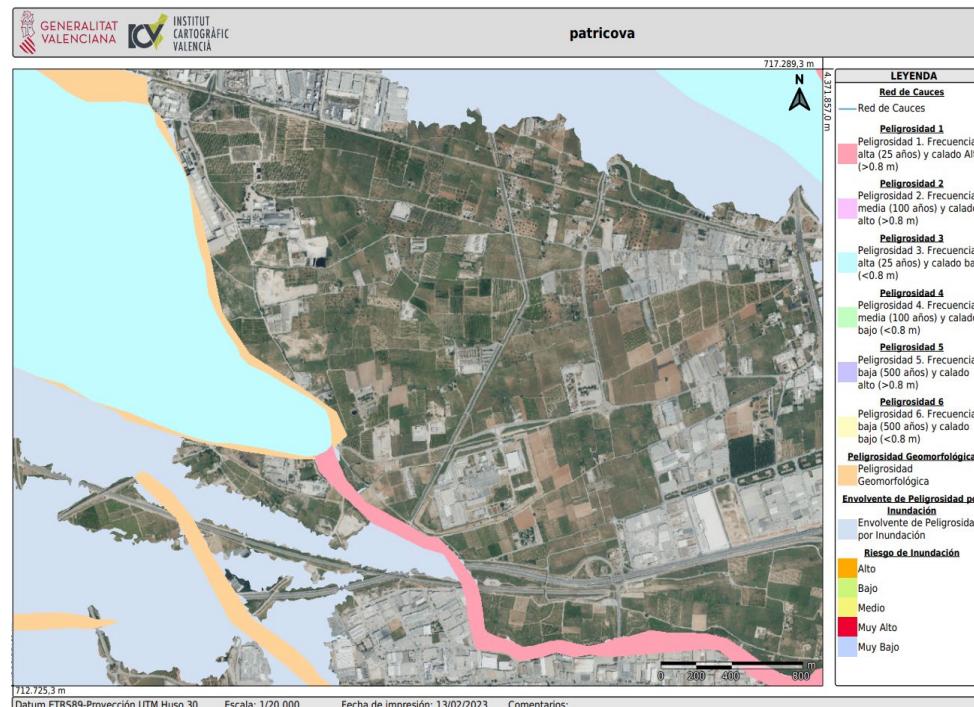
El PATRICOVA forma parte de un conjunto de legislaciones e instrumentos (estatales y autonómicos) que tienen un objeto en común: la prevención y protección frente al riesgo de inundación. Tiene su origen en la LOTUP (art. 16) y la ETCV (Directriz 66); pero en este caso, al ser también de competencia estatal, la legislación que le afecta, es diversa, entre la que se destaca: Real Decreto Legislativo 1/2001 (TR Ley de Aguas) / Real Decreto 849/1986



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

(Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003 y Real Decreto 638/2016) / Real Decreto 18/2016 (Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar [...] / Decreto 201/2015 (PATRICOVA) / Decreto 81/2010 (PE Riesgo de Inundaciones CV) / Real Decreto 903/2010 (Evaluación y gestión de riesgos de inundación).

En el ámbito de la actuación no se observa riesgo de inundación, únicamente en su margen izquierda correspondiente al riesgo de inundación intrínseco del Barranco del Poyo.



EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

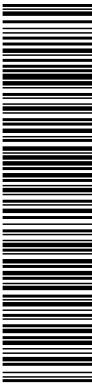
El Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana (en adelante, PATIVEL) está aprobado por Decreto 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana, tiene como objetivo preservar y mejorar la calidad de los espacios del litoral de la Comunidad Valenciana.

El ámbito de la actuación del presente Estudio Ambiental y Territorial Estratégico no se encuentra afectado por dicho plan.

EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA (PATODHV)

El Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia (en adelante, PATODHV) Está aprobado por el Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell. Este

DOCUMENTO <b>PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> <b>Página 15 de 130</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



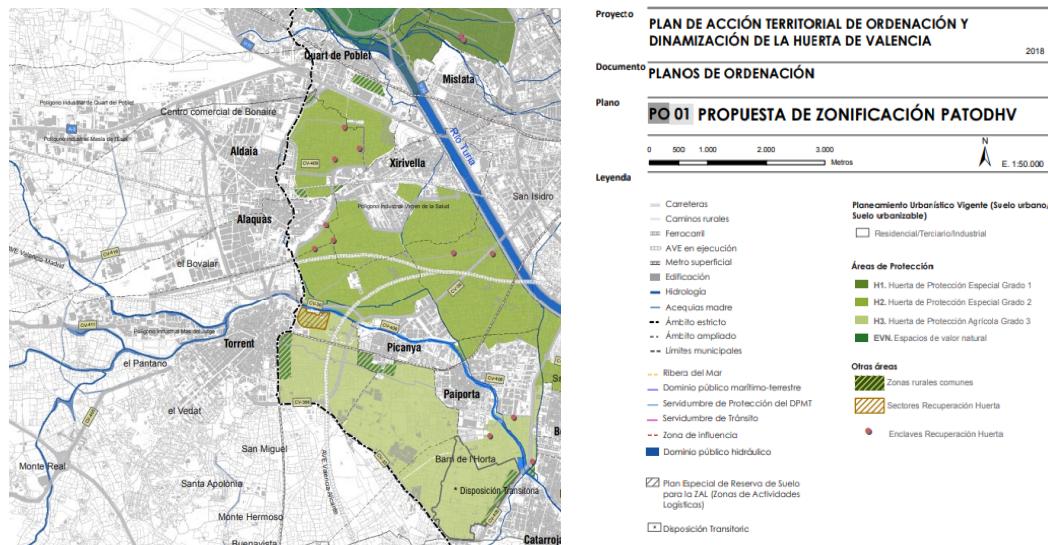
ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN “PONT DELS CAVALLS”

documento se redacta en desarrollo de los previsto en el art. 16 del TRLOTUP y que asume los principios establecidos en el Convenio Europeo del Paisaje, La Estrategia Territorial Europea y la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

El ámbito estricto, que coincide con el determinado por la Ley de la Huerta de Valencia, afecta a 40 municipios, entre los cuales se encuentra Aldaia.

Su finalidad es establecer una ordenación del territorio en la Huerta de Valencia que impulse su actividad agraria, la proteja y recupere de forma activa como espacio de acreditados valores agrarios, medioambientales, históricos y culturales, los cuales son determinantes de la calidad de vida de los ciudadanos del área metropolitana de Valencia. A tal fin, el Plan regula de forma homogénea, coherente y ordenada los usos y actividades permitidos en todo el ámbito de acción del Plan que sirven para la consecución de sus objetivos.

El ámbito de estudio se encuentra inscrito dentro del ámbito ampliado del PATODHV.



EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL METROPOLITANO DE VALENCIA (PATEVAL)

El Plan de Acción Territorial Metropolitano de Valencia (en adelante, PATEVAL) fue iniciado por Resolución de 1 de julio de 2016 de la Consellera d'Habitatge, Obres Públiques y Vertebració del Territori. Se encuentra en tramitación estando redactado el borrador Plan y el Documento Inicio, habiéndose emitido Documento Alcance (01.08.2017) de la Evaluación Ambiental.

El borrador del PATEVAL expone que este plan se desarrollará sobre los siguientes dos ámbitos territoriales:

El Área Metropolitana de Valencia, definida por las relaciones en cuanto a los desplazamientos intermunicipales por motivos de trabajo, y continuidad física, que, a grandes rasgos, incluye las dos coronas metropolitanas de Valencia.

El Área Funcional de Valencia, tal como está definida por la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 16 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

El objetivo es paliar la falta de coordinación del Plan General Estructural de los municipios del entorno de Valencia, después de la abolición en el año 2000 del Consell Metropolità de l'Horta, el cual aplicaba las Normas de Coordinación Metropolitano. (1986). La falta de visión conjunta supramunicipal ha supuesto grandes disfunciones territoriales y se ha dejado el modelo territorial del Área Metropolitana al libre juego de las fuerzas del mercado e intereses privados.

El ámbito de la actuación queda incluido dentro de las dos áreas que define el PATEVAL.

Estas funciones del PATEVAL se articulan a través de una serie de objetivos divididos en tres grandes bloques temáticos como son: la infraestructura verde del territorio, el sistema de asentamientos urbanos y las infraestructuras de movilidad.

Desde el punto de vista de la infraestructura verde los objetivos del Plan de Acción Territorial vinculados a la actuación serían los siguientes:

1. Diseñar un sistema de espacios abiertos que tenga como principales elementos de articulación el mar Mediterráneo, la Albufera, el corredor verde del Río Túria y la Huerta de Valencia, garantizando su conectividad ecológica y territorial con el resto del Área Funcional de Valencia.
2. Garantizar la preservación del patrimonio natural, paisajístico y cultural del Área Funcional de Valencia, la conservación de sus procesos ecológicos y el mantenimiento y mejora de los bienes y servicios ambientales tales como: la adaptación y lucha contra el cambio climático, la protección frente a los riesgos y la mejora de la calidad del medio ambiente.
3. Evitar una excesiva fragmentación del territorio favoreciendo su continuidad territorial y visual, así como el mantenimiento de espacios agrícolas en torno a los núcleos urbanos para mejorar su integración paisajística y mantener su personalidad urbana.
4. Desarrollar un sistema de preferencias en cuanto a la implantación de usos y actividades en el territorio, dirigiendo los nuevos desarrollos hacia los espacios de menor valor ambiental y menor afección de riesgos naturales e inducidos.
5. Definir un conjunto de conexiones e itinerarios para fomentar el uso público sostenible de los espacios abiertos metropolitanos, tanto los rurales como los urbanos, y que permitan el acceso en sistemas de movilidad no motorizada a los recursos paisajísticos de mayor valor.

Desde el punto de vista del sistema de asentamientos los objetivos vinculados a la actuación serían:

1. Consolidar el Área Metropolitana de Valencia, y por extensión su Área Funcional, como un referente nacional e internacional en materia de adaptación de un territorio a las necesidades del nuevo modelo productivo en materia de suelo.
3. Definir ámbitos estratégicos metropolitanos y rurales en función de las vocaciones del territorio, así como reducir la presión de los usos y actividades de naturaleza urbanística sobre la Huerta de Valencia, orientando los mayores crecimientos de suelo residencial y de actividades económicas hacia la segunda corona metropolitana.
7. Racionalizar la implantación de los usos y actividades de naturaleza económica en el territorio en función de la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad, la conectividad en transporte público y las demandas de la nueva economía.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 17 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Desde el punto de vista de las infraestructuras de movilidad, los objetivos son:

1. Propiciar un cambio de la estructura de la movilidad actual en favor de los modos de transporte más sostenibles, con especial incidencia en el transporte público y la movilidad no motorizada.
6. Diseñar las infraestructuras de movilidad de forma que minimicen sus efectos barrera, eviten duplicidades que propicien un consumo innecesario de suelo e incorporen en su diseño las alternativas de movilidad en transporte público o en medios no motorizados.

#### PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PATFOR)

La protección de los espacios forestales concierne a distintas Administraciones, y diversa legislación aplicable, centrándonos en el PATFOR y en los instrumentos municipales.

El PATFOR fue aprobado por Decreto 58/2013, del Consell, y en él se establecen los objetivos y criterios, y el marco normativo. Por otro lado, como instrumento local, está redactado y con inminente aprobación, el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF), obligación derivada de la Resolución de 14.04.2014 (Plan Prevención Inc. For. Demarcación Forestal Llíria), y su contenido de la Orden 30/2017, de la Cons. de Agricultura, que concreta y adapta los documentos de planificación de ámbito superior y determina medidas para minimizar el número de incendios, así como los daños a personas y bienes. A este PLRPIF, se le suma el Plan Local de Quemas de Aldaia, redactado y pendiente de su aprobación por la Dirección Territorial de Valencia de la Consellería de Agricultura.

Para el caso concreto de Aldaia, extraemos de todos ellos:

- Las determinaciones y exigencias no son de gran calado, ya que Aldaia no cuenta con superficie forestal significativa: 3'94 Ha frente a las 1.605 del TM.
- No existen montes de titularidad pública.
- Según el PATFOR, Aldaia pertenece a la Demarcación Forestal de Llíria, y según la calificación establecida, Aldaia no cuenta con zonas de Terreno Forestal Estratégico.
- Las zonas forestales son dos, y no están protegidas ya que se trata de zonas residuales.
- Dichas áreas forestales, originan unas áreas de especial protección y de prioridad de defensa (de bienes y de espacios). Aunque no por el PATFOR, sino por otros instrumentos supramunicipales, cabe señalar que la Huerta de Aldaia sí que se encuentra protegida, y por ello cobra especial relevancia. También es de especial importancia el mantenimiento de los cauces de los barrancos, así como las infraestructuras de conexión.
- El PG deberá adaptarse a dichas legislaciones e instrumentos.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 18 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



#### PATSECOVA. PAT SECTORIAL DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ha sido aprobado recientemente (Decreto 215/2020, de 29 de diciembre, Consell), alineado con lo previsto en la ET europea, ETCV y Convenio Europeo Paisaje. Se considera necesario por ser el Comercio un sector clave en la economía y por su incidencia en el Territorio.

El objetivo general el PATSECOVA surge con objeto de ser un instrumento que establece los criterios, orientaciones y directrices para la ocupación racional y sostenible del suelo por parte de las actividades comerciales, para su coherencia con la planificación territorial y urbanística; y a su vez, para la dinamización y gestión del comercio urbano para su fortalecimiento y competitividad. Este PAT dota a los Ayuntamientos de un papel importante, aunque incluye a todas las Administraciones y a todos los agentes del sector.

Como objetivos específicos caben destacar los siguientes: incrementar importancia del sector comercial minorista, creación de empleo de calidad, diversidad comercial, proximidad, comercio inteligente, reducir la huella medioambiental del comercio y estimular el consumo responsable.

La incidencia de este plan sectorial sobre el municipio de Aldaia es plena, ya que Aldaia, desde el punto de vista del Comercio, presenta una bipolaridad: por una parte, Aldaia es un nodo comercial dentro del área funcional comercial metropolitana, localizándose de forma periurbana el CC Bonaire (agrupación de comercios minoristas); y por otra, se encuentra el comercio de proximidad en el casco urbano. El primero, se trata de un Centro comercial de mayor éxito desde el punto de vista económico, pero a su vez ha generado gran impacto en el territorio a nivel municipal y supramunicipal, fragmentando a éste, con impactos paisajísticos y fuertes repercusiones en la movilidad e infraestructuras, produciendo una compleja relación entre las actividades y el territorio. El segundo de ellos, el comercio de proximidad se relaciona con el modelo de ciudad compacta, más sostenible y eficiente de desarrollo urbano, y siendo una actividad clave para la calidad de vida urbana.

En ambos ámbitos el PATSECOVA puede aportar criterios de calidad: en el caso del Centro Comercial, pese a ser existente y firmemente consolidado, aún se pueden realizar actuaciones que reduzcan el impacto en el territorio y sobre todo resuelvan problemas de movilidad que

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 19 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

genera. Y donde más incidencia positiva puede tener, es en el impulso del comercio de proximidad urbano.

### 3.2.3 OTROS PLANES Y DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS.

#### ESTUDIO SECTOR LOGÍSTICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Estudio Logístico de la Comunidad Valenciana (año 2018) que, aunque no se encuentra aprobado, y por tanto no contiene determinaciones normativas a cumplir, sí recoge información de interés para el planeamiento futuro municipio de Aldaia y también para la actuación urbanística del Parque Comarcal de Innovación "Pont dels Cavalls". El ELCV2018 es muy extenso, por lo que señalaremos sucintamente los aspectos más relevantes para Aldaia.

El sector logístico era un objetivo prioritario de la ETCV (Objetivo 16), pero nos encontramos en la situación que no se han ejecutado las previsiones de la ETCV ni de ELCV, habiendo una falta de planificación, falta coordinación interadministrativa, y una falta de oferta de suelo preparado en servicios para la logística que conlleva, entre otros, unos precios elevados del suelo disponible.

El ELCV2018, más actualizado, pretende ser un nuevo impulso al sector, y hace propuestas de gran interés. La que aquí señalamos es la nueva propuesta de nodos logísticos. Debido a los factores diferenciales de la ubicación de Aldaia y de su tejido empresarial, suficientemente descritos en otros apartados de esta Memoria (infraestructuras de conexión por carretera y tren (mercancías y AVE), conexión con Puerto, Aeropuerto, Madrid y corredor Mediterráneo / Concentración empresarial multisectorial), el ELCV2018 señala como una de las Áreas de Oportunidad Logística de la CV, la zona denominada Prime (400 Ha), dividida en Prime I (100 Ha / Ribarroja, Loriguilla, Cheste) y Prime II (300 HA / Aldaia, Quart), y se considera "actuación imprescindible para una adecuada atención de las necesidades logísticas del Área Metropolitana de Valencia".





## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Tabla 11-1. Predisnionamiento estimado de los nodos logísticos propuestos

ÁREA DE OPORTUNIDAD	LOCALIZACIÓN	MODO DE TRANSPORTE	ACTUACIONES EN FUNCIONAMIENTO		SUPERFICIE BRUTA (Has)	ACTUACIONES INICIADAS		SUPERFICIE BRUTA (Has)	NUEVAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	SUPERFICIE BRUTA (Has)	TOTAL SUELLO LOGÍSTICO (Has)
			ACTUACIONES EN FUNCIONAMIENTO	SUPERFICIE BRUTA (Has)		ACTUACIONES INICIADAS	SUPERFICIE BRUTA (Has)				
VALENCIA ZONA PUERTO	Valencia	Marítimo, Carretera, Ferrocarril	-	-	ZAL Valencia Port	70,0	-	-	-	70,0	70,0
	Valencia	Carretera, Ferrocarril	-	-	PLI Fuente San Luis	51,5	-	-	-	51,5	51,5
VALENCIA ZONA PRIME	Manises	Avión	CCA - Centro de Carga Aérea de Valencia-Manises	9,0	-	-	-	-	-	9,0	9,0
	Cheste	Carretera	-	-	-	-	-	PL Valencia Zona Prime I	100,0	100,0	100,0
	Zona Prime A-3/A-7	Carretera, Ferrocarril	-	-	-	-	-	PL Valencia Zona Prime II	300,0	300,0	300,0
VALENCIA ZONA SUR	Almussafes	Carretera, Ferrocarril	PLI- Parque Logístico Almussafes	143,0	Ampliación Parque Industrial Juan Carlos I	48,0	-	-	-	191,0	191,0
	Massalavés	Carretera	CST-Ribercost	2,0	-	-	-	Ampliación del CST-Ribercost	5,0	7,0	7,0
SAGRANTO	Sagunto	Carretera, Ferrocarril	-	-	PLI Parc Sagunto II	621,0	-	CST-La Safor	5,0	621,0	621,0
LA SAFOR	Gandia	Carretera	-	-	-	-	-	PL - Plataforma Logística de Requena-Utiel	166,0	5,0	166,0
REQUENA -UTIEL	Requena	Carretera	-	-	-	-	-	-	-	0,8	0,8
	Utiel	Carretera	EVP Utiel	0,8	-	-	-	-	-	576,0	576,0
TOTAL PROVINCIA DE VALENCIA				154,8		790,5				1.521,3	

Esta alta valoración de la potencialidad de Aldaia contrasta con el estado actual de sus zonas industriales y empresariales (en gran parte obsoletas para los nuevos requisitos demandados) y sus ubicaciones (insertas y cosidas al suelo Residencial) y su falta de promoción (sin figurar todavía en el Mapa de Suelo Industrial del IVACE).

Como conclusión más importantes para Aldaia, se extrae:

Esta previsión en el ELCV2018 unida a lo previsto en la ETCV (directrices 109 y ss, referidas a Ámbitos Estratégicos), es donde se sustenta la actuación urbanística de gran envergadura Parque Comarcal de Innovación "Pont del Cavalls". Además, no sólo se ha de desarrollar dicho ámbito, sino también se ha de impulsar el resto de ámbitos industriales y empresariales de Aldaia (municipio de histórico bagaje en ello), que no puede realizarse únicamente desde instrumentos urbanísticos sino que debe ser un trabajo coordinado de las Administraciones y sus políticas urbanísticas, económicas y empresariales.

#### PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIRCV)

En cuanto documento integrante del PIRCV, participa de su naturaleza de Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, elaborado, formulado, tramitado y aprobado conforme a lo establecido en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, tal como prevé el artículo 27 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana, y en base a las determinaciones establecidas en el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.

Tales determinaciones vinculan a los distintos instrumentos de ordenación urbanística y de planificación territorial y sectorial, constituyendo prescripciones obligatorias para entidades públicas y privadas en cuanto a las actividades de gestión de residuos y otras actuaciones, planes o programas sectoriales en la materia.

La autorización de las instalaciones de gestión de residuos, así como las actividades tanto públicas como privadas de gestión de residuos se adecuarán a lo establecido en el PIRCV, y específicamente a las prescripciones contempladas en ese documento.

#### PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ALBUFERA, PORN ALBUFERA.

Este Plan, se aprobó por el Decreto 96/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y se acaba de iniciar recientemente a tramitación de un PORN nuevo para su adecuación a los retos actuales. Aldaia no queda incluido dentro del límite del Parc Natural de L'Albufera, pero sí queda incluido dentro del PORN toda la parte Oeste del municipio. Su principal repercusión es que dichos

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 21 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

terrenos deben clasificarse como Suelo No Urbanizable Protegido, con las limitaciones que en el PORN se señalan, entre las que se destacan el no sellado de los suelos (por construcciones y urbanizaciones) dada la gran importancia que tienen las infiltraciones a lo largo de toda la cuenca hidrográfica de la Albufera, para la calidad de ésta.

El ámbito del Plan Parcial ha excluido de su límite los terrenos incluidos dentro del PORN de la Albufera.



#### PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN DEL JÚCAR

Según la Ley de Aguas, son objetivos generales de la planificación hidrológica conseguir el buen estado ecológico del dominio público hidráulico y la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando la disponibilidad del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

El planeamiento urbanístico debe ser compatible con el planeamiento hidrológico, por lo que se tendrán en cuenta las determinaciones contenidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

#### ESTRATEGIA VALENCIANA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA 2030

El Cambio Climático es uno de los principales retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad. Para promover la acción coordinada en la lucha contra el cambio climático es imprescindible contar con una estrategia de actuación, ya que son múltiples y muy variados los agentes implicados en la materia.

Este documento es el instrumento fundamental para que la Comunitat Valenciana haga frente a la amenaza real del cambio climático. Los tres objetivos principales marcados por la UE son disminuir las emisiones de GEI en comparación con el año 1990, aumentar el uso de energías renovables (EERR) y mejorar la eficiencia energética.

Aldaia está adherida al Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (03.05.2016), el cual pretende generar una red de intercambio de buenas prácticas para mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano y convertir las ciudades en espacios descarbonizados, con fuentes de energía sostenibles, y energéticamente más eficientes.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 22 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### PAISAJE

De conformidad con lo establecido en el art. 6 del Decreto Legislativo 1/2021, TRLOTUP, el paisaje se integrará en todas las políticas sectoriales que incidan en el mismo y, en concreto, en la planificación territorial y urbanística, actuando como criterio condicionante en la implantación de usos, actividades e infraestructuras, la gestión y conservación de espacios naturales y la conservación y puesta en valor de espacios culturales.

Según estipula el Documento de Alcance: *"será necesario elaborar un instrumento de paisaje, que en el caso de que se someta a evaluación ambiental por el procedimiento ordinario será un Estudio de Paisaje y si se sometiese al procedimiento de evaluación ambiental simplificado sería un Estudio de Integración paisajística"*.

Junto con el documento de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica se presenta un estudio de paisaje.

#### 3.2.4 AFECCIONES SECTORIALES

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

El límite este del Parque Comarcal, queda delimitado geográficamente por el canal Júcar-Turia, de titularidad pública Estatal, siendo de la competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, habiéndose condicionado este límite a la zona de dominio cifrada en 5'00 m

##### AEROPUERTO DE VALENCIA

Por el Decreto 3008/1973, de 16 de noviembre, se establecieron las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Valencia, así como las de los terrenos inmediatos a sus instalaciones de ayudas a la navegación aérea de acuerdo con sus características y conforme a los preceptos de la legislación vigente en aquel momento. Con posterioridad a la publicación del decreto citado, se ha procedido al cambio de configuración de las pistas de vuelo así como la instalación de nuevas ayudas radioeléctricas a la navegación aérea, por lo que se hace necesaria la modificación de las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Valencia, de acuerdo con lo establecido en el decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas.

Por lo que se refiere al Aeropuerto de Valencia, sus servidumbres aeronáuticas (modificadas por el Real Decreto 856/2008) se refieren a la configuración del campo de vuelos, a las instalaciones radioeléctricas existentes en el aeropuerto y su entorno, así como a las maniobras de operación de aeronaves (garantizan la aproximación por instrumentos). Entre otros, se establecen restricciones de obstáculos (alturas máximas en edificios o construcciones) en los alrededores del aeropuerto para no alterar las maniobras de despegue, aproximación, transición, horizontal interna y cónica.

Como puede verse en el plano de servidumbres aeronáuticas (plano nº 16), parte del sector se encuentra incluido en las Zonas de Servidumbre Aeronáuticas Legales correspondientes al Aeropuerto de Valencia. Se han señalado las afecciones que marcarán las alturas máximas que no deben sobrepasarse con la construcción en cada punto del terreno que venga afecto por la servidumbre aeronáutica. De esta forma, y en cuanto a las limitaciones en la altura de las edificaciones que podrán instalarse, quedarán supeditadas a las alturas máximas sobre el nivel del mar que se señalan en los planos anteriormente citados, de tal forma que las cotas correspondientes a las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronáuticas representadas en los referidos planos determinan las alturas (respecto del nivel del

ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 23 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

mar) que no debe sobrepasar ninguna construcción (incluidas antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, remates decorativos, etc.).

#### CEMENTERIO DE ALDAIA

Se deben de cumplir las determinaciones establecidas en el Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, correspondiente al Reglamento por que regula las prácticas de policía mortuoria en la Comunidad Valenciana (modificado por el Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell de la Generalitat).

Por ello, y pese a que el cementerio existente no es de nueva creación sino ya existente, se estima oportuno acotar una zona de anchura 25 metros alrededor del cementerio en la que se prohibirá el establecimiento de todo tipo de construcción, tal y como se representa en el plano de afecciones (plano nº 15).

#### VÍAS PECUARIAS

Al gozar las vías pecuarias de consideración de bienes de dominio público, según la ley 3/95 de 23 de marzo de vías pecuarias, el terreno ocupado por las mismas debe ostentar la condición de suelo no urbanizable protegido, clasificado como Suelo de Red Primaria de Parque Público Natural, y por lo tanto no computando como superficie del sector ni como suelo dotacional a los efectos del cumplimiento de los estándares legales ni del cálculo del aprovechamiento tipo.

De esta forma, y tal y como se puede observar en los planos (plano nº 07), se da tal condición tanto a la colada de Camino de Hornillos colindante del sector como a la cañada de Aragón perteneciente a la red adscrita del mismo, con los anchos legalmente establecidos, respetando los trazados actuales.

Para determinar las afecciones en materia de Vías Pecuarias, se ha tenido en cuenta la Ley 3/2014 de la Generalitat Valenciana y la Ley 3/1995 (normativa estatal).

#### ADIF

El objeto de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector Ferroviario, es la regulación, en el ámbito de la competencia del Estado, de las infraestructuras ferroviarias, de la seguridad en la circulación ferroviaria y de la prestación de los servicios de transporte ferroviario de viajeros y de mercancías y de aquellos que se prestan a las empresas ferroviarias en las instalaciones de servicio, incluidos los complementarios y auxiliares.

La traza del ferrocarril Valencia-Cuenca, propiedad de RENFE, discurre en el Norte sin adentrarse en su ámbito, y se convierte, inevitablemente en una barrera urbana, no solo por la magnitud de su trazado, sino a su vez, por encontrarse elevado sobre talud.

La traza de la LAV discurre por el sur del ámbito sin tener tampoco afección en el mismo.

Las servidumbres ferroviarias, de este modo, no afectan al nuevo ámbito del Plan Parcial, únicamente a su superficie adscrita de conexión.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 24 de 130	FIRMAS



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1) El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

##### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, establece, en su anexo IV, que todos los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios con obligación de realizar un plan acústico municipal (>20 000 habitantes), pero que no cuenten con un PAM aprobado, han de incluir para su aprobación un estudio acústico en su ámbito de ordenación, firmado por un técnico competente.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 25 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 4. INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

A continuación, se estudia y analiza el territorio en el ámbito de la actuación.

### 4.1 LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO

Aldaia es un municipio situado en la provincia de Valencia, perteneciente a la comarca de L'Horta Sud, con una población de 32.700 habitantes (2022), situándose a 8,2 kilómetros de la capital y a 50 metros de altitud. Su término limita al norte con Quart de Poblet, al sur con Torrent y Alaquàs, al este con Xirivella y al oeste con Chiva.

El pueblo, que es atravesado de norte a sur por el barranco de Aldaia, cuenta con una superficie total de 16,1 km<sup>2</sup>, con una localización centrada dentro de esta superficie. La zona más occidental, se extiende por el conocido como Pla de Quart y contacta con los inicios de la sierra Perenxisa. La zona más oriental, caracterizada por una fisonomía propia de la huerta mediterránea, que se riega con la acequia de Benagéber. El municipio queda delimitado por la parte nordeste por el barranco de la Saleta, cuyo fin es la estación de ferrocarril que comparte con Alaquàs.

El topónimo es de origen musulmán: Ad daya, que dio origen a la palabra "aldea". Esta etimología sugiere que el origen del pueblo fue una aldea más que una sencilla alquería. Además de todo esto, se conocen restos de la cultura romana en diversos lugares del término. Después de la conquista de Jaume I, Aldaia fue otorgada al monasterio de San Vicente de la Roqueta de Valencia, al igual que la población vecina de Quart de Poblet, compartiendo con ésta las mismas vicisitudes históricas hasta la extinción de los señoríos en el siglo XIX.

Aldaia está situada en un lugar privilegiado, gracias a sus buenas conexiones mediante una red de comunicaciones terrestres con la ciudad de Valencia y el aeropuerto de Manises. Además, por su término pasa la autovía de Madrid (A-3), arteria principal de la península ibérica ya que une la costa con la capital del país. Respecto al transporte público, dos medios de comunicación atraviesan el pueblo: una línea de autobuses y dos de tren.

Tradicionalmente, Aldaia ha sido un pueblo de base económica artesanal, evolucionando hacia la actividad industrial (37% de los ocupados en 2009). En los siglos XIX i XX, los "teulers", talleres de pipas y juguetes y, sobre todo, los abanicos caracterizaban la manufactura del pueblo. Actualmente los sectores secundarios son otros: industria de la madera, fabricación de productos metálicos, plásticos, junto con algunas empresas que fabrican y venden los conocidos abanicos de Aldaia. Además, se ubica en Aldaia uno de los centros comerciales más grandes de España, con una superficie aproximada de 135.000 m<sup>2</sup>, denominado Bonaire.

En la actualidad sólo un 1'5% de los ocupados del pueblo trabajan aún en el campo, cultivando las 769 hectáreas de regadío, entre los que destacan los cítricos, y las 45 de secano, donde el cultivo de algarrobos es el más generalizado. En relación a toda la superficie del término, el suelo destinado al cultivo representa aproximadamente el 50% de la totalidad, mientras que también existe un gran porcentaje de suelo destinado a uso industrial, con un 20% sobre el total.

### 4.2 CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA

#### 4.2.1 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

La zona de actuación, y todo el municipio de Aldaia, pertenece al clima típicamente mediterráneo. No existe ninguna circunstancia singular que modifique las características generales de este tipo de clima. En general, la climatología existente puede considerarse como favorable para el desarrollo normal de cualquier tipo de actividad a lo largo del año.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 26 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Del estudio anual de las precipitaciones se deduce una escasez pluviométrica (la media anual se sitúa en 432 mm y unos 40 días de lluvia) y su enorme irregularidad (existen años de 188 mm y años de 760 mm).

Los períodos de precipitaciones se concentran en otoño e invierno. Entre setiembre y diciembre se produce el máximo anual. Las lluvias sufren un destacado descenso en el mes de enero, y después aumentan ligeramente, con dos picos en febrero y mayo. El declive de junio marca el comienzo de tres meses de verano, que suele ser seco, siendo el mes de julio el de mayor escasez de lluvias.

El reparto de días de lluvia a lo largo del año no señala una época clara de lluvias, pero los tres meses de Otoño suponen más del doble de la lluvia primaveral, esto nos indica que la lluvia torrencial, aparatoso y rápida es la dominante, la que determina los valores máximos anuales y mensuales. Siendo el dato fundamental la profundísima irregularidad de las precipitaciones, se deduce que las cifras medias no tienen excesiva significación y había que atender a los valores diarios y absolutos para el conocimiento de la exacta realidad.

Las precipitaciones experimentan, en general, concentraciones temporales muy importantes. Son relativamente frecuentes valores superiores a 100 mm/día. El otoño es la época del año en la cual es máxima la posibilidad de aguaceros de carácter torrencial, asociados habitualmente a fenómenos convectivos de gota fría. La presencia de la llamada gota de aire frío, por lo general sobre el este de la meseta, en combinación con una corriente de aire inestable procedente del Mediterráneo, puede producir lluvias muy intensas y con graves daños.

Las temperaturas son suaves a lo largo del año, sin que sea habitual la presencia de temperaturas por debajo de 0 °C durante el invierno. La media anual es de 16,9 °C. En varios estudios se observa que las líneas isotérmicas en esta comarca son casi paralelas a la costa; por lo cual la temperatura media anual disminuye hacia el interior por los factores de continentalidad y altura. Los meses de julio y agosto registran las temperaturas altas extremas, y enero y febrero son los meses de las mínimas absolutas.

La humedad relativa en la zona no es importante, y alcanza los valores superiores en noviembre y diciembre, pero la absoluta es siempre elevada, especialmente en verano. Aumenta a partir de mayo, para lograr su punto más alto en los meses de julio y agosto.

Por otro lado, de los datos de las estaciones más próximas con instrumentos para medir el viento, se puede deducir que en Aldaia la máxima frecuencia de vientos es del noreste, seguidos de los del suroeste. Los vientos menos frecuentes son los procedentes del sur y del norte. Estos datos indican que el polvo, ruido y/o olores producidos en la zona de actuación podrían llegar hasta el Parque Comarcal cuando soplen vientos de componente este (relativamente frecuentes).

En cuanto al análisis de la calidad atmosférica, la zona está delimitada por el sur por la carretera CV-413. Existen zonas industriales cercanas (Figuera, Bovalar, Sector VII, etc.), pero se trata sobre todo de almacenes, logísticos o alimentarios (factoría de Danone), por lo que la única contaminación existente o futura es la producida por el tráfico rodado, la mayor parte del tiempo de poca densidad.

### 4.2.2 CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

La zona corresponde, administrativamente, a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), y pertenece al sistema de explotación "Júcar". Existe un cauce de agua superficial denominado Barranco del Poyo (que desemboca en la Albufera de Valencia). Su cauce permanece seco normalmente, y solo lleva agua tras las lluvias importantes (generalmente en otoño). En su corto

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 27 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

paso por el término municipal de Aldaia, lleva una pequeña corriente de aguas negras, vertidas por industrias situadas aguas arriba.

Al igual que sucede con la división superficial en cuencas hidrográficas, la CHJ realiza una división de los acuíferos en lo que se denomina Unidades Hidrogeológicas. En este caso, la zona de estudio se encuentra enclavada en la Unidad nº 25, denominada "Plana de Valencia - Norte". La escorrentía subterránea del subsistema es drenada por el río Turia y el Barranco del Poyo fundamentalmente, por los manantiales y salidas ocultas del borde oriental y extraída mediante sondeos situados en su mayoría en el extremo oriental.

Respecto al aprovechamiento de dichas aguas, en el sector comprendido aproximadamente entre las poblaciones de Torrent, Alaquàs, Aldaia y Manises, al este, y Loriguilla, al oeste, se han inventariado numerosas captaciones subterráneas importantes que extraen los recursos hídricos procedentes de los materiales terciarios y cuaternarios en ocasiones con más de 100 m. de potencia, extracciones éstas que provocaron la reconversión de los cultivos de secano de la vertiente occidental del municipio, en regadío (hasta principios del siglo XX existía un 13% de tierras de regadío frente a un 87% de secano, habiéndose invertido dicha proporción, en la actualidad).

El Canal Júcar-Turia transcurre tangencialmente por el término municipal de Aldaia, y resulta de gran influencia para esta localidad, ya que sus aguas se usan para regadío, complementando el riego con agua subterránea.

El ámbito del Parque Comarcal de Innovación se sitúa por completo en zona de alta accesibilidad potencial a los recursos hídricos, y en zona de vulnerabilidad media a la contaminación de las aguas subterráneas. Los usos industriales y logísticos previstos son compatibles con esta categoría de vulnerabilidad de acuíferos. Además, este ámbito presenta riesgo de erosión (actual y potencial) muy bajo, y riesgo de deslizamiento o desprendimiento nulo.

En definitiva, las características hidrológicas de los terrenos no representan ningún condicionante importante en la ordenación de la zona, pero sí se debe de tener en cuenta en el Proyecto de Urbanización una solución para la evacuación de las aguas pluviales.

### 4.3 GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

La zona interesada se localiza en el cuadrante inferior derecho de la Hoja nº 722/29-28 (Valencia) del Mapa Geológico de España, a escala 1/50.000, editado por el IGME.

En el área concreta del estudio afloran fundamentalmente materiales del Pleistoceno. Los sistemas Terciarios y Triásico no llegan a aflorar en el ámbito, pero son frecuentes los asomos en zonas próximas al estudio. Desde un punto de vista estratigráfico, el territorio es esencialmente moderno y de constitución muy sencilla, pues de los diferentes términos de la serie estratigráfica sólo se encuentra representado el Cuaternario, integrado por lechos horizontales y discontinuos de arcillas, margas, cantos rodados, gravas, arenas calizas y silíceas y lágamos, que forman la amplia llanura donde se asienta la Huerta de Valencia. Para el conocimiento de los diferentes estratos se utilizan los datos que proporcionan los pozos y sondeos perforados para obtener agua.

En conjunto, esta formación cuaternaria viene a ser un gran delta originado por el río Turia, el cual se une por el norte con el correspondiente al Palancia y por el sur con el Júcar.

Del análisis del mapa geológico se identifican depósitos del Cuaternario, y en el ámbito del Parque Comarcal de Innovación afloran fundamentalmente arcillas rojas con niveles de cantos y nódulos calcáreos Q\_1^2Ma (manto de arroyada antiguo) y, en menor medida, costra calcárea Q\_1^1K (en

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 28 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

el norte de la actuación), con niveles de potencia variable. Por tanto, en la obra proyectada se observa una situación relativamente sencilla, con afloramiento de materiales de origen fluvial.

Por lo que se refiere a las características edafológicas, tan sólo cabe destacar la capa superficial de tierra vegetal con abundante materia orgánica, en aquellas parcelas no ocupadas por construcciones.

Del análisis del Sistema de Información Territorial de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (Volumen 5 de la Serie Cartografía Temática relativo a Litología, aprovechamiento de rocas industriales y riesgo de deslizamiento), se obtiene que, desde el punto de vista de la litología, todo el ámbito de actuación se sitúa en una zona de cantos, gravas y limos (Código SI / 2-4).

Por otro lado, la zona de se localiza, en el cuadrante inferior izquierdo de la Hoja nº 56/8-7 (Valencia) del Mapa Geotécnico General, a escala 1/200.000, editado por el Instituto Geológico Minero de España. Según este documento, el Parque Comarcal de Innovación se localiza en un área con condiciones constructivas aceptables. Los problemas (de importancia muy relativa) que pueden esperarse en esta zona son de tipo hidrológico y/o geotécnico. Predominan las arcillas con cantos y nódulos calcáreos, que son materiales compactos de plasticidad media. (esta resistencia es debida a la cohesión).

### 4.3.1 TECTÓNICA

La zona está afectada por la orogenia que dio origen a la cordillera ibérica, cuyas estructuras presentan direcciones NW-SE. Esta estructura está enmascarada por fracturas normales relacionadas con la distensión miocena que afecta al borde oriental de la península Ibérica.

La distensión miocena ocasiona la aparición de fallas normales de dirección NE-SW y sus conjugadas, lo cual se traduce en una compartimentación del sustrato mesozoico dando lugar a horts y grabbens.

La Sierra Perenchiza se corresponde con un horts tectónico o el afloramiento en superficie del sustrato mesozoico. Los grabbens han sido colmatados por sedimentos detríticos marinos durante el terciario superior y por sedimentos detríticos cuaternarios durante el cuaternario.

### 4.3.2 GEOMORFOLOGÍA.

La zona de estudio se localiza geomorfológicamente en la Plana de Valencia. El principal agente morfodinámico en la zona es el agua, estando los procesos de meteorización muy ralentizados por la falta de humedad. Los procesos dominantes son la sedimentación y la erosión.

La zona presenta una fisiografía llana y al oeste de esta y en ocasiones siendo el límite occidental de la actuación se observa el barranco de torrente el cual discurre encajado en la llanura circundante y limitado por márgenes de fuertes pendientes, lo cual indica la predominancia en estos momentos de la erosión sobre la sedimentación.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 29 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 4.4 ESTADO ACTUAL DE LOS TERRENOS

En este apartado se describirá el estado actual de los terrenos situados en el Parque Comarcal de Innovación (ámbito en el que se ejecutarán las obras de urbanización), considerando los siguientes aspectos: usos presentes en el suelo, vegetación, edificaciones, construcciones e infraestructuras existentes.

En la actualidad, las parcelas situadas en el Parque Comarcal están destinadas a usos agrícolas de regadío (cítricos y hortalizas, principalmente). Se trata de una agricultura de monocultivo, produciéndose una gran estacionalidad tanto en los trabajos agrícolas como en las extracciones de agua.

La mitad este del ámbito y la zona ubicada hasta el enlace de la autovía CV-36 está ocupada por fincas ahora improductivas, que sus propietarios han dejado de explotar. En estas parcelas ha crecido vegetación agreste (matorral), y las acequias de riego están anuladas y en estado de degradación. Se pueden ver tocones de los naranjos talados y predomina la maleza. En las fotografías aéreas antiguas y/o en los planos catastrales históricos se puede reconocer el anterior uso agrícola de estas propiedades.

En el ámbito también existen edificaciones, construcciones e instalaciones que se detallan en apartados posteriores. Los usos presentes en el suelo del ámbito del Parque Comarcal y su entorno, se reflejan en uno de los planos de información del Plan Parcial.

#### VEGETACIÓN ACTUAL

La vegetación que ocupa las zonas donde no hay cultivos está formada por matorral y vegetación agreste típica del clima mediterráneo. Se han encontrado también escasas unidades de otras especies como almendros, algarrobos o viñas. Destaca el pino de tamaño considerable existente en las zonas aledañas.

En los campos de cultivo aparecen determinadas asociaciones de "malas hierbas", cuyas especies soportan las regulares intervenciones humanas o pueden eludirlas durante la fase de reposo seminal.

#### FAUNA

En los cultivos de secano existentes en la zona puede albergar un gran número de especies, sobretodo en aquellos lugares cercanos a otros ecosistemas naturales. No obstante, en la propia actuación este hábitat presenta una superficie reducida y muy fragmentario estando las parcelas rodeadas completamente por cultivos de regadío o zonas industriales. Así pues, la fauna característica de este hábitat estará simplificada respecto a la que se describe a continuación.

Entre los invertebrados Benlloch et al. (1993) citan las siguientes especies típicas de cultivos de secano: avellanenc (*Theba pisana*), avispa común (*Polistes gallicus*) y la mariposa vanesa (*Vanessa atalanta*).

Algunos anfibios pueden hallarse también en los cultivos de secano, como el sapo partero (*Alytes obstetricans*), el sapo corredor (*Bufo calamita*) y el sapo común (*Bufo bufo*).

Entre los reptiles cabe mencionar como especies frecuentes el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), la culebra lisa meridional (*Coronella girondica*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la salamanquesa rosada (*Tarentola mauritanica*), culebra

ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 30 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

de herradura (*Coluber hippocrepis*) y la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) (Lacomba & Sancho, 1999).

Como especies de aves citadas en la zona, características del secano, se halla el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), la perdiz común (*Alectoris rufa*), la codorniz común (*Coturnix coturnix*), la paloma zurita (*Columba oenas*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), el cuco (*Cuculus canorus*), la lechuza común (*Tyto alba*), el autillo (*Otus scops*), el mochuelo común (*Athene noctua*), la abubilla (*Upupa epops*), el pito real (*Picus viridis*), la cogujada común (*Galerida cristata*), la alondra común (*Alauda arvensis*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el alaudón común (*Lanius senador*), la urraca (*Pica pica*), el gorrión molinero (*Passer montanus*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el verderón común (*Carduelis chloris*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el pardillo común (*Carduelis cannabina*) y el triguero (*Millaria calandra*) (Urios et al., 1991). Como especies hibernantes cabe destacar el zorzal común (*Turdus philomelos*), el zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*), el lúgano (*Carduelis spinus*) y el busardo ratonero (*Buteo buteo*).

Entre las especies de mamíferos asociadas a este tipo de cultivo se halla la musaraña (*Suncus etruscus*), la musaraña (*Crocidura russula*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre ibérica (*Lepus granatensis*), la rata negra (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), el ratón doméstico (*Mus domesticus*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la comadreja (*Mustela nivalis*) y la gineta (*Genetta genetta*).

En comparación con el secano, los cultivos de regadío, que son los más abundante en la zona de estudio, es en los que se da una mayor presión antrópica, albergan especies más generalistas y resistentes a la acción humana.

Entre los invertebrados Benlloch et al. (1993) citan las siguientes especies típicas de cultivos de regadío: caracol moro (*Helix aspera*), la mariquita (*Coccinella septempunctata*) y la crisopa (*Chrysopa flava*).

Las especies de anfibios que pueden poblar los regadíos son, la rana común (*Rana perezi*) y el sapo común (*Bufo bufo*).

Entre las especies de reptiles que caracterizan este medio cabe destacar la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) y la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) (Lacomba & Sancho, 1999).

Algunas especies de aves citadas para la zona pueden hallarse en este tipo de cultivos, como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el mochuelo (*Athene noctua*), la abubilla (*Upupa epops*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el mirlo común (*Turdus merula*), el gorrión común (*Passer domesticus*), el verdecillo (*Serinus serinus*) y el jilguero (*Carduelis carduelis*) (Urios et al., 1991)

Entre las especies de mamíferos que pueden poblar los regadíos se hallan la rata negra (*Rattus rattus*), el ratón doméstico (*Mus domesticus*), el zorro (*Vulpes vulpes*) y la comadreja (*Mustela nivalis*).

## EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

En el ámbito del sector existen numerosas edificaciones. Estas edificaciones corresponden a edificios entre los que hay naves de distintos tipos y algunas viviendas, además de algunos cobertizos y marquesinas.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 31 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### RED VIARIA Y COMUNICACIONES

La nueva red viaria deberá ajustarse, en la medida de lo posible, a las rasantes de los viales existentes ya que de esta forma las entradas a las naves quedarán como están actualmente. Con la nueva red viaria se le da servicio a todas las industrias existentes y nuevas conexiones con el exterior.

Se realizan ampliaciones y mejora de viales existentes, estructuras sobre el canal y barranco, todas ellas para poder resolver el tráfico y conexiones que necesita el sector proyectado, y que se detallarán en el Proyecto de urbanización correspondiente.

### RED DE RIEGO

Como resultado del uso actual de las parcelas, existe además una red de acequias de riego, de fábrica de ladrillo que actualmente dan servicio a los campos de cultivo integrados dentro del sector. Las acequias principales deberán ser entubadas y desviadas, en su caso, con el fin de garantizar el suministro de riego a las parcelas situadas en suelos sin desarrollar, o no urbanizables, al este o oeste del sector.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 32 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 5 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio se establece tal cual queda indicado en el "Anexo II Contenido del estudio de Integración paisajística" del TRLOTUP, en los puntos c.1 y c.2:

*"c.1) El ámbito de estudio se definirá conforme al procedimiento establecido en el apartado b.1 del anexo I, debiendo abarcar las unidades de paisaje comprendidas total o parcialmente en la cuenca visual de la actuación."*

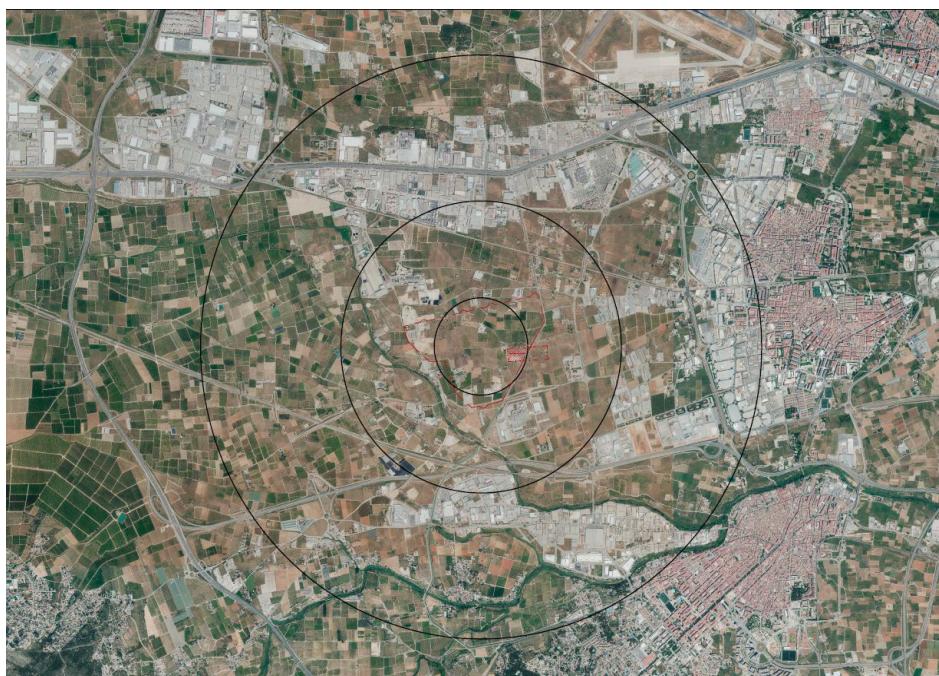
*"c.2) Se entenderá como cuenca visual de la actuación el territorio desde el cual ésta es visible, hasta una distancia máxima de 3.000 m, salvo excepción justificada por las características del territorio o si se trata de preservar vistas que afecten a recorridos escénicos o puntos singulares. Para su determinación serán de aplicación las técnicas a las que se refiere el apartado c del anexo I."*

Así, en el apartado b) 1º del Anexo I se indica:

*"1º Ámbito. El ámbito de estudio se definirá a partir de consideraciones paisajísticas, visuales y territoriales, será independiente del plan o proyecto al que se refiera, e incluirá unidades de paisaje completas, con independencia de cualquier límite de naturaleza administrativa."*

Para determinar la cuenca visual de la actuación serán de aplicación las técnicas a las que se refiere el apartado c del anexo I. A tal efecto se ha hecho uso de la cartografía de referencia puesta a disposición pública por el Instituto Cartográfico Valenciano, conforme al DECRETO 74/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento que determina la referenciación cartográfica y los formatos de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de la Comunitat Valenciana.

Por tanto, se ha considerado la cuenca desde la cual la actuación es visible, para distancias de 500, 1.500 y 3.000 m desde el ámbito del Plan Parcial del del Parque Comarcal.



DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 33 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 6 CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO

Al no existir instrumentos de ordenación paisajística aprobados en Aldaia, ni en especial Estudios o Catálogos de Paisaje, que afecten a la totalidad del ámbito del estudio, se ha procedido a caracterizar el paisaje del ámbito del estudio.

Se entiende por caracterización del paisaje a determinar su valoración y fragilidad por medio de la delimitación, y análisis, de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos comprendidos en el ámbito de estudio, y a describir los aspectos relevantes de la situación actual del paisaje y su contribución a la infraestructura verde, y a identificar los problemas o conflictos paisajísticos que lo degradan, de acuerdo con el anexo II. Contenido del Estudio de Integración Paisajística del TRLOTUP y sus referencias a los apartados del anexo I. Contenido del Estudio de Paisaje del TRLOTUP.

## 7 CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

La Caracterización del Paisaje es la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio determinado y de los recursos Paisajísticos que la singularizan.

Según lo especificado en el TRLOTUP, en su artículo 8 apartado d), se definen las Unidades de Paisaje como "el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que han adquirido los caracteres que las definen a lo largo del tiempo, constituirán una referencia preferente en la zonificación del territorio propuesta en los planes territoriales y urbanísticos."

"Las unidades de paisaje se delimitarán en proporción a la escala del plan o proyecto de que se trate, atendiendo a las variables definitorias de su función y su percepción, tanto naturales como por causa de la intervención humana y serán coherentes con las delimitadas por planes y proyectos aprobados por la administración competente y con las unidades ambientales delimitadas en los procesos de evaluación ambiental."

Se definirán las Unidades de Paisaje como aquellas áreas geográficas cuya respuesta visual sea homogénea, con configuración estructural, funcional o visual singular que ha ido adquiriendo los factores naturales o antrópicos que la definen a lo largo del tiempo y se identifican por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

### 7.1 PAISAJES DE RELEVANCIA REGIONAL

La definición de las Unidades de Paisaje debe tener en cuenta en su delimitación a los Paisajes de Relevancia Regional y sus objetivos y directrices, de forma que la definición de unidades de paisaje sea coherente con los objetivos de calidad e instrucciones técnicas para la ordenación y gestión de los paisajes de relevancia regional de la Comunitat Valenciana.

El Paisaje de Relevancia Regional, PRR, tiene dimensión y escala territorial, y expresa el carácter de una parte determinada del territorio de la Comunitat Valenciana. No se trata, pues, de un hito o un elemento sobresaliente del paisaje, aunque tales elementos puedan formar parte de dichos Paisajes.

A efectos de la Estrategia Territorial se consideran de relevancia regional a aquellos paisajes que cumplen las siguientes condiciones:



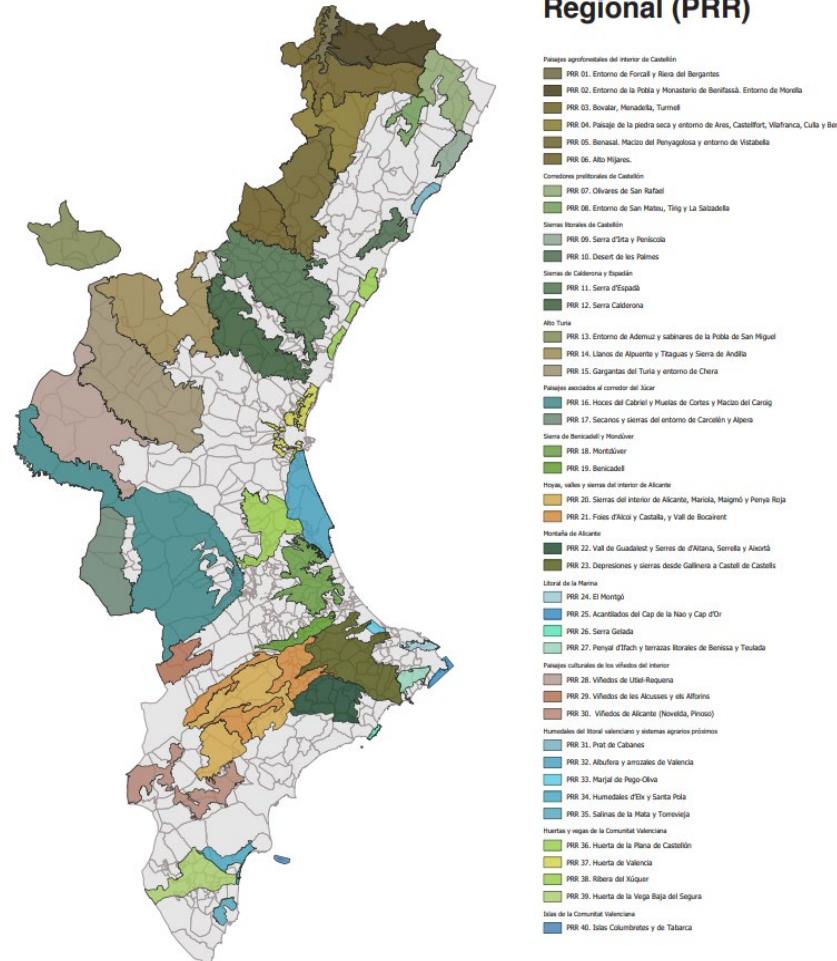
## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- a) Tienen una dimensión y escala territorial de ámbito supramunicipal, y expresan el carácter y la identidad de una determinada parte del territorio.
- b) Son representativos de la diversidad de los paisajes de la Comunitat Valenciana.
- c) Presentan importantes valores y se encuentran en buen estado de conservación.
- d) Tienen un elevado aprecio social por su representatividad y sus valores.
- e) Son considerados singulares, por ser excepcionales y únicos en el conjunto de la región.

Algunos de éstos presentan rasgos distintivos que los hacen lugares únicos y diferentes del resto, singulares dentro de la Comunidad.

A partir de la cartografía de los Paisajes de la Comunitat Valenciana, el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje elabora un mapa con 40 PRR diferenciados. Los 40 Paisajes de Relevancia Regional (PRR) identificados en la Comunitat Valenciana se agrupan en 14 grandes conjuntos paisajísticos, por sus similitudes morfológicas, funcionales y de continuidad.

## Paisajes de Relevancia Regional (PRR)



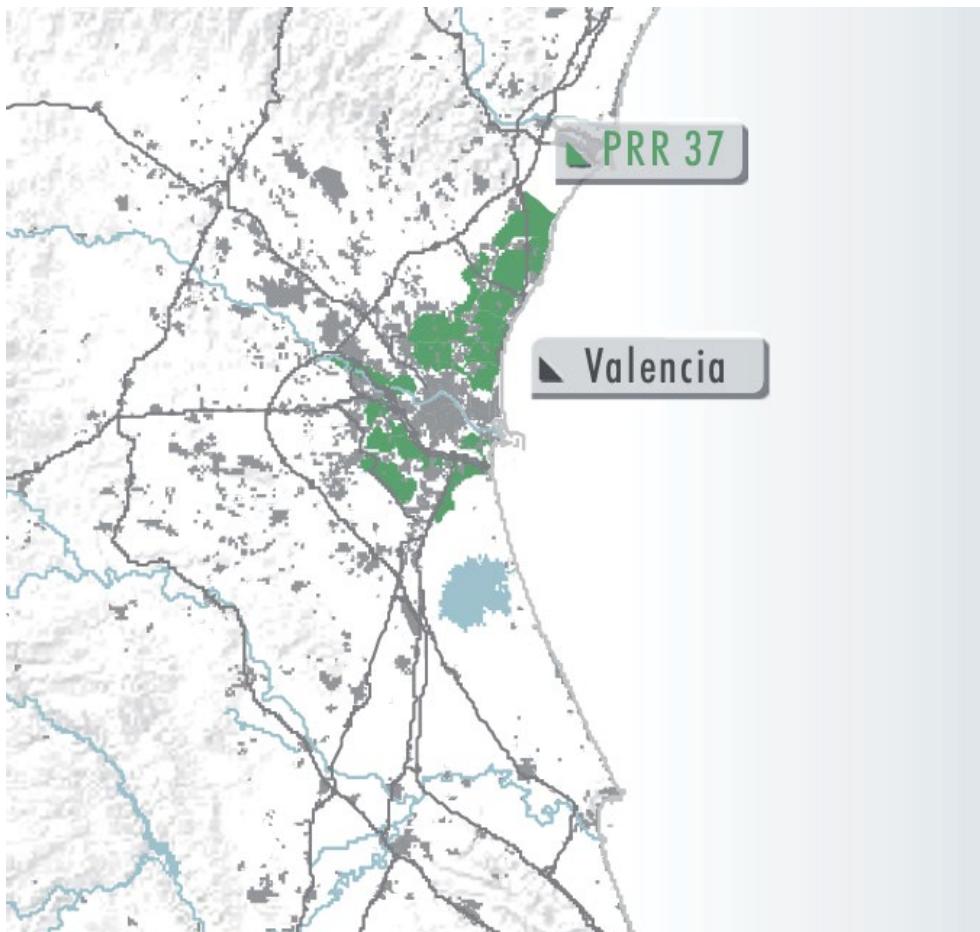
DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 35 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Cerca del ámbito de estudio existe un Paisaje de Relevancia Regional a tener en cuenta, denominado PRR.37: Huerta de Valencia.



#### 7.2 UNIDADES DE PAISAJE PARA EL ÁMBITO DEL PRESENTE EIP.

Las unidades de paisaje permiten sintetizar la caracterización del paisaje y conocer la diversidad paisajística de un territorio, así como interpretar el funcionamiento interno de cada porción del ámbito de estudio. Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas.

Dentro de cada unidad de paisaje se han identificado:

- Características y elementos existentes que definen la singularidad de la unidad.
- Recursos paisajísticos existentes dentro de cada unidad.
- Tendencias y procesos de cambio presentes y futuros y como éstas pueden afectar a las características de la unidad de paisaje. En particular se analizarán las procedentes de planes y proyectos que afecten al área de estudio.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 36 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- o Principales conflictos existentes y previsibles.

Las infraestructuras viarias se han considerado dentro de cada unidad o como límite entre unidades puesto que, si bien su entidad justifica la designación como paisaje propio, estas constituyen un paisaje estandarizado independiente del término en el que se encuentran y su carácter viene dado por los tejidos colindantes.

A partir del análisis del ámbito del estudio se distinguen 15 paisajes diferenciados. Estos paisajes se corresponden con los núcleos urbanos de Aldaia y de Alaquàs y de los polígonos industriales del entorno, Valencia 2000, El Coscollar, La Lloma, El Bovalar, Els Mollons, Mas del Jutge y Danone; con los Cementerios de Aldaia y Alaquàs (dotaciones singulares localizadas en suelo no urbanizable), con Suelo Terciario (Centro Comercial Bonaire), con los cultivos de regadío, y con la presencia de entidades hidrográficas como es el Barranco del Poyo.

### PAISAJE URBANO

- UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.
- UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS
- UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.
- UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR
- UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA
- UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR
- UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS
- UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE
- UP9. DANONE

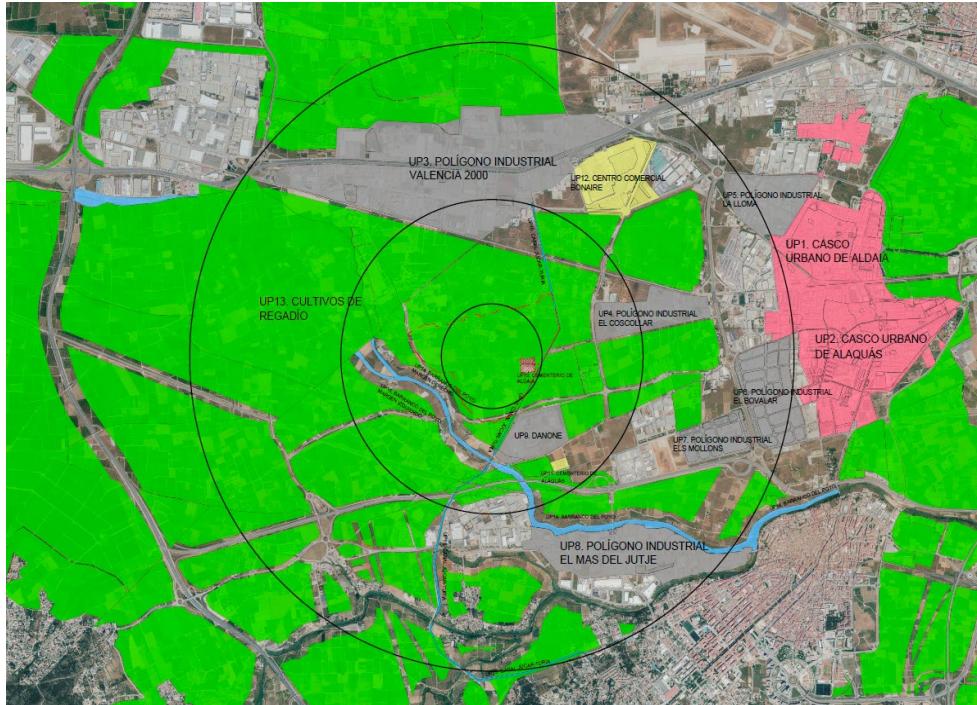
### PAISAJE DOTACIÓN PÚBLICA EN SUELO NO URBANIZABLE

- UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA
- UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.
- PAISAJE CON USO TERCIARIO
- UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.
- PAISAJE AGRÍCOLA
- UP13. CULTIVOS DE REGADÍO
- UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO
- UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

La localización de las unidades de paisaje definidas en el presente Estudio de Integración Paisajística se puede consultar en el plano nº7 UNIDADES DE PAISAJE.



Se ha elaborado una ficha que recoge el carácter, las tendencias y procesos de cambio y los conflictos para cada unidad de paisaje incluida en el ámbito el estudio. Estas fichas se encuentran en el anexo 1 FICHAS DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 38 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 8 CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS.

Los recursos paisajísticos son elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

Se han clasificado de acuerdo con tres tipos: recursos naturales o de interés ambiental, recursos culturales o patrimoniales, y recursos visuales.

### 8.1 RECURSOS NATURALES O DE INTERÉS AMBIENTAL

Entendemos como recursos paisajísticos de interés ambiental las áreas o elementos con algún grado de protección declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad por su valor ambiental, es decir, porque ecológicamente están funcionando con el medio en el que se encuentran.

Se considerarán como recursos de interés ambiental los elementos integrantes de la red hídrica y el dominio público fluvial, figurando como relevantes los siguientes:

- Barranco de torrente-rambla del poyo
- Canal xúquer-túria

En cuanto a las vías pecuarias relevantes en dicho estudio, se localizan las siguientes:

- Colada del Camino de los Hornillos
- Vereda del camino de Turís
- Colada del camino de Godella

No se hayan otros recursos que formen parte de espacios naturales protegidos ni zonas que pertenezcan a la red natura 2000.

### 8.2 RECURSOS CULTURALES O PATRIMONIALES

Los recursos paisajísticos culturales o patrimoniales son áreas o elementos del territorio con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

La identificación y localización de los recursos paisajísticos de carácter cultural es clave para preservar estas áreas o elementos que al final son los que definen e imprimen el carácter del paisaje.

Los recursos culturales considerados para el ámbito de estudio tienen distinta naturaleza y responden a una lógica territorial, generada a partir de la ocupación del medio físico por sucesivas generaciones a lo largo de diferentes etapas cronológicas. De este modo los recursos culturales que se valoran no son sólo elementos puntuales, sino que tienen que ver también con estructuras que conforman el paisaje.

A partir de la consulta del Sistema Valenciano de inventarios de la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano, se tiene que, de entre los bienes útiles para el presente análisis, no aparecen bienes muebles inventariados en las disciplinas de:

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 39 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- Etnología
- Paleontología
- Arqueología

Sin embargo, si existen los siguientes yacimientos arqueológicos en el ámbito de acción del estudio, pertenecientes a los términos municipales de Aldaia y Quart de Poblet:

- ERETA DELS MOROS II
- ERETA DELS MOROS III
- LES BASES
- LA PUNJA

Por otro lado, en cuanto a los Bienes de Interés Cultural, se ha procedido a consultar el inventario de Bienes de Interés Cultural de la Generalitat Valenciana, resultado en una búsqueda nula. Hecho debido a que no se encuentran bienes así catalogados en el área de estudio.

Prosiguiendo con bienes protegidos, dentro del término municipal de Aldaia, se localizan los siguientes bienes de relevancia local. Entendiendo por dichos bienes unas figuras jurídicas de protección del patrimonio cultural de la Comunidad Valenciana. Se consideran bienes inmuebles de relevancia local aquellos inmuebles que poseen en el ámbito comarcal o local valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos o etnológicos en grado relevante, aunque sin la singularidad propia de los bienes declarados de interés cultural, y que así sean declarados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Decreto 62/2011 del Consejo. Se procede a consultar de nuevo el inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, resultando en el siguiente listado de Elementos:

Término Municipal de Aldaia:

- Ermita de Nuestra Señora de la Salette
- Ermita de San Miguel
- Fumeral del Rajolar de Cayetano Cánoves
- Fumeral del Rajolar de Llombai
- Iglesia Parroquial de El Salvador
- Iglesia Parroquial de la Anunciación de Nuestra Señora
- Llengües del Roll o Fila d'Aldaia

Ninguno de los Bienes de relevancia local mencionados con anterioridad se encuentra en el radio de actuación del proyecto a realizar, por lo que se expande la búsqueda a términos municipales colindantes. Tras esto, se localiza que el único bien de relevancia local más próximo al ámbito de actuación es, Retaule Ceràmic de Sant Francesc de Paula. Al tratarse de un retablo eclesiástico, no visible, se descarta su estudio en profundidad.

ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 40 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 8.3 RECURSOS VISUALES

Se entenderá por recursos paisajísticos de interés visual las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Como ejemplos se pueden citar los siguientes: hitos topográficos, laderas, crestas, línea de horizonte, ríos y similares, perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales o históricos, entre otros. A su vez es importante analizar las áreas de afección visual desde las carreteras.

En el espacio agrícola predominan grandes líneas horizontales pertenecientes a las infraestructuras de carreteras y ferroviarias, a las líneas eléctricas y antenas de telefonía. Otro elemento que define también la estructura espacial de este territorio y que es singular en el ámbito del estudio son los siguientes: El Barranco del Cavalls y el canal de trasvase Xúquer-Turia, enclavando el ámbito de actuación entre ellos. En el ámbito del estudio no se encuentran hitos topográficos, únicamente pequeñas lomas (de 100 metros aproximadamente sobre el nivel del mar) delimitan y configuran las cuencas visuales y son también fondo escénico de los cultivos de regadío dispuestos en cotas más bajas.

Las principales vistas y perspectivas hacia los recursos medioambientales y culturales identificados en los apartados anteriores se producen desde las vías pecuarias presentes en el ámbito del estudio. Estas son las siguientes:

- Colada del Camino de los Hornillos
- Vereda del camino de Turís
- Colada del camino de Godella

Las vías pecuarias también constituyen puntos de observación y recorridos paisajísticos de especial relevancia, aunque su frecuencia de observación es menor si la comparamos con la frecuencia de las infraestructuras. Sin embargo, la velocidad a la que se recorren estas vías pecuarias es baja, por lo tanto, el tiempo durante el cual pueden apreciarse vistas desde las mismas es prolongado

A continuación, se procede a enumerar el listado de recursos paisajísticos para la elaboración de las posteriores fichas:

RP1. BARRANCO DE TORRENTE-RAMBLA DEL POYO

RP2. CANAL XÚQUER-TÚRIA

RP3. ERETA DELS MOROS II

RP4. ERETA DELS MOROS III

RP5. LES BASES

RP6. LA PUNJA

RP7. VÍAS PECUARIAS

La localización de los recursos paisajísticos se puede consultar en el plano nº8 RECURSOS PAISAJÍSTICOS.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



Además, se ha elaborado una ficha para cada recurso las cuales se encuentran en el anexo 2 FICHAS DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 42 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 9 ANÁLISIS VISUAL DEL ÁMBITO

Para determinar la importancia relativa de un área o elemento desde el punto de vista visual, es también importante determinar su visibilidad, es decir, cuánta gente, desde dónde y cómo ven ese determinado paisaje. Las áreas o elementos percibidos por mayor cantidad de observadores tendrán mayor relevancia que las poco visibles.

La visibilidad del paisaje determina el grado de lo que se ve y se percibe en el paisaje y es función de los distintos factores como son los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista, las variaciones estacionales y el número de observadores potenciales.

De acuerdo con el apartado c) del anexo I del TRLOTUP, *el análisis visual del ámbito se realiza con el objeto de determinar la visibilidad del paisaje como uno de los factores determinantes de su valoración, así como el de identificar y valorar los posibles impactos visuales de la actuación sobre el mismo.*

La visibilidad del paisaje se determinará mediante los siguientes aspectos:

- *La identificación de los recorridos escénicos (vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares) con un valor paisajístico relevante por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor.*
- *El señalamiento de las vistas y zonas de afección visual hacia y desde las unidades y recursos, con respecto de puntos de observación significativos (vías de comunicación, núcleos de población, áreas de gran afluencia y lugares estratégicos por mostrar la singularidad del paisaje) que se calificarán como principales o secundarios en función del número de observadores potenciales, de la distancia y de la duración de la visión.*
- *La determinación del coeficiente de ponderación del valor de las unidades y de los recursos paisajísticos en función de su visibilidad, o coeficiente de visibilidad (v).*

Las líneas de observación más frecuentadas son las vías de comunicación, ya que por ellas se desplaza la mayor cantidad de personas a lo largo del día. La percepción desde estas vías está condicionada por el modo y la velocidad de circulación. En función de si circulamos en coche, en autobús, o en metro, la percepción del paisaje es distinta.

Los caminos rurales que recorren el territorio, aunque menos frecuentados, tienen gran importancia debido a su potencial como elementos estructurantes del paisaje del ámbito del estudio desde los cuales se percibe la experiencia de recorrer este espacio. Al circular por ellos a menor velocidad o en vehículos donde el contacto con el paisaje es más directo (bicicleta, andando, caballo, etc.), éste se percibe con mayor detalle.

En el estudio deben identificarse cuales de estas vías de comunicación se consideran recorridos escénicos, que son aquellas vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, o segmentos de ellas que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

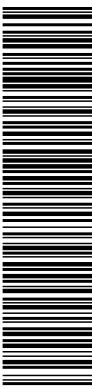
Por la orografía del municipio, se estudiará con especial atención la visión desde las infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, por conformarse en verdaderos corredores visuales sobre el paisaje agroforestal.

Las infraestructuras consideradas son:

AUTOPISTA A3, con recorrido oeste-este

CARRETERA CV-36, con recorrido oeste-este

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 43 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

CARRETERA CV-413, con recorrido oeste este  
 CARRETERA CV-410, con recorrido noroeste-sureste  
 LÍNEA DE FERROCARRIL VALENCIA-CUENCA-MADRID, perteneciente a la red convencional.  
 LÍNEA DE FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD, denominada Bifurcación Torrejón Velasco-Valencia Joaquín Sorolla.  
 VIA PECUARIA. COLADA DEL CAMINO DE HORNILLOS  
 VIA PECUARIA. VEREDA DEL CAMINO DE TURIS  
 VIA PECUARIA. COLADA DEL CAMINO DE GODELLA  
 VIA PECUARIA. VEREDA DEL LLANO DE QUART.  
 VIA PECUARIA. COLADA DE CASTILLA  
 VIA PECUARIA. COLADA DEL CAMINO DE LOS FRAILES  
 Los puntos de observación significativos identificados en relación con vistas o zonas de afección visual hacia y desde las unidades y recursos se recogen a continuación.  
 P01. AUTOPISTA A3, con recorrido oeste-este  
 P02. CARRETERA CV-36, con recorrido oeste-este  
 P03. CARRETERA CV-413, con recorrido oeste este  
 P04. CARRETERA CIRCUNVALACIÓN, con recorrido noroeste-sureste  
 P05. LÍNEA DE FERROCARRIL VALENCIA-CUENCA-MADRID, perteneciente a la red convencional.  
 P06. LÍNEA DE FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD,  
 P07. COLADA DEL CAMINO DE HORNILLOS  
 P08. VEREDA DEL CAMINO DE TURIS  
 P09. COLADA DEL CAMINO DE GODELLA  
 P010 BARRANCO DEL POYO  
 P011. ERETA DELS MOROS II  
 P012. ERETA DELS MOROS III  
 P013. CANAL XÚQUER-TURIA

En el anexo 3. FICHAS DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN, se recoge el análisis de los puntos de observación.

Los puntos de observación se clasifican nuevamente, diferenciando ahora entre puntos de observación principales y secundarios, en función del número de observadores potenciales, de la distancia y de la duración de la visión, y la determinación del coeficiente de ponderación del valor de las unidades y de los recursos paisajísticos en función de su visibilidad, o coeficiente de visibilidad.

Se considera que los puntos de observación principales son:

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 44 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P01. AUTOPISTA A3

P02. CARRETERA CV-36

P03. CARRETERA CV-413

Para determinar las zonas visibles y las no visibles desde los puntos de observación enumerados anteriormente, se ha utilizado la herramienta de cálculo del programa Google Earth.

De acuerdo con el TRLOTUP, “*Según la clasificación de los puntos de observación y de las zonas visibles desde éstos, el análisis visual se sustancia en la siguiente calificación de los terrenos: son zonas de máxima visibilidad las perceptibles desde algún punto de visibilidad principal; son zonas de visibilidad media las perceptibles desde más de la mitad de los puntos de observación secundarias; zonas de visibilidad baja si son visibles desde menos de la mitad de los puntos de observación secundarios; y terrenos en sombra, si no son visibles desde ninguno de los puntos de observación considerados*”.

Se presenta a continuación las visibilidades en el ámbito del estudio.

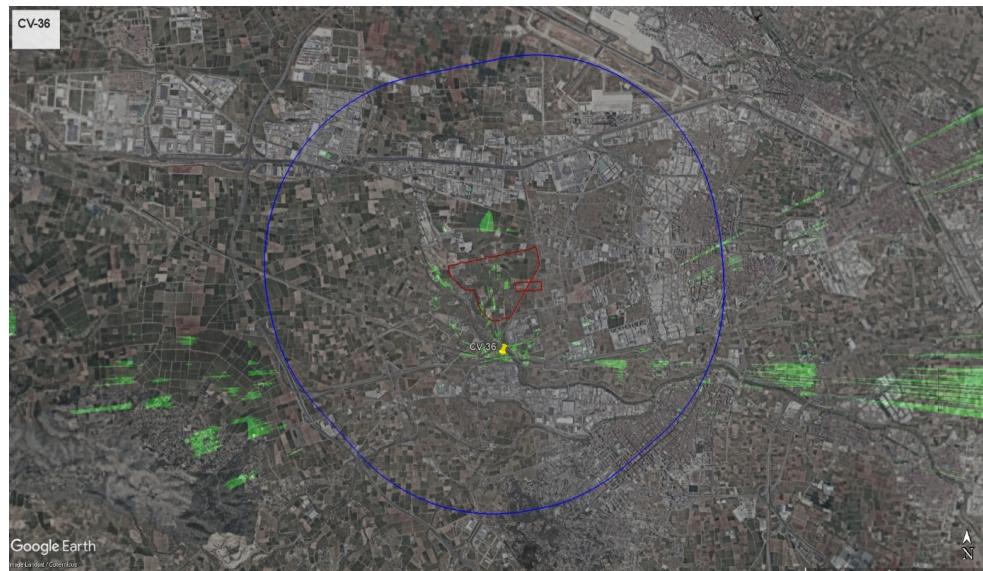


ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P01. AUTOPISTA A3



P02. CARRETERA CV-36



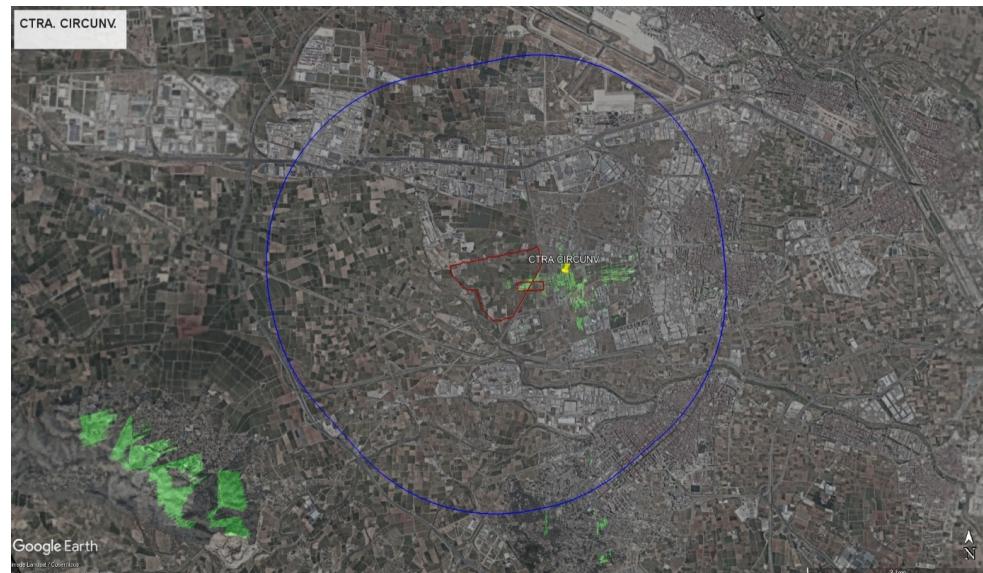


ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P03. CARRETERA CV-413



P04. CARRETERA CIRCUNVALACIÓN





ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P05. LÍNEA DE FERROCARRIL VALENCIA – CUENCA – MADRID



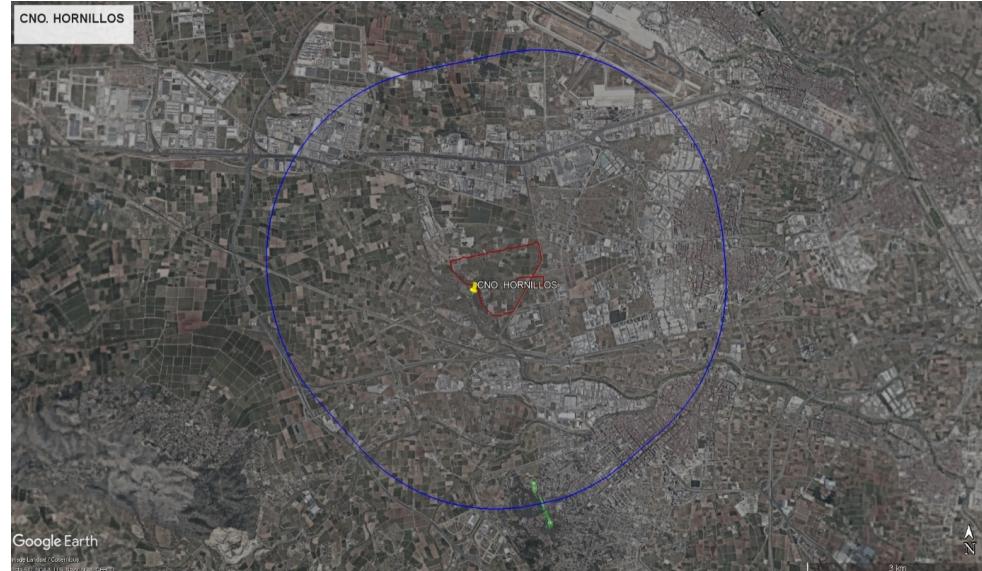
P06. LÍNEA DE FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD



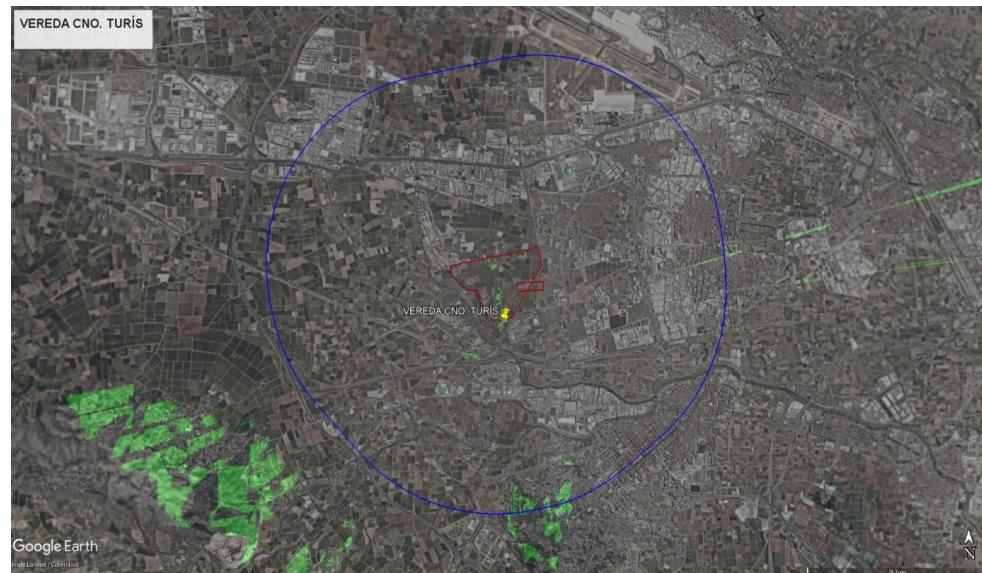


ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P07. CAMINO HORNILLOS



P08. VEREDA CAMINO TURÍS



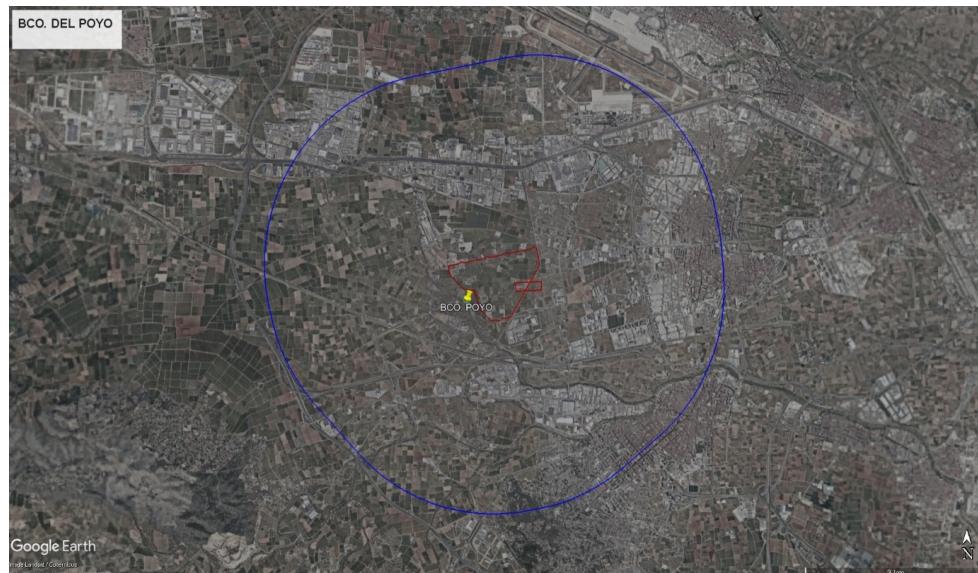


ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P09. COLADA CAMINO GODELLA



P010. BARRANCO DEL POYO



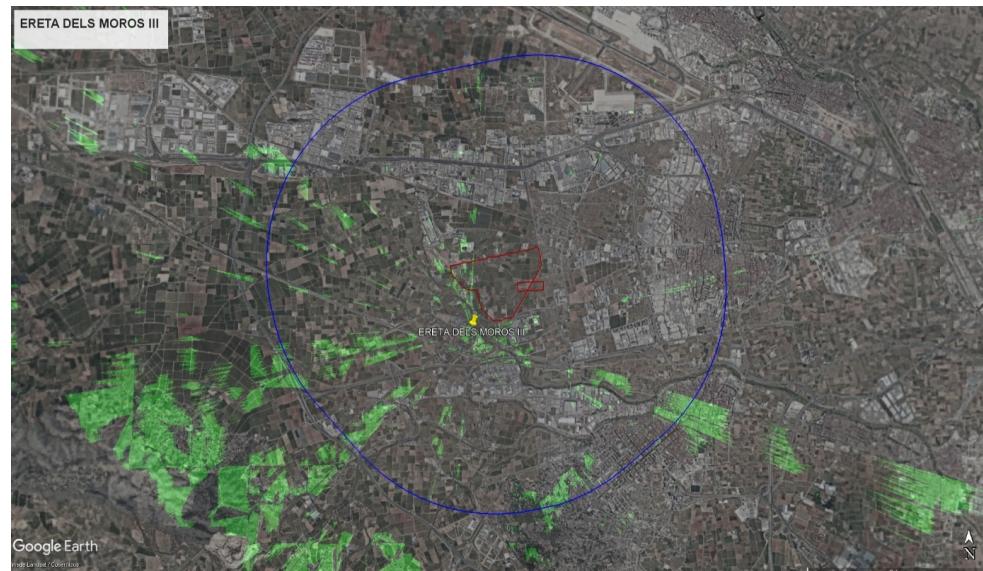


ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P011. ERETA DELS MOROS II



P012. ERETA DELS MOROS III



DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 51 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

P013. CANAL XÚQUER – TÚRIA



El ámbito de estudio se encuentra junto vías de comunicación relevantes clasificadas como puntos de observación principales. Tal y como queda representado en las visibilidades desde estas vías la práctica totalidad del ámbito del estudio queda clasificada como zona de máxima visibilidad. La visibilidad del territorio constituye uno de los parámetros a determinar para obtener el valor paisajístico de las unidades y recursos identificados en el ámbito de estudio. Sin embargo, dada la homogeneidad obtenida en el ámbito de estudio, la visibilidad no supondrá un factor diferenciador determinante en la ponderación del valor paisajístico.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 10 VALORACIÓN Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE

El valor paisajístico es el valor que se asigna a cada Unidad de Paisaje y a cada Recurso Paisajístico en función de su caracterización- expresada mediante los parámetros, calidad, a determinar por técnicos especialistas (C), y opinión del público interesado, deducida de los procesos de participación pública (P) en su caso- y de visibilidad, expresada mediante el coeficiente de visibilidad (V).

VP	VALOR PAISAJÍSTICO  Valor asignado a cada unidad y cada recurso definido en función de su caracterización, expresada mediante los parámetros siguientes:	CALIDAD PAISAJÍSTICA.  Deducida de: Opinión los técnicos especialistas (C) Opinión del público en general (P)	VP= [(C+P)/2]·V	La ESCALA de valoración es:  Muy bajo (MB) Bajo (B) Medio (M) Alto (A) Muy Alto (MA)	
		Coeficiente de VISIBILIDAD (V)			
FP	FRAGILIDAD DEL PAISAJE  Parámetro que mide el potencial de pérdida del valor paisajístico de las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos debida a la alteración del medio con respecto al estado en el que se obtuvo la valoración				
FV	FRAGILIDAD VISUAL  Parámetro que mide el potencial de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos para integrar o acomodarse a una determinada acción o proyecto atendiendo a la fragilidad del paisaje y a las características o naturaleza de la acción.				

En la tabla siguiente puede consultarse el valor dado por el equipo redactor a la calidad paisajística de las Unidades de Paisaje delimitadas.

	CALIDAD PAISAJÍSTICA (según técnico redactor)
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	4
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	4
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	2
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	2



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	2
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	2
UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	2
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	2
UP9. DANONE	3
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	4
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	4
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	3
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	5
UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	5
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	5

En relación con los recursos paisajísticos identificados, la valoración del equipo redactor es la siguiente:

	CALIDAD PAISAJÍSTICA (según técnico redactor)
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	4
RP2. CANAL XÚQUER - TÚRIA	4
RP3. ERETA DELS MOROS II	3
RP4. ERETA DELS MOROS III	3
RP5. LES BASES	2
RP6. LA PUNJA	4
RP7. VIAS PECUARIAS	5

De acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del TRLOTUP, el valor paisajístico se establece en función de su calidad paisajística, la opinión del público interesado y su visibilidad.

Los valores resultado de la consulta pública para cada unidad de paisaje y recurso paisajístico realizada a mediados de febrero de 2023 se muestran a continuación.

La calidad asignada por la población se define como muy baja (1), baja (2), media (3), alta (4) o muy alta (5) siguiendo con lo dispuesto en el anexo I del TRLOTUP.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

	CALIDAD PAISAJÍSTICA (según público interesado)
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	5
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	4
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	2
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	2
UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	2
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	2
UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	2
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	2
UP9. DANONE	2
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	5
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	5
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	3
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	5
UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	4
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	4

	CALIDAD PAISAJÍSTICA (según público interesado)
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	5
RP2. CANAL XÚQUER – TÚRIA	4
RP3. ERETA DELS MOROS II	2
RP4. ERETA DELS MOROS III	2
RP5. LES BASES	2
RP6. LA PUNJA	4
RP7. VIAS PECUARIAS	5



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Del análisis de la visibilidad realizado a partir del estudio de las cuencas visuales desde los puntos de observación, se ha asignado el siguiente valor de visibilidad a cada una de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos:

	VISIBILIDAD
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	Zona de máxima visibilidad
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	Zona de máxima visibilidad
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	Zona de máxima visibilidad
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	Zona de visibilidad baja
UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	Zona de visibilidad baja
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	Zona de visibilidad baja
UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	Zona de máxima visibilidad
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	Zona de visibilidad baja
UP9. DANONE	Zona de máxima visibilidad
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	Zona de visibilidad baja
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	Zona de máxima visibilidad
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	Zona de visibilidad baja
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	Zona de máxima visibilidad
UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	Zona de máxima visibilidad
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	Zona de máxima visibilidad

	VISIBILIDAD
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	Zona de máxima visibilidad
RP2. CANAL XÚQUER – TÚRIA	Zona de visibilidad baja
RP3. ERETA DELS MOROS II	Terrenos en sombra
RP4. ERETA DELS MOROS III	Terrenos en sombra
RP5. LES BASES	Zona de visibilidad baja
RP6. LA PUNJA	Zona de visibilidad baja
RP7. VIAS PECUARIAS	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

El valor paisajístico para cada unidad de paisaje y cada recurso paisajístico se obtiene como resultado de la media de las puntuaciones resultantes de la calidad otorgada por el equipo redactor y de la opinión del público, ponderada por el grado de su visibilidad desde los principales puntos de observación. El resultado del valor paisajístico se manifiesta como muy bajo (1), bajo (2), medio (3), alto (4) o muy alto (5) y se recoge en las siguientes tablas:

	VALOR PAISAJÍSTICO
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	Muy alto
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	Alto
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	Muy bajo
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	Muy bajo
UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	Muy bajo
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	Bajo
UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	Bajo
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	Muy bajo
UP9. DANONE	Medio
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	Muy bajo
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	Muy alto
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	Muy bajo
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	Muy alto
UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	Muy alto
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	Muy alto
	VALOR PAISAJÍSTICO
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	Muy alto
RP2. CANAL XÚQUER - TÚRIA	Bajo
RP3. ERETA DELS MOROS II	Muy bajo
RP4. ERETA DELS MOROS III	Muy bajo
RP5. LES BASES	Muy bajo
RP6. LA PUNJA	Bajo
RP7. VIAS PECUARIAS	Muy alto



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

De acuerdo con el apartado e) del anexo I del TRLOTUP los objetivos de calidad paisajística han de definirse a partir del carácter y valor paisajístico otorgado. Para cada unidad de paisaje y recurso paisajístico se fijará uno de los siguientes objetivos:

- Conservación y mantenimiento del carácter existente.
- Restauración del carácter
- Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
- Creación de un nuevo paisaje.
- Una combinación de los anteriores.

	OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	Creación de un nuevo paisaje.
UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	Creación de un nuevo paisaje.
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
UP9. DANONE	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	Conservación y mantenimiento del carácter existente.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	Restauración del carácter.
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	Restauración del carácter.

	OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	Restauración del carácter.
RP2. CANAL XÚQUER – TÚRIA	Conservación y mantenimiento del carácter existente.
RP3. ERETA DELS MOROS II	Restauración del carácter.
RP4. ERETA DELS MOROS III	Restauración del carácter.
RP5. LES BASES	Creación de un nuevo paisaje.
RP6. LA PUNJA	Restauración del carácter.
RP7. VIAS PECUARIAS	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.

De acuerdo con el apartado h) del anexo I del TRLOTUP han de definirse las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística, así como para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar los efectos significativos importantes en el paisaje. Estas medidas consistirán en las siguientes:

	MEDIDAS Y ACCIONES
UP1. CASCO URBANO DE ALDAIA.	Catalogación
UP2. CASCO URBANO DE ALAQUÁS	Catalogación.
UP3. POLÍGONO INDUSTRIAL VALENCIA 2000.	Definición de programa de paisaje
UP4. POLÍGONO INDUSTRIAL EL COSCOLLAR	Definición de programa de paisaje
UP5. POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLOMA	Definición de programa de paisaje
UP6. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BOVALAR	Definición de programa de paisaje



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

UP7. POLÍGONO INDUSTRIAL ELS MOLLONS	Definición de programa de paisaje
UP8. POLÍGONO INDUSTRIAL MAS DEL JUTGE	Definición de programa de paisaje
UP9. DANONE	Normas de integración paisajística
UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA	Normas de integración paisajística.
UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÁS.	Catalogación
UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE.	Definición de programa de paisaje
UP13. CULTIVOS DE REGADÍO	Integración en la infraestructura verde
UP14. BARRANCO DEL POYO. MARGEN DERECHO	Integración en la infraestructura verde
UP15. BARRANCO DEL POYO. MARGEN IZQUIERDO	Integración en la infraestructura verde
	MEDIDAS Y ACCIONES
RP1. BARRANCO DE TORRENTE	Integración en la infraestructura verde
RP2. CANAL XÚQUER - TÚRIA	Definición de programa de paisaje
RP3. ERETA DELS MOROS II	Definición de programa de paisaje
RP4. ERETA DELS MOROS III	Definición de programa de paisaje
RP5. LES BASES	Definición de programa de paisaje
RP6. LA PUNJA	Definición de programa de paisaje
RP7. VIAS PECUARIAS	Integración en la infraestructura verde

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 60 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 11 PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación pública viene establecida por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

El artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esa tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los medios instrumentales adecuados, cobrando hoy especial significación la participación en el proceso de toma de decisiones públicas. Pues la participación, que con carácter general consagra el artículo 9.2 de la Constitución, y para el ámbito administrativo el artículo 105, garantiza el funcionamiento democrático de las sociedades e introduce mayor transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Además, en este caso de estudio se considera importante la participación ciudadana ya que no se dispone de Estudios de paisaje aprobados en Aldaia, por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del TRLOTUP, las acciones de participación formarán parte del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

La Evaluación Ambiental Estratégica, según lo establecido en DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), en su artículo 46, que serán objeto de evaluación ambiental y territorial estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una administración y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición parlamentaria o acuerdo del Consell.

El Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística se ha incluido en el anexo IV PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA donde se puede consultar el proceso y los resultados presentes en el anexo V.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 61 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 12 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) del anexo II del TRLOTUP, la valoración de la integración paisajística de la actuación se realiza a partir de la identificación y valoración de sus efectos en el paisaje, mediante el análisis y valoración de la capacidad o fragilidad de este para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico ni impedir la percepción de los recursos paisajísticos.

Para que no se produzca un deterioro de la calidad paisajística del entorno y configurar una imagen del conjunto unitaria y armónica es conveniente prestar atención a aspectos como los usos del suelo preexistentes, la topografía, la visibilidad del emplazamiento, la ordenación, la volumetría, disposición de aparcamientos y tratamiento de zonas de borde.

### 12.1 Usos del suelo

La implantación de un polígono industrial en el territorio supone inevitablemente la alteración de la cubierta del suelo existente y, por tanto, la modificación del paisaje del lugar. Los impactos identificados para este sector son los siguientes:

- La fragmentación y la pérdida de cultivo de regadío.
- La ordenación dispersa o sin ningún tipo de vínculo con los elementos relevantes del paisaje del entorno.
- Afección a sistemas y corredores naturales, por el impacto formal y funcional sobre sistemas ecológicos y paisajísticos valiosos.
- Afección a espacios de valor histórico o patrimonial, con un valor cultural local o regional.

### 12.2 Topografía

Las áreas industriales requieren extensiones amplias de superficies planas que permitan la construcción de plantas libres de grandes dimensiones y permitan la circulación de vehículos y mercancías. En este caso de estudio, además, se requiere de amplias parcelas destinadas a uso logístico.

La topografía del terreno en el Sector es llana, como muestra la escasa pendiente del terreno. Por tanto, la urbanización y posterior implantación no requiere grandes modificaciones topográficas ni tampoco producirá impactos paisajísticos intensos.

### 12.3 Ordenación

Los impactos relacionados con la ordenación son los siguientes:

- Falta de relación con el entorno.
- Falta de ordenación de los espacios interiores y exteriores de parcelas.
- Poca coherencia arquitectónica del conjunto.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 62 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 12.4 Volumetrías

Los impactos identificados relacionados con la volumetría son los siguientes:

- Disgregación entre espacios llenos y vacíos lo que contribuye a la indefinición de una imagen de conjunto.
- El contraste de escala, debido a las grandes dimensiones del espacio industrial, que aparece como edificios desproporcionados y desvinculado del entorno.
- La escasez de criterios de regulación de volúmenes no edificados, debido a que el planeamiento establece parámetros edificatorios, pero no regula otros elementos voluminosos.
- El impacto de las fachadas perimetrales, que crean la primera impresión volumétrica y estética.

### 12.5 Disposición de aparcamientos

Los impactos relacionados con los aparcamientos son:

- Ausencia de arbolado en zonas de aparcamiento.

### 12.6 Tratamiento de zonas de borde

La delimitación del ámbito al Sur viene impuesta por la carretera CV-413.

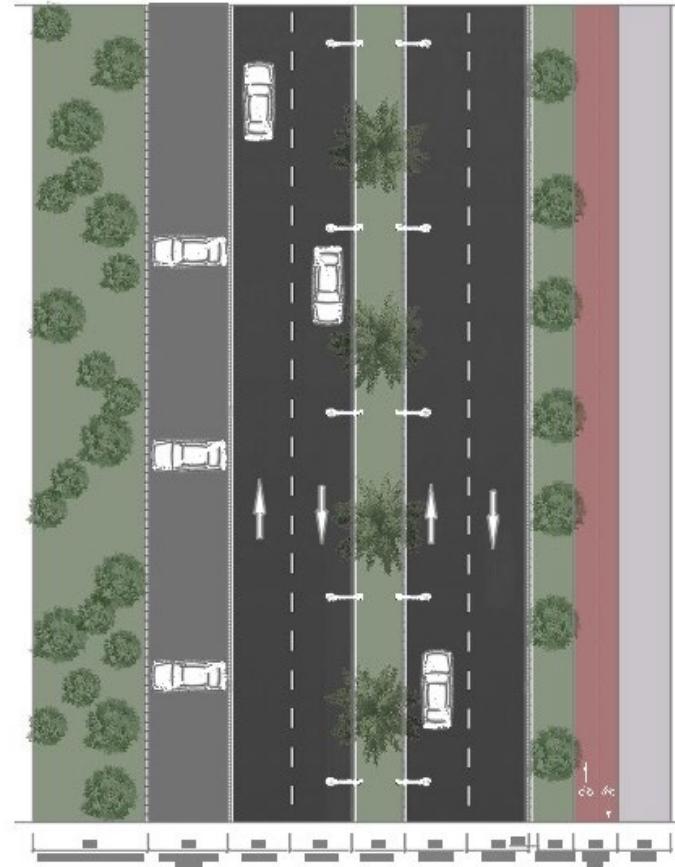
La delimitación al Este, viene impuesta por el Canal Xúquer-Túria.

La delimitación al Oeste viene impuesta tanto por el Barranco del Poyo y sus zonas de afección, como por las afecciones del PORN de la Albufera y las zonas inundables según el SCZI y mapas del PATRICOVA. De hecho, la delimitación inicial abarcaba hasta el límite de la Zona de Dominio Público del Barranco, y en la delimitación actual no se incluyen ninguno de los terrenos afectado por Barranco, PORN Albufera y zonas inundables.

Es por ello por lo que, en cierto modo, la delimitación Norte viene dada al estar los otros 3 límites impuestos. No obstante, ello no significa que quepa una única solución de dicho límite, y por ello se diseñó con especial cuidado dicho borde Norte, estableciendo una banda corrida e irregular, de arbolado con distintas especies vegetales y distintos portes, con ubicación no alineada, de modo que el borde supusiera una transición al espacio natural colindante y siguiendo en la medida de lo posible el parcelario de agrícola. Ello queda reflejado en las secciones de los viales pertenecientes al EATE y al Plan Parcial.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



Además de lo señalado para el borde Norte, en la Ordenación se ha prestado especial cuidado en tratar de forma integral su inserción territorial y paisajística, así como su conexión con el entorno natural y casco urbano (carriles ciclopeatonales), tal como se deduce de la siguiente descripción de la Ordenación y de los siguientes Planos:

Una de las directrices más importantes ha sido la de que el espacio libre "se introduzca" en el ámbito del Polígono.

Existe una secuencia dada, de Este a Oeste, que es:

- Suelo No Urbanizable SNU (irregular, elementos naturales) +Canal X-T (forma regular lineal, elemento natural modificado) + Zona Verde lineal paralela al Canal (forma regular, elemento medio natural medio artificial) + Polígono (forma regular, elemento artificial).

En esa secuencia es muy interesante la función que juega el límite Este del Polígono, como transición entre el SNU y el Suelo Urbano (SU) (aparte de otras como conexión casco urbano, y como fachada-“puerta de bienvenida”); de ahí el gran interés (entre otros) de la propuesta de acompañar el Canal X-T con toda la Zona Verde (ZV).

Al final, se trata de “un cosido” SNU/SU muy interesante, que se ve reforzado con la creación de la zona de centralidad, que no sólo es funcional (ubicación de dotacionales, servicios y terciario),

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 64 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

sino que introduce, de algún modo, el espacio natural dentro del Polígono, transformándose a lo largo de ese espacio de centralidad, de un “verde irregular” a un “verde ordenado”.

Como puede observarse en la solución de Ordenación se ha ubicado un boulevard verde que acompaña al Canal Xúquer-Túria, minimizando e integrando de forma mucho más adecuada dicho Canal. A su vez en todo el perímetro, en los lados Este, Sur y Oeste se ubica una zona verde de importantes dimensiones (en longitud y anchura) que “envuelve” las infraestructuras existentes (2 subestaciones eléctricas) y las nuevas (infraestructura de transferencia de residuos y aparcamientos), de modo que no se perciben desde el exterior, siendo una zona de transición entre lo ordenado y el suelo natural, y constituyéndose además como elemento de conexión con la Infraestructura Verde interior y exterior.

En el lado Norte se propone una sección que ubica una banda corrida e irregular, de arbolado con distintas especies vegetales y distintos portes, con ubicación no alineada, de modo que el borde supone una transición al espacio natural colindante. Ello queda reflejado tanto en el plano de ordenación como en las secciones de los viales.

También se prevé carril ciclopeatonal que conecta el casco urbano con el ámbito.



Con todo ello, y con el mencionado documento que se elaboró para la obtención de la calificación como Parque Comarcal de Innovación, se considera que queda justificada la ubicación y delimitación del ámbito y su integración.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 65 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 13 EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL PAISAJE.

El ámbito de estudio se encuentra junto vías de comunicación relevantes clasificadas como puntos de observación principales. Tal y como queda representado en las visibilidades desde estas vías la práctica totalidad del ámbito del estudio queda clasificada como zona de máxima visibilidad. Consultar el anexo 3. PUNTOS DE OBSERVACIÓN.

Las unidades de paisaje en el ámbito del estudio se encuentran fragmentadas y construyen un fondo escénico muy diverso y discontinuo. En este contexto, y a distancias medias y alta, una nueva actuación no llega a transformar la visibilidad del conjunto de manera significativa.

El ámbito de la actuación se encuentra muy próximo a las carreteras CV-413, CV-410 y la CV-36.

La visibilidad del ámbito de actuación desde la primera de estas carreteras es total y por ello para valorar los efectos de la actuación se han realizado varias simulaciones visuales para comparar y controlar las medidas de integración paisajística que se desarrollan en el apartado siguiente de esta memoria.

La visibilidad desde la CV-36, hacia y desde, el ámbito de estudio es reducida, mientras que para la CV-410 la visibilidad se caracteriza por ser prácticamente completa.

En las figuras siguientes se muestran imágenes de la situación existente y previsible antes y después de poner en práctica algunas de las medidas propuestas. En concreto, se trata la regulación de los aspectos que afectan a la percepción de las edificaciones, utilizando el cromatismo y los materiales para influir en la percepción volumétrica de las edificaciones, y también se trata la integración de la vegetación en el diseño del espacio para la minimización de la visibilidad.

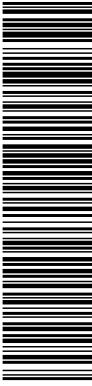


VISTA ACTUAL CV-36



SIMULACIÓN IMAGEN PREVISIBLE VISTA CV-36

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 66 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



VISTA ACTUAL CV-413



SIMULACIÓN IMAGEN PREVISIBLE VISTA CV-413



VISTA ACTUAL CV-410



SIMULACIÓN IMAGEN PREVISIBLE VISTA CV-410

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 67 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 14 MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.

De acuerdo con lo establecido en el apartado g) del anexo II del TRLOTUP, se desarrollarán medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística, así como para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar efectos significativos importantes en el paisaje pueden derivarse de la aplicación del plan. Se proponen las siguientes medidas:

### 14.1 Romper el aislamiento físico y funcional

Para evitar que el sector se convierta en una 'isla artificial' se propone potenciar el establecimiento de relaciones físicas y también funcionales con su entorno. Los caminos e itinerarios peatonales, las áreas ajardinadas y los aparcamientos pueden colaborar a favorecer esta permeabilidad del espacio industrial y su continuidad con los ámbitos rurales para evitar así la segregación funcional del territorio. Para ello el plan parcial localiza las áreas verdes en el borde del sector.

### 14.2 Tratamiento de los accesos

Han de situarse en continuidad con la red viaria actual y favorecer una percepción armónica del conjunto. El viario permite una contemplación dinámica del proyecto tanto desde su escala autonómica como local siendo uno de los elementos más importantes para configurar la escena del conjunto.

El plan parcial afecta a los suelos incluidos en el interior del sector a excepción de las salidas y entradas al sector que pertenecen a su red primaria adscrita. La construcción de estas redes dotará de continuidad al ámbito de la actuación con la carretera CV-413, CV-36, A-3 y A-7.

### 14.3 Integración de la vegetación y su utilización como transición perimetral

La creación de pantallas vegetales es un recurso muy utilizado para minimizar la visibilidad. La plantación de vegetación herbaria, arbustiva y arbórea es una estrategia muy útil para conseguir incidir sobre el grado de visibilidad de un espacio industrial, así como sobre la valoración de su visión.

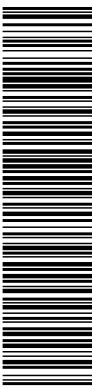
Con respecto a lo anterior, se propone la disposición de una franja vegetal a modo de pantalla entre el sector Parque Comarcal de Innovación de Aldaia y la carretera CV-413 desde donde es visible todo el ámbito de la actuación. La previsión de una franja de zona verde perimetral al espacio construido y que incorpore usos lúdicos y de esparcimiento, facilita la permeabilidad y permite suavizar el contacto con los espacios adyacentes. Esta zona servirá de transición con las zonas agrícolas productivas colindantes.

### 14.4 Utilización de especies autóctonas

Las zonas verdes y los espacios libres que decidan dotarse con vegetación se plantarán con especies autóctonas. Para estas plantaciones se recomienda de las siguientes especies, entre otras:

- Pinos
- Olivos y algarrobos.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 68 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- Moreras (Morus nigra)
- Arbocer (Arbustus unedo)
- Laurel (Laurus nobilis)
- Cipreses
- Palmeras Washintonias
- Matorrales mediterráneos cono: romero, lavanda, etc

#### 14.5 Integración de los espacios urbanos y sus características.

Para el diseño y composición de las edificaciones y contenedores de instalaciones y servicios, se favorecerá la visión unitaria y de conjunto de estos, buscando la homogeneidad formal, no libre de singularidades arquitectónicas de interés, y la integración de los elementos productivos en la edificación principal.

- Se tendrá en consideración el impacto visual de las fachadas recayentes a dichos viarios procurando establecer una limitación máxima de su dimensión
- Lo mismo se aplicará en la consideración de la volumetría
- Se procurará disminuir el impacto visual por medio de tratamiento de materiales, cromática, fragmentación de volúmenes o intercalando espacios verdes.

Las texturas de la edificación, entendiendo a éstas como el aspecto externo, fundamentalmente derivado de su estructura superficial, que presentan las edificaciones, han de ser acordes con el medio receptor.

- En cualquier caso, se utilizarán materiales, texturas o colores que ayuden a mejorar la percepción y disminuyan el impacto visual.

-Son obligados vallados permeables en todas las parcelas del sector, permitiéndose, al igual que en la edificación, diferencias entre éstos, pero guardando un patrón similar que permita identificarlos en el seno de toda la unidad industrial, comercial y de servicios a implementar.

#### 14.6 Controlar la contaminación lumínica

- Las instalaciones y los aparatos de iluminación se diseñarán de manera tal que se prevenga la contaminación lumínica y el ahorro energético.
- Con criterios de ahorro energético, se ha de priorizar en los alumbrados públicos exteriores la utilización preferente de lámparas con tecnología LED o similar.
- Las luminarias utilizadas serán cerradas o apantalladas.
- Se contemplará la instalación de alumbrado de zonas verdes, donde este deberá cumplir las dos exigencias anteriores.
- La disposición del alumbrado público deberá ser compatible con la colocación del arbolado y las especies arbustivas.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 69 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

14.7 Controlar los elementos publicitarios

Se deberá controlar no sólo su emplazamiento sino también su tamaño, su forma y su diseño pretendiendo una cierta homogeneidad entre estos elementos y su paisaje circundante.

Se evitará la saturación visual fruto de la proliferación de carteles y pantallas publicitarias sin orden alguno, sobre todo en los espacios próximos al vial. Para ello, se debe incluir la publicidad en la configuración arquitectónica de las edificaciones.

Se diseñará un programa uniforme de señalética del polígono.

Valencia, diciembre de 2023

POR EL EQUIPO REDACTOR

Paloma Cebrián Sánchez

Ingeniera de Caminos, CC. Y PP.

María Costa Porras

Graduada en Ingeniería Civil

Pablo Alfonso García

Arquitecto

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 70 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## ANEJO I. PROGRAMA DE PAISAJE

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 71 de 130	FIRMAS



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?op=verificar&cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?op=verificar&cod=2&ent_id=2&idioma=1) El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?op=verificar&cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?op=verificar&cod=2&ent_id=2&idioma=5)

ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS QUE REQUIERAN ACTUACIONES.

En la actualidad, son numerosos los proyectos industriales en la Comunidad Valenciana que se realizaron previos a la implantación del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. Por ello, no se tenía en cuenta la integración en el paisaje existente que estas actuaciones pudieran tener. Con el objetivo de poner en valor, mejorar o garantizar la preservación del paisaje ante la posible degradación y conservar su valor, se requieren intervenciones específicas e integradas. Para llevar a cabo dichas intervenciones es necesario, primeramente, identificar los problemas existentes.

En el caso específico del Parque Comarcal de Aldaia, conforme a lo establecido en el estudio de Paisaje del propio programa y requerimientos recibidos, los ámbitos en los que se requiere actuación son los siguientes:

La conveniencia de establecer conexiones entre el casco urbano y el sector, salvando la distancia de este sobre el centro urbano. Dichas conexiones se realizarán mediante dotaciones adicionales de Red primaria identificadas en el Plan Parcial del Parque Comarcal de Innovación de Aldaia. Es notable la actual degradación de las vías que en el futuro conectarán con el Sector a desarrollar, por lo que otra de las actuaciones es mejorar dichos accesos.



ESTADO ACTUAL DE FUTURO ACCESO AL SECTOR

La necesidad de crear Pantallas Vegetales entre el Sector y los viales circundantes de mayor importancia, en especial la carretera CV-413. Dicha medida queda establecida en el Estudio de Paisaje realizado.

Mejorar el borde urbano. En la actualidad, existe una franja industrial que delimita el municipio de Aldaia en su parte más occidental, previa a la zona agraria. Como ejemplo se cita el Polígono Industrial "Els Mollons," ubicado al oeste del municipio, presentando grandes deficiencias paisajísticas, como se muestra en la siguiente imagen.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 72 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



EXTREMO OCCIDENTAL POLÍGONO INDUSTRIAL

El Cementerio de Aldaia está rodeado por el ámbito del Sector Parque Comarcal de Innovación, dentro del cual se incluye su ampliación. Según el Estudio de Paisaje del propio Sector, el cementerio es una Unidad Paisajística, por lo que en su desarrollo se debe tener en cuenta su integración.



VISTA EXTERIOR DEL CEMENTERIO

El cementerio no cuenta con un acceso directo al casco urbano y no se encuentra en un buen estado de conservación, resultado peligroso el peregrinaje a pie o en bicicleta. Para dar solución a este problema se diseña un carril ciclopeatonal que dará conexión al nuevo sector desde el polígono El Coscollar.



ACCESO ACTUAL AL CEMENTERIO ALDAIA

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 73 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Por consiguiente, el presente Programa de Paisaje pretende dar solución a estos problemas y conflictos en el ámbito del sector Parque Comarcal de Innovación de Aldaia.

## 2 ÁMBITO DEL PROGRAMA.

El ámbito del programa es el mismo que el del Sector Parque Comarcal de Innovación de Aldaia, cobrando mayor importancia las zonas verdes y áreas adscritas.

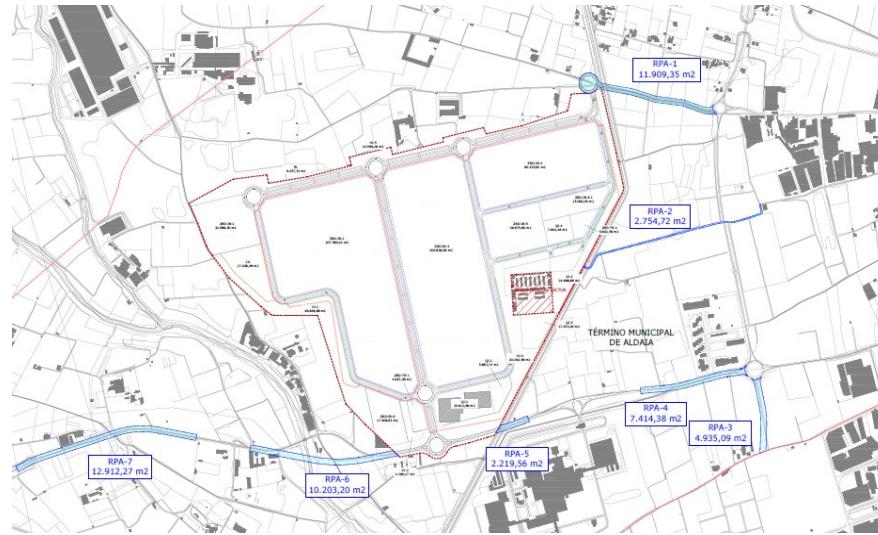


PLANO SECTOR IDENTIFICANDO ZONAS VERDES Y DOTACIONALES

En cuanto a las zonas de actuación adscritas, quedan identificadas en la siguiente imagen, cobrando mayor importancia las realizadas en los accesos identificados.



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"



PLANO SECTOR IDENTIFICANDO RED PRIMARIA ADSCRITA

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 75 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

### 3 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS DEL PROGRAMA Y DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, PAISAJÍSTICOS, ETC., QUE SE ESPERA OBTENER.

#### 3.1 OBJETIVOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PAISAJE

Los objetivos definidos para el desarrollo del programa son:

- o Mejorar la conectividad desde el casco urbano al polígono industrial a través de la red adscrita, habilitando y mejorando caminos, carriles bici y rotundas, para el uso de peatones, ciclopeatones y vehículos

Dado que su inaccesibilidad genera inconvenientes, tales como incurrir en que se produzcan disfunciones socioeconómicas que afectan a colectivos que tienen un índice de motorización muy reducido como mujeres, discapacitados y estudiantes, provocando que las empresas habilitadas en las zonas industriales tengan menor oferta laboral.

- o La implantación o mejoría de las zonas verdes y ajardinadas, mediante la elección de especies apropiadas y con referencia a la vegetación mediterránea de bajo mantenimiento y escaso consumo de agua que permite la adaptabilidad y supervivencia de estas. Estas zonas verdes, cumplen funciones como:
  - El control climático
  - Drenaje natural del terreno
  - Amenización del ruido mediante pantallas vegetales
  - Reducir el impacto visual desde el casco urbano y autovías de las construcciones de naves adyacentes
  - Proporcionar espacios de descanso para los trabajadores
- o Ampliación del cementerio municipal, cubriendo así la necesidad de construir nuevos nichos que sean capaces en número a dar respuesta a las necesidades del municipio. Además, de jugar un papel importante en la sociedad, dado que contribuye a diversificar los hábitats y a incrementar la biodiversidad local y servicios ecosistémicos de regulación. Se respetarán las zonas memoriales, potenciando los aspectos paisajísticos y dando reconocimiento social a la memoria colectiva e identidad de Aldaia.
- o Creación de zonas de aparcamiento destinada para vehículos de uso privado y vehículos pesados.
  - Se crearán plazas de aparcamiento en las zonas de acceso a la zona industrial evitando así las escasas plazas y haciendo prioritarias las plazas para trabajadores con discapacidad.
  - Por otro lado, las plazas que estarán destinadas para el estacionamiento de vehículos pesados proporcionarán beneficios como:
    - Seguridad para los transportistas quienes ya no tendrán que ocupar zonas iluminadas como las calles o vías para realizar descansos y evitar incidencias como robos

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 76 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- Disminuir la contaminación que generar estos vehículos por sus vertidos
- Ocupación de plazas habilitadas para vehículos de uso privado
- Y disminución de desgaste de suelo de la zona industrial

### 3.2 MEDIDAS DE INTREGRACIÓN PAISAJÍSTICA SEGÚN EL ESTUDIO DE PAISAJE DE ALDAIA.

En conformidad con lo establecido en el estudio de paisaje del Sector Parque Comarcal de Innovación de Aldaia, se aplicarán las siguientes normas:

De acuerdo con lo establecido en el apartado g) del anexo II del TRLOTUP, se desarrollarán medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística, así como para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar efectos significativos importantes en el paisaje pueden derivarse de la aplicación del plan. Se proponen las siguientes medidas:

#### 3.2.1 Romper el aislamiento físico y funcional

*Para evitar que el sector se convierta en una 'isla artificial' se propone potenciar el establecimiento de relaciones físicas y también funcionales con su entorno. Los caminos e itinerarios peatonales, las áreas ajardinadas y los aparcamientos pueden colaborar a favorecer esta permeabilidad del espacio industrial y su continuidad con los ámbitos rurales para evitar así la segregación funcional del territorio. Para ello el plan parcial localiza las áreas verdes en el borde del sector.*

#### 3.2.2 Tratamiento de los accesos

*Han de situarse en continuidad con la red viaria actual y favorecer una percepción armónica del conjunto. El viario permite una contemplación dinámica del proyecto tanto desde su escala autonómica como local siendo uno de los elementos más importantes para configurar la escena del conjunto.*

*El plan parcial afecta a los suelos incluidos en el interior del sector a excepción de las salidas y entradas al sector que pertenecen a su red primaria adscrita. La construcción de estas redes dotará de continuidad al ámbito de la actuación con la carretera CV-413, CV-36, A-3 y A-7.*

#### 3.2.3 Integración de la vegetación y su utilización como transición perimetral

*La creación de pantallas vegetales es un recurso muy utilizado para minimizar la visibilidad. La plantación de vegetación herbaria, arbustiva y arbórea es una estrategia muy útil para conseguir incidir sobre el grado de visibilidad de un espacio industrial, así como sobre la valoración de su visión.*

*Con respecto a lo anterior, se propone la disposición de una franja vegetal a modo de pantalla entre el sector Parque Comarcal de Innovación de Aldaia y la carretera CV413 desde donde es visible todo el ámbito de la actuación. La previsión de una franja de zona verde perimetral al espacio construido y que incorpore usos lúdicos y de esparcimiento, facilita la permeabilidad y permite suavizar el contacto con los espacios adyacentes. Esta zona servirá de transición con las zonas agrícolas productivas colindantes.*

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 77 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

##### 3.2.4 Utilización de especies autóctonas

*Las zonas verdes y los espacios libres que decidan dotarse con vegetación se plantarán con especies autóctonas. Para estas plantaciones se recomienda de las siguientes especies, entre otras:*

- *Pinos*
- *Olivos y algarrobos.*
- *Moreras (Morus nigra)*
- *Arbocer (Arbustus unedo)*
- *Laurel (Laurus nobilis)*
- *Cipreses*
- *Palmeras Washintonias*
- *Matorrales mediterráneos cono: romero, lavanda, etc*

##### 3.2.5 Integración de los espacios urbanos y sus características.

*Para el diseño y composición de las edificaciones y contenedores de instalaciones y servicios, se favorecerá la visión unitaria y de conjunto de estos, buscando la homogeneidad formal, no libre de singularidades arquitectónicas de interés, y la integración de los elementos productivos en la edificación principal.*

- *Se tendrá en consideración el impacto visual de las fachadas recayentes a dichos viarios procurando establecer una limitación máxima de su dimensión*
- *Lo mismo se aplicará en la consideración de la volumetría*
- *Se procurará disminuir el impacto visual por medio de tratamiento de materiales, cromática, fragmentación de volúmenes o intercalando espacios verdes.*

*Las texturas de la edificación, entendiendo a éstas como el aspecto externo, fundamentalmente derivado de su estructura superficial, que presentan las edificaciones, han de ser acordes con el medio receptor.*

- *En cualquier caso, se utilizarán materiales, texturas o colores que ayuden a mejorar la percepción y disminuyan el impacto visual.*

*-Son obligados vallados permeables en todas las parcelas del sector, permitiéndose, al igual que en la edificación, diferencias entre éstos, pero guardando un patrón similar que permita identificarlos en el seno de toda la unidad industrial, comercial y de servicios a implementar.*

##### 3.2.6 Controlar la contaminación lumínica

- *Las instalaciones y los aparatos de iluminación se diseñarán de manera tal que se prevenga la contaminación lumínica y el ahorro energético.*
- *Con criterios de ahorro energético, se ha de priorizar en los alumbrados públicos exteriores la utilización preferente de lámparas con tecnología LED o similar.*
- *Las luminarias utilizadas serán cerradas o apantalladas.*

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 78 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

- *Se contemplará la instalación de alumbrado de zonas verdes, donde este deberá cumplir las dos exigencias anteriores.*
- *La disposición del alumbrado público deberá ser compatible con la colocación del arbolado y las especies arbustivas.*

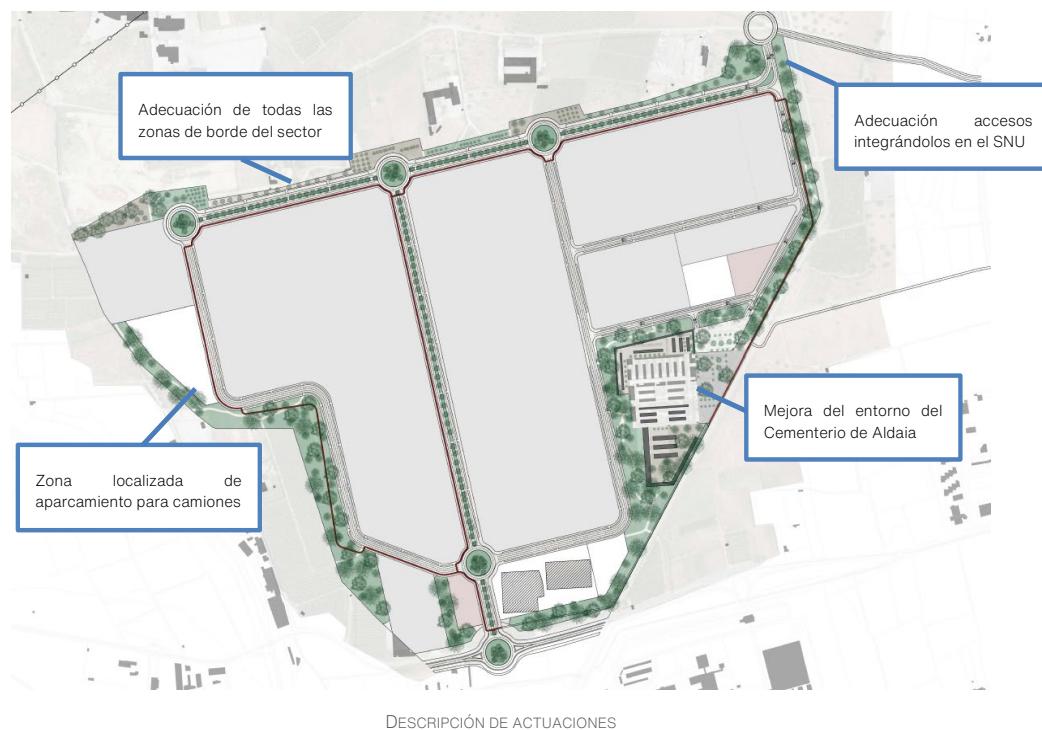
### 3.2.7 Controlar los elementos publicitarios

*Se deberá controlar no sólo su emplazamiento sino también su tamaño, su forma y su diseño pretendiendo una cierta homogeneidad entre estos elementos y su paisaje circundante.*

*Se evitará la saturación visual fruto de la proliferación de carteles y pantallas publicitarias sin orden alguno, sobre todo en los espacios próximos al viario. Para ello, se debe incluir la publicidad en la configuración arquitectónica de las edificaciones.*

*Se diseñará un programa uniforme de señalética del polígono.*

## 4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

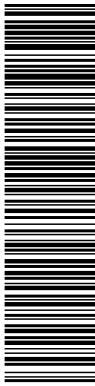


Según se identifica en el Plano adjunto, las actuaciones Paisajísticas a realizar son las siguientes:

La primera actuación se centra en la **creación de un cinturón verde** que sirva de transición entre el SU y el SNU y que se situará en el borde de todo el sector.

Este cinturón verde se materializará mediante la creación de una pantalla verde entre las parcelas industriales y las vías principales con el parcelario de rústica. Esta actuación supondrá una mejora

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 79 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

sustancial del borde urbano en comparación a los actuales bordes de las áreas industriales existentes.

El borde ha tenido diferentes perspectivas dependiendo del lugar donde se ha ejecutado.

La delimitación del ámbito al Sur viene impuesta por la carretera CV-413, en este caso, esta zona se ha tratado como un corredor sur conformado por la carretera, la zona verde, los equipamientos y las zonas terciarias e industrial. Se mantendrá en todo momento la zona de protección (25 m) desde arista exterior de la calzada libre de obstáculos. El resto de los dotacionales se integrarán para reducir el impacto a las zonas naturales colindantes de manera que la zona verde envuelva las infraestructuras existentes (2 subestaciones eléctricas) y las nuevas (infraestructura de transferencia de residuos y terciario) constituyéndose además como elemento de conexión con la Infraestructura Verde interior y exterior.

La delimitación al Este viene impuesta por el Canal Xúquer-Túria. En este caso en el diseño de la ordenación se ha prestado especial cuidado en tratar de forma integral su inserción territorial y paisajística, así como su conexión con el entorno natural y casco urbano (carriles ciclo peatonales). Una de las directrices más importantes ha sido la de que el espacio libre "se introduzca" en el ámbito del Polígono.

Existe una secuencia dada, de Este a Oeste, que es:

- o Suelo No Urbanizable SNU (irregular, elementos naturales) +Canal X-T (forma regular lineal, elemento natural modificado) + Zona Verde lineal paralela al Canal (forma regular, elemento medio natural medio artificial) + Polígono (forma regular, elemento artificial).

En esa secuencia es muy interesante la función que juega el límite Este del Polígono, como transición entre el SNU y el Suelo Urbano (SU) (aparte de otras como conexión casco urbano, y como fachada-“puerta de bienvenida”); de ahí el gran interés (entre otros) de la propuesta de acompañar el Canal X-T con toda la Zona Verde (ZV).

Al final, se trata de “un cosido” SNU/SU muy interesante, que se ve reforzado con la creación de la zona de centralidad, que no sólo es funcional (ubicación de dotacionales, servicios y terciario), sino que introduce, de algún modo, el espacio natural dentro del Polígono, transformándose a lo largo de ese espacio de centralidad, de un “verde irregular” a un “verde ordenado”.

Como puede observarse en la solución de Ordenación se ha ubicado un boulevard verde que acompaña al Canal Xúquer-Túria, minimizando e integrando de forma mucho más adecuada dicho Canal.

La delimitación al Oeste viene impuesta tanto por el Barranco del Poyo y sus zonas de afección, como por las afecciones del PORN de la Albufera y las zonas inundables según el SNCZI y mapas del PATRICOVA. De hecho, la delimitación inicial abarcaba hasta el límite de la Zona de Dominio Público del Barranco, y en la delimitación actual no se incluyen ninguno de los terrenos afectado por Barranco, PORN Albufera y zonas inundables. En este caso también se ha optado por la distribución de una banda corrida de zona verde donde confluye arbolado de distintas especies, como caminos peatonales y carriles ciclopeatonales.

Es por ello por lo que, en cierto modo, la delimitación Norte viene dada al estar los otros 3 límites impuestos. No obstante, ello no significa que queda una única solución de dicho límite, y por ello se diseñó con especial cuidado dicho borde Norte, estableciendo una banda corrida e irregular, de arbolado con distintas especies vegetales y distintos portes, con ubicación no alineada, dando cierta importancia a la transición de los viales principales, de modo que el borde supusiera un cosido al espacio natural colindante y siguiendo en la medida de lo posible el parcelario de

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 80 de 130	FIRMAS



#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

agrícola. Ello queda reflejado en las secciones de los viales pertenecientes al EATE y al Plan Parcial.

Mejora del cementerio, primeramente, mediante una ampliación al doble de su capacidad actual. La distribución realizada en la ordenación del cementerio permite la ampliación del mismo en varias fases, generando múltiples puntos de dispersión y zonas verdes de diversa escala alrededor del cementerio que permiten su completa integración y permeabilidad con el resto del entorno, en este caso logístico-industrial.

Estas actuaciones de mejora del entorno se realizan en base al aislamiento actual del mismo y la degradación que tienen en la actualidad las áreas colindantes. A su vez, al crear este espacio mixto se da una mayor importancia a la plaza como un lugar de confluencia entre municipio, cementerio y polígono.



Mejorar la conectividad de las zonas urbanas con el área industrial mediante la red primaria adscrita, así como una mejora de los accesos, deficientes en la actualidad.

En este caso la población de Aldaia se encuentra ante un grave problema de "presión" en su lado este que ejerce todo el área industrial respecto al caso urbano. Tanto el uso residencial como el industrial son colindantes en un largo frente.

Actualmente ese modelo no es conveniente y supone una serie de innumerables problemas. Todo ello abarca a una gran superficie y gran longitud de calles, lo que lleva a prever que en el futuro, todos esos ámbitos Industriales existentes más los previstos como S. Urbanizable Industrial, se trasladen, de forma progresiva, a zonas más alejadas del Uso Residencial (pero funcionalmente conectadas), que eliminan las disfunciones, y además resuelvan la falta de parcelas, sus pequeñas dimensiones, y los servicios obsoletos, que no responden a las demandas actuales industriales y terciarias.

Hoy en día, es más adecuado un prudente distanciamiento entre zonas residenciales e industriales, aunque procurando que los desplazamientos entre ambos no sean importantes, evitando consumo de tiempo y de energía.

Y con ello, quedaría liberado el casco urbano Residencial, no tanto para su crecimiento (que también) sino para un replanteamiento del borde/límite de la ciudad, con soluciones más integradoras y sostenibles, como puedan ser "cinturones verdes", de lo cual ya se tiene un ejemplo en Aldaia, en su zona Este al límite con la Huerta.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 81 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

#### ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Pero para que esta solución sea funcional el principal agente es la ejecución de una excelente red de conexiones entre el casco urbano y el nuevo sector, tanto para vehículos ligeros y pesados como para los relacionados con la movilidad sostenible.

La Red primaria Adscrita está formada por varios ámbitos:

- Ejecución del vial de enlace hasta la rotonda situada en el Camino Encreuillades. (RPA-1). El sector tendrá una segunda vía principal que conectará con la carretera CV-410 Distribuidor comarcal Sur que conectará a su vez con la CV-36 y la CV-403 a la autovía A-3.
- Ejecución del vial ciclopeatonal desde el acceso al ámbito al este junto al cementerio municipal de Aldaia hasta el Polígono Industrial "El Coscollar" (RPA-2). Esta será la principal conexión ciclopeatonal con la población de Aldaia.



- Ejecución del vial de conexión hacia la CV-36, desde la rotonda situada en la CV-413 hasta el límite Norte del Sector VII perteneciente al municipio de Alaquàs (RPA-3).
- Sistema viario para completar el acceso al Sector desde la carretera CV-413, formado por la ampliación del puente sobre el Barranco (El Poyo, del Cavalls) y ampliación del paso superior del Canal Júcar-Turia (RPA-5) y (RPA-6).
- Adecuación de la carretera CV-413, de titularidad de la Diputación Provincial de Valencia desde la rotonda situada en la CV-413 en el límite con el sector VII de Alaquàs hasta el puente sobre el ferrocarril (RPA-4 y 7). De esta actuación se excluyen dos áreas que se ejecutarán a cargo de otros agentes para la consecución de sus respectivas DICs.
- Ejecución del vial de conexión por el Oeste, desde la CV-413 hasta la CV-36 (RPA-8).

Con estas últimas actuaciones, se pretende que sea la autovía CV-36 y a su vez la autovía A-7, la principal vía que dé acceso al nuevo sector desde la red metropolitana, ya que se podrá acceder desde la CV-413, haciendo las actuaciones necesarias para ello.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 82 de 130	FIRMAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Creación de un área de aparcamiento de camiones aislada. Gracias a la construcción y adecuación de esta zona, se evitan los vertidos contaminantes de gasóleos por todo el sector y desgastes indeseados. Este nuevo espacio tendrá como objetivo ayudar al sector del transporte y la logística, y que los conductores se sientan cómodos mientras permanezcan en este aparcamiento que, contará con los marcados estándares en calidad y servicio.

Con todo ello, y con el mencionado documento que se elaboró para la obtención de la calificación como Parque Comarcal de Innovación, se considera que queda justificada la ubicación y delimitación del ámbito y su integración.

Todas las actuaciones previamente mencionadas serán ampliadas y desarrolladas en el Proyecto de Urbanización a realizar, con descripciones detalladas y planteamientos específicos.

## 5 CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES.

Debido a que todavía no se ha redactado el proyecto de urbanización, no es posible establecer un cronograma específico de las actuaciones. Sin embargo, sí que es posible indicar que todas las medidas se implementarán durante el proceso de urbanización y construcción de las edificaciones pertenecientes al sector.

## 6 COSTE Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

A fecha actual, no es posible establecer el coste de las mencionadas actuaciones. Todas ellas, al formar parte del Proyecto de Urbanización, quedarán identificadas en los apartados de Viales, Red de Ajardinamiento y Red adscrita del mencionado Proyecto.

Todo coste derivado de las implantaciones del Programa de Paisaje, están incluidos en las cargas de urbanización, siendo asumidos por los propietarios adheridos al Sector.

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 83 de 130	FIRMAS



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5).

FIRMAS

ESTADO

**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## ANEJO II. UNIDADES PAISAJÍSTICAS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

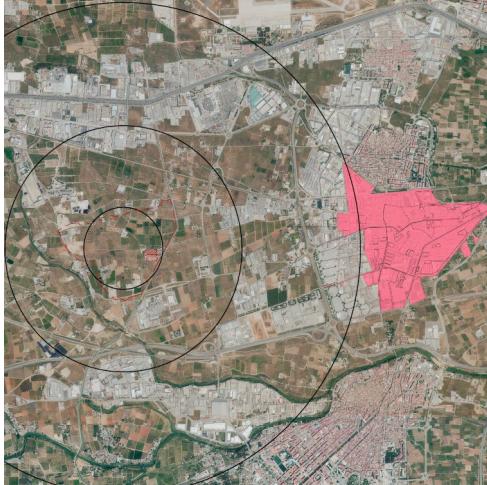
## UP1. Casco Urbano de Aldaia

Localización	Descripción
	<p>El municipio de Aldaia pertenece a la comarca de la llamada Huerta Sur y está situado en la zona de contacto entre la Huerta de Valencia y la Plana de Quart, hasta las estribaciones de la Sierra Perenchiza.</p> <p>El término, muy llano, de 16,1 km<sup>2</sup> de superficie, está atravesado de norte a sur por el Barranco del Poyo y por el sur de la población por el barranco de Aldaia o de La Saleta. La zona huertana se riega con la acequia de Benáger, proveniente de Quart de Poblet. Desde el noroeste, el barranco de la Saleta finaliza su recorrido cerca de la estación del ferrocarril.</p> <p>El núcleo original de Aldaia se ubicaba en torno a la Plaza de la Constitución, formado por las calles de Coladores, Santa Bárbara, San Antonio y la calle Mayor. A partir del núcleo central, el pueblo se extendió hacia el sur en la década de 1930, en dirección a la estación de ferrocarril y prolongando la calle de la Iglesia, una perpendicular de la calle mayor. La expansión posterior se realizó en todas las direcciones, fusionándose el casco urbano con el de Alaquàs en la avenida del Dos de Mayo.</p>
Recurso paisajístico	
RP7. Vías Pecuarias Rp7: Vías Pecuarias	
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP2. Casco Urbano de Alaquàs

Localización	Descripción
	<p>El municipio de Alaquàs está situado en la parte central de la comarca de la Huerta Oeste, en la provincia de Valencia, Comunidad Valenciana. Perteneció al Área metropolitana de Valencia. Contaba con 29.711 habitantes en 2020 (padrón municipal). Limita al Norte y al Oeste con el municipio de Aldaia, y al Sur con el de Torrente y el de Picanya y finalmente al Este con el de Xirivella.</p> <p>Se caracteriza por una pendiente muy suave que va desde los 60 metros de altitud en el extremo oeste del término municipal, hasta los 40 metros de su zona más oriental. El término tiene una longitud máxima de unos 5.400 metros y una anchura máxima de unos 1.300 metros.</p> <p>Situado a 42 m de altitud y con 3,9 km<sup>2</sup> de extensión, se localiza en la Huerta de Valencia, a 7 km al oeste de la capital provincial y pertenece a la comarca de la Huerta Oeste. El término municipal adopta una forma alargada de este a oeste que abarca desde una zona de huerta al extremo oriental, regada por las aguas de la acequia de Benáger, hasta el secano del extremo occidental. Su casco urbano y el de Aldaia están completamente conurbados.</p>
Recurso paisajístico	
RP7. Vías Pecuarias	
Imágenes	 



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

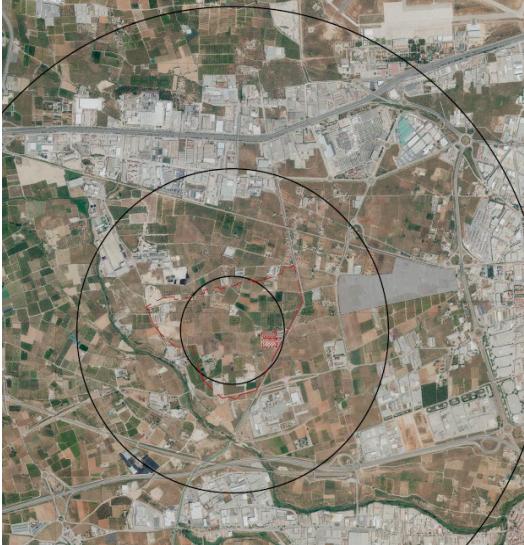
### UP3. Polígono Industrial Valencia 2000

Localización	Descripción
	<p>El Polígono Industrial Valencia 2000 de titularidad privada está situado junto a la Autovía A-3 Madrid-Valencia o Autovía del Este. Emplazado en el Barrio San José Artesano de Quart de Poblet (Valencia).</p> <p>La edificación se ordena aislada en parcela. La tipología de edificación responde a criterios funcionales, y su número máximo de altura requiere acuerdo previo favorable de AESA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 584/1972, de Servidumbres Aeronáuticas ya que se encuentra en el área de afeción del Aeropuerto.</p> <p>Las aceras son estrechas y disponen de escaso arbolado. La movilidad en el interior del polígono es fundamentalmente en vehículo privado y se disponen plazas de aparcamiento en todas las calles, tampoco hay arbolado en estas zonas.</p>
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP4. Polígono Industrial El Coscollar

Localización	Descripción
	<p>El Polígono Industrial El Coscollar está situado entre el Camino Encrucijadas, Camino del Coscollar y Calle Vuit de Març d'Aldaia, Valencia. Tiene una superficie de unos 313.000m<sup>2</sup> aproximadamente.</p> <p>La edificación se ordena aislada en parcela. La tipología de edificación responde a criterios funcionales, y su número máximo de altura requiere acuerdo previo favorable de AESA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 584/1972, de Servidumbres Aeronáuticas ya que se encuentra en el área de afección del Aeropuerto.</p> <p>La movilidad en el interior del polígono es fundamentalmente en vehículo.</p> <p>No existe acera ni marcas viales para movilidad peatonal, tampoco hay espacio para aparcamiento excepto cuando nos acercamos al núcleo urbano donde las aceras son estrechas y disponen de escaso arbolado.</p>

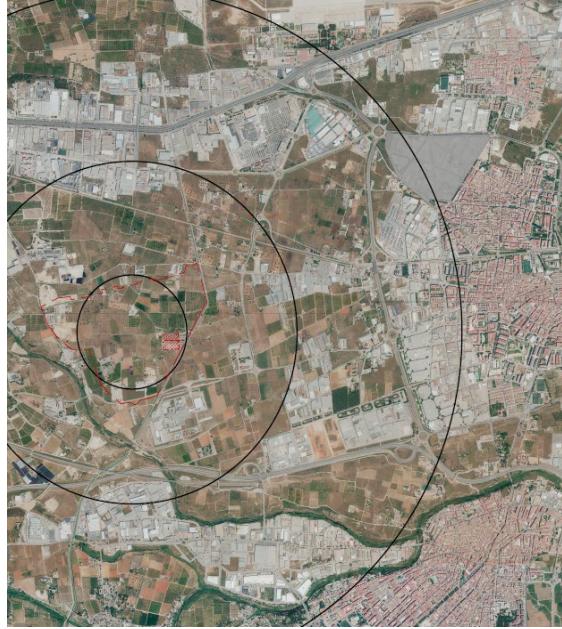
## Imágenes





## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

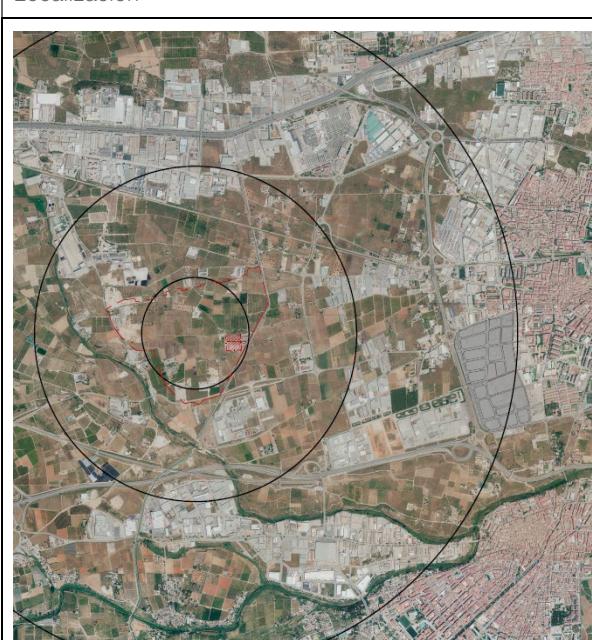
## UP5. Polígono Industrial La Lloma

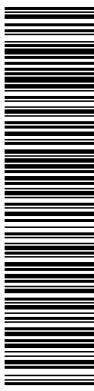
Localización	Descripción
	<p>El Polígono Industrial La Lloma está situado junto a la carretera CV-345. Tiene una superficie de unos 151.000m<sup>2</sup> aproximadamente.</p> <p>La edificación se ordena aislada en parcela. La tipología de edificación responde a criterios funcionales, y su número máximo de altura requiere acuerdo previo favorable de AESA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 584/1972, de Servidumbres Aeronáuticas ya que se encuentra en el área de afección del Aeropuerto.</p> <p>Las aceras son estrechas y no disponen de arbolado. La movilidad en el interior del polígono es fundamentalmente en vehículo privado y se disponen plazas de aparcamiento en todas las vías, asimismo, existe arbolado en determinadas calles y éstas presentan un trazado ancho e irregular.</p>
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP6. Polígono Industrial El Bovalar

Localización	Descripción
	<p>El Polígono Industrial El Bovalar está situado en la Calle Jaume I de Alaquàs, siendo esta su calle principal. Tiene una superficie de unos 425.000m<sup>2</sup> aproximadamente. El ámbito se encuentra totalmente urbanizado y edificado de manera homogénea y se dispone a continuación del casco urbano del municipio de Alaquàs por el este y el de Aldaia por el norte.</p> <p>La edificación se ordena aislada en parcela. La tipología de edificación responde a criterios funcionales, y su número máximo de altura requiere acuerdo previo favorable de AESA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 584/1972, de Servidumbres Aeronáuticas ya que se encuentra en el área de afección del Aeropuerto.</p> <p>Las aceras son estrechas y no disponen de arbolado. La movilidad en el interior del polígono es fundamentalmente en vehículo privado y se disponen plazas de aparcamiento en todas las vías, tampoco hay arbolado en estas zonas.</p>
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP7. Polígono Industrial Els Mollons

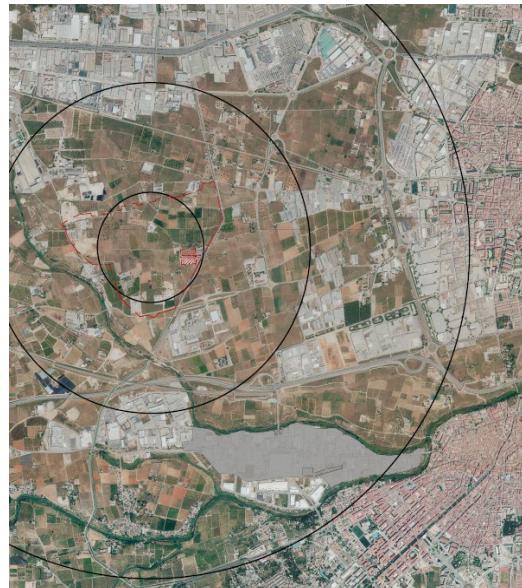
Localización	Descripción
	<p>El Polígono Industrial Els Mollons está situado en la Calle de los Torneros de Alaquàs, junto a la CV-33. Tiene una superficie de unos 183.000m<sup>2</sup> aproximadamente.</p> <p>El ámbito se encuentra totalmente urbanizado y edificado de forma rectangular y homogénea y se dispone a continuación del polígono industrial El Bovalar de Alaquàs.</p> <p>La edificación se ordena aislada en parcela. La tipología de edificación responde a criterios funcionales, y su número máximo de altura requiere acuerdo previo favorable de AESA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 584/1972, de Servidumbres Aeronáuticas ya que se encuentra en el área de afección del Aeropuerto.</p> <p>Las aceras son estrechas y no disponen de arbolado. La movilidad en el interior del polígono es peatonal y en vehículo, ya que existe señalización vial. Se disponen plazas de aparcamiento en todas las vías. Asimismo, este polígono cuenta con una zona verde arbolada al norte.</p>
Recurso paisajístico	
Rp1: Barranco de Torrente Rp2: Canal Xuquer Turia	
Imágenes	
	



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP8. Polígono Industrial MAS DEL JUTGE

### Localización



### Descripción

El Polígono Industrial Mas del Jutge, situado en la Ctra. Masía del Juez CV-41, cerca de la estación de bomberos Protección Civil Torrent y del yacimiento arqueológico de Arquillo.

Se pueden encontrar una gran variedad de empresas que se dedican a diversas actividades industriales, desde empresas cárnicas hasta materiales de construcción.

### Unidad de Paisaje

RP1. Barranco de Torrente

RP7. Vías Pecuarias

RP2. Canal Xuquer Turia

### Imágenes

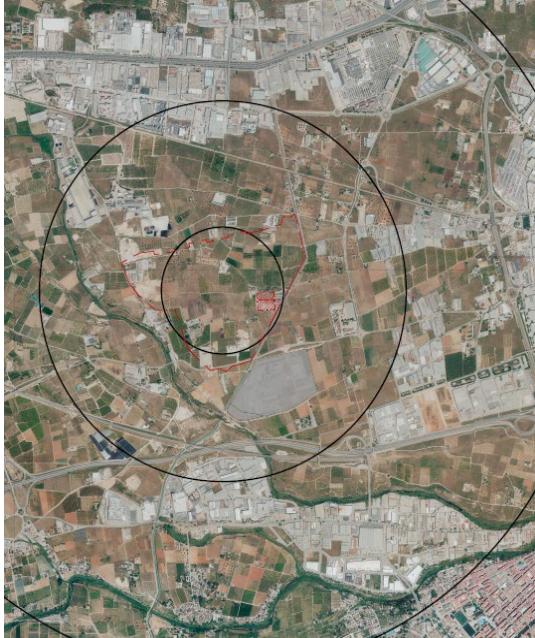


DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 92 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

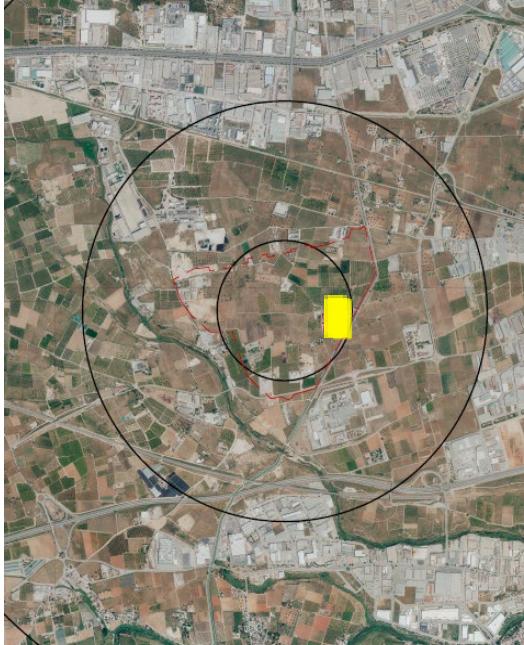
## UP9. DANONE

Localización	Descripción
	<p>Danone S.A es una de la empresa de origen francés, situada en la Ctra Llano Quart, KM, 0003 en Aldaia, teniendo una importante presencia en cuatro actividades, como los productos lácteos frescos, aguas, nutrición infantil y nutrición médica.</p> <p>Hay cuatro plantas de productos lácteos de danone, en Madrid, Barcelona, Asturias y la que está ubicada en Aldaia, la cual tiene altas expectativas de incremento de producción para el abastecimiento de exportación a países europeos, debido a que se ha declinado al cierre de la factoría situada en Asturias al norte de España.</p>
Unidad de Paisaje	
RP1. Barranco de Torrente	RP7. Vías Pecuarias
RP2. Canal Xuquer Turia	
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP10. CEMENTERIO DE ALDAIA

Localización	Descripción
	<p>El cementerio municipal Aldaia de está ubicado en la C/ Les Encreuillades, activo desde el año 1995, con un diseño mixto, a disposición geométrica regular con senderos entre cuarteles de nichos, mausoleos o tumbas y también cuenta con áreas verdes, siguiendo un patrón vial libre con tratamiento paisajista, mediante arborización y césped abundantes.</p> <p>Este suelo es de dotación publica no urbanizables ya que son terrenos únicos, exclusivos e irrevocables a la inhumación de cadáveres y/o a la conservación de restos humanos (huesos), y/o a la conservación de cenizas provenientes de la incineración de restos humanos.</p> <p>Esta ubicación será preferentemente en emplazamientos con suelo de textura arcillosa o arenosa, secos y con buen drenaje, orientados convenientemente en relación con los vientos dominantes para no afectar a las áreas pobladas, en ubicaciones con accesibilidad asegurada (peatonal y vehicular).</p> <p>Esta superficie no podrá ser dividida o separada por avenidas, autopistas o carreteras de uso público. Además, no podrá estar situada a menos de 10 metros de un río, manantial o canal de riego abierto, en este caso está ubicado al lado del Canal Trasvase Xúquer-Turia.</p> <p>Alaquàs tiene una población de 31.492 habitantes, por lo que la superficie del suelo del cementerio es mayor a 30.000 m<sup>2</sup>.</p>
Unidad de Paisaje	
RP2. Canal Xuquer Turia	
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

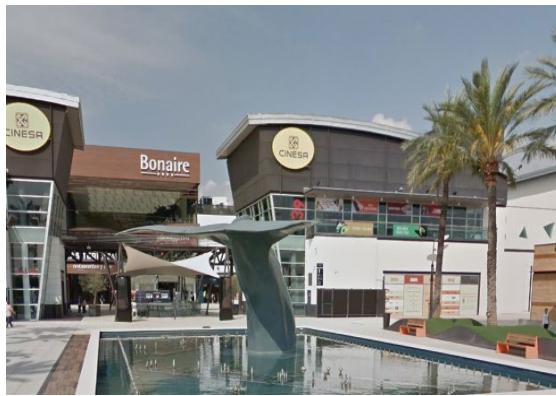
## UP11. CEMENTERIO DE ALAQUÀS

Localización	Descripción
	<p>El cementerio municipal de Alaquàs está ubicado en el Camí de Bovalar, 20, fuera del poblado de Alaquàs, activo desde el año 1978 con un diseño mixto, a disposición geométrica regular con senderos entre cuarteles de nichos, mausoleos o tumbas y áreas verdes, siguiendo un patrón vial libre con tratamiento paisajista, mediante arborización y césped abundantes.</p> <p>Este suelo es de dotación pública no urbanizable ya que son terrenos únicos, exclusivos e irrevocables a la inhumación de cadáveres y/o a la conservación de restos humanos (huesos), y/o a la conservación de cenizas provenientes de la incineración.</p> <p>La ubicación será preferible en emplazamientos con suelo de textura arcillosa o arenosa, secos y con buen drenaje, orientados convenientemente en relación con los vientos dominantes para no afectar a las áreas pobladas, en ubicaciones con accesibilidad asegurada (peatonal y vehicular).</p> <p>Esta superficie no podrá ser divida o separada por avenidas, autopistas o carreteras de uso público, ni estar situada a menos de 10 m de un río, manantial o canal de riego abierto, en este caso está ubicado próximo al Barranco de los Caballos.</p> <p>Alaquàs tiene una población de 29.537 habitantes, y la superficie de suelo del cementerio mayor que 30.000 m<sup>2</sup>.</p>
Unidad de Paisaje	
RP1. Barranco de Torrente	RP7. Vías Pecuarias
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

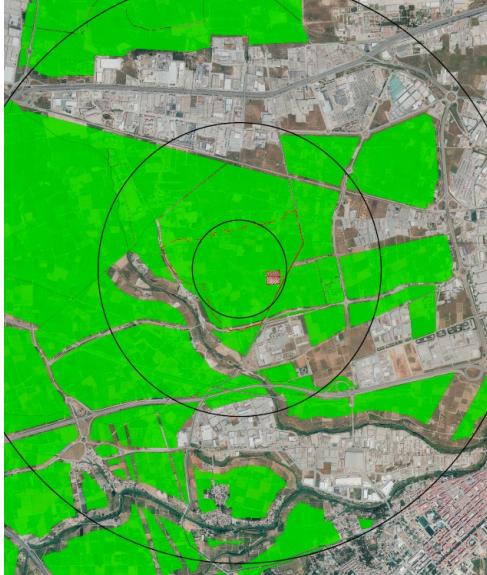
## UP12. CENTRO COMERCIAL BONAIRE

Localización	Descripción
	<p>Está ubicado la autovía del Este, Km, 345, en Aldaya, con fácil accesibilidad desde la ciudad y aeropuerto de Valencia.</p> <p>Cuenta con un 254.000 m<sup>2</sup> de superficie total, convirtiéndose así en el tercer comercial más grande de Europa, cuenta con 5.700 plazas de aparcamiento y tres plantas, lleva activo desde el año 2000.</p> <p>Tiene acceso por dos vías por carretera y autobús. Las carreteras A-3 y CV-33 y las 5 líneas de autobús desde Valencia, Quart de Poblet, Chirivella, Godelleta, Turís, Cheste y Yátova.</p> <p>Posee 123 tiendas, divididas en tiendas de alimentación, moda, deporte, belleza, tecnología, hogar y servicios, en tiendas de restauración, ocio y hoteles.</p>
Imágenes	
 	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

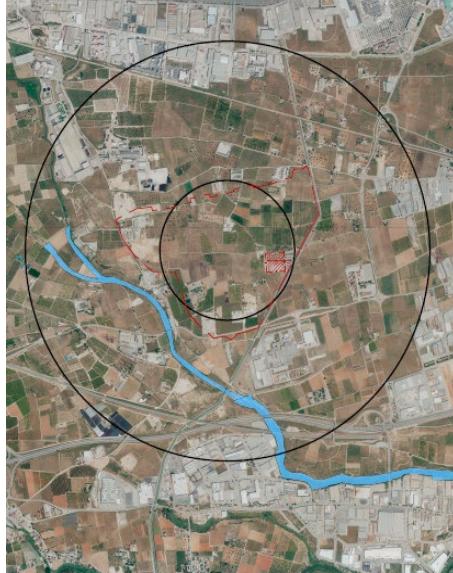
## UP13. CULTIVOS DE REGADIO DE ALDAIA

Localización	Descripción
	<p>Sequia de Benáger, más de 4.000 metros de longitud con origen en las lenguas de Sant Onofre en el casco urbano de Quart de Poblet, discurre con rumbo suroeste por el casco urbano, continua por la CV-4032, en dirección Aldaia, se divide mediante otro partidor en la Sequía del Terç y Benáger muere en las Llengües de la Cadireta, repartiendo su caudal entre sus hijuelas. Riega en más 3.000 hanegadas, principalmente alumbría tierras de huertas y cítricos.</p> <p>Sequia del Comunet de Aldaia, 1.000 metros de longitud en su gran mayoría subterráneo, la sequía se surte de la Sequía de Benáger y se derrama en diversos ramales de Benáger.</p> <p>Sequia del Dimarts, 1.000 metros de longitud, y la Sequie del Divendres de 2.000 metros de longitud toman de la Sequía de Quart mediante un torno metálico, junto al pozo de la Virgen de la Luz, finaliza en el Braçal de Fora, riega en cultivos avena, el paraje agrario aludido y en el de Altero donde predominan los cítricos.</p>
Recurso paisajístico	
RP1. Barranco de Torrente RP2. Canal Xuquer Turia RP3. Ereta dels Mors II RP4. Ereta dels Mors III	RP5. Les Bases RP6. La Punja RP7. Vías Pecuarias
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

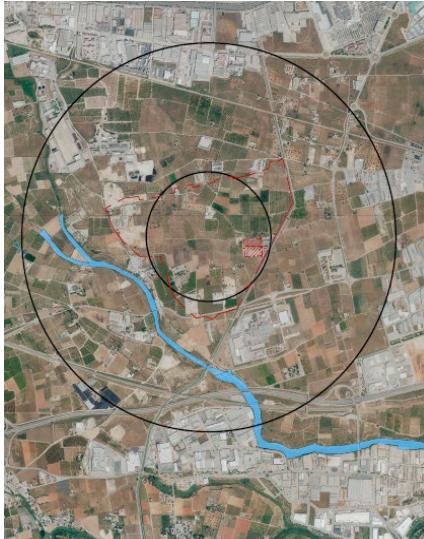
## UP14. Barranco de Torrente (Rambla del Poyo). Margen derecho

Localización	Descripción
	<p>El Barranco de Torrente o Rambla del Poyo es un curso de agua estacional situado en la provincia de Valencia, España. Su cuenca se encuentra entre la de los ríos Turia y Júcar, y la del Barranco de Picasent, y tiene una extensión de 479 kilómetros cuadrados. Es una de las mayores manifestaciones de endorreísmo en la Comunidad Valenciana, pues sus aguas vierten a la Albufera de Valencia y no al mar.</p> <p>En la zona de influencia del barranco se encuentra vegetación edafófila riparia. El cauce cuenta con una anchura considerable y poca agua. Lo que ocasiona que haya diversos caminos de huerta que transcurren por su cauce e incluso lo cruzan a nivel. Estos, pueden ser impracticables incluso peligrosos cuando el barranco lleva agua.</p> <p>En época de lluvias torrenciales puede llegar a conducir grandes masas de agua. Estos episodios se han visto agravados por los episodios de lluvia agravados por el calentamiento global.</p>
Recurso Paisajístico	
RP1. Barranco de Torrente	RP4. Ereta dels Moros III
RP2. Canal Júcar - Turia	RP7. Vías Pecuarias
RP3. Ereta dels Moros II	
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## UP15. Barranco de Torrente (Rambla del Poyo). Margen izquierdo

Localización	Descripción
	<p>El Barranco de Torrente o Rambla del Poyo es un curso de agua estacional situado en la provincia de Valencia, España. Su cuenca se encuentra entre la de los ríos Turia y Júcar, y la del Barranco de Picasent, y tiene una extensión de 479 kilómetros cuadrados. Es una de las mayores manifestaciones de endorreísmo en la Comunidad Valenciana, pues sus aguas vierten a la Albufera de Valencia y no al mar.</p> <p>En la zona de influencia del barranco se encuentra vegetación edafófila riparia. El cauce cuenta con una anchura considerable y poca agua. Lo que ocasiona que haya diversos caminos de huerta que transcurren por su cauce e incluso lo cruzan a nivel. Estos, pueden ser impracticables incluso peligrosos cuando el barranco lleva agua.</p> <p>En época de lluvias torrenciales puede llegar a conducir grandes masas de agua. Estos episodios se han visto agravados por los episodios de lluvia agravados por el calentamiento global.</p>
Recurso Paisajístico	
RP1. Barranco de Torrente	RP4. Ereta dels Moros III
RP2. Canal Júcar - Turia	RP7. Vías Pecuarias
RP3. Ereta dels Moros II	
Imágenes	
	

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 99 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

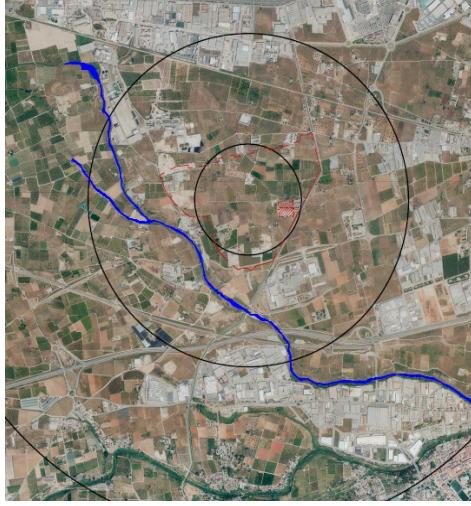
Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

## ANEJO III. FICHAS DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

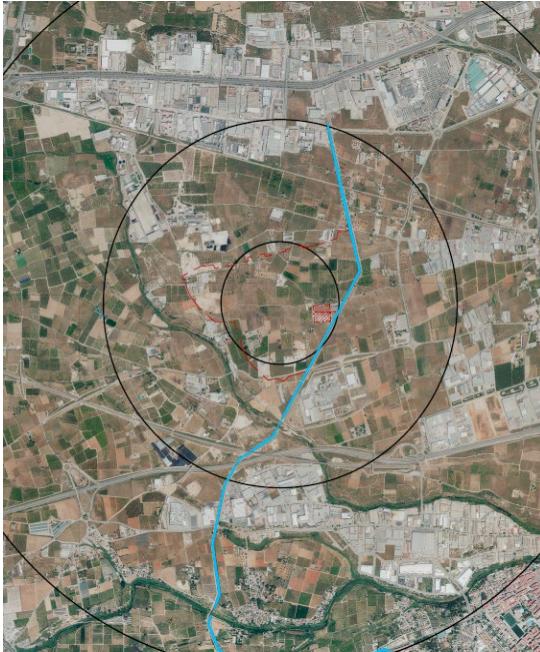
## RP1. Barranco de Torrente (Rambla del Poyo)

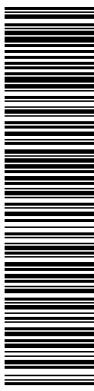
Localización	Descripción
	<p>El Barranco de Torrente o Rambla del Poyo es un curso de agua estacional situado en la provincia de Valencia, España. Su cuenca se encuentra entre la de los ríos Turia y Júcar, y la del Barranco de Picasent, y tiene una extensión de 479 kilómetros cuadrados. Es una de las mayores manifestaciones de endorreísmo en la Comunidad Valenciana, pues sus aguas vierten a la Albufera de Valencia y no al mar.</p> <p>En la zona de influencia del barranco se encuentra vegetación edafófila riparia. El cauce cuenta con una anchura considerable y poco agua. Lo que ocasiona que haya diversos caminos de huerta que transcurren por su cauce e incluso lo cruzan a nivel. Estos, pueden ser impracticables incluso peligrosos cuando el barranco lleva agua.</p> <p>En época de lluvias torrenciales puede llegar a conducir grandes masas de agua. Estos episodios se han visto agravados por los episodios de lluvia agravados por el calentamiento global.</p>
Unidad de Paisaje	<p>UP7. Polígono Industrial Els Mollons UP8. Polígono Industrial Mas del Jutge UP9. Danone UP11. Cementerio de Alaquàs</p> <p>UP13. Cultivos de Regadío UP 14. Barranco del Poyo. Margen derecha UP 15. Barranco del Poyo. Margen izquierda</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

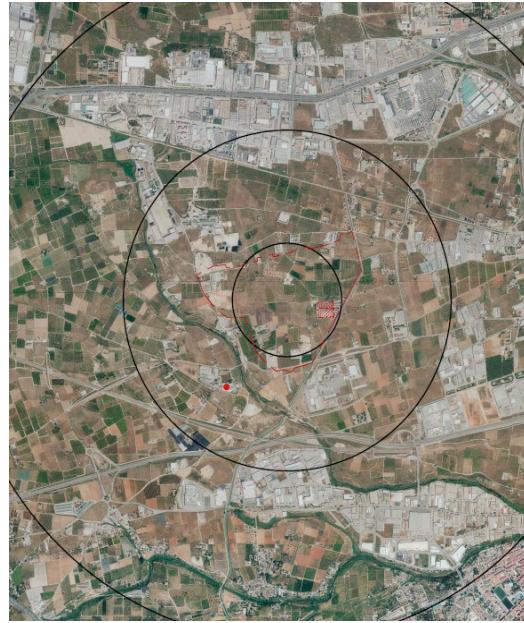
## RP2. CANAL JÚCAR - TURIA

Localización	Descripción
	<p>El Canal Júcar-Turia fue puesto en servicio en el año 1.979, tiene una longitud de 60 kilómetros entre el Rio Júcar (Embalse Tous-La Ribera) y el Rio Turia (Potabilizadora "La Presa" en Manises), atraviesa un total de 14 términos municipales y puede transportar desde 30 m<sup>3</sup>/seg. hasta 16 m<sup>3</sup>/seg. en el final semicircular. Consta de tramos en túnel, en sifón y a cielo abierto.</p> <p>Gracias a este canal de trasvase, se abastece de agua a 20 comunidades de regantes y a las áreas metropolitanas de Valencia y Sagunto con consumos medios de 95Hm<sup>3</sup>/año y 150Hm<sup>3</sup>/año respectivamente.</p> <p>Aun tratándose de un elemento artificial, con los años se ha convertido en un recurso paisajístico en sí mismo. Transportando agua de manera continua y generando vegetación a su alrededor. Gracias a dicho trasvase, se consiguen conservar los cultivos de su zona de riego, que a su vez fue declarada de Alto Interés Nacional por Decreto 2603/1970. Posteriormente fue aprobado el Plan general de Transformación de su zona regable por Decreto 2923/1975.</p>
<p>Unidad de Paisaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UP7. Polígono Industrial Els Mollons</li> <li>UP8. Polígono Industrial Mas del Jutge</li> <li>UP9. Danone</li> <li>UP10. Cementerio de Aldaia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UP13. Cultivos de Regadío</li> <li>UP 14. Barranco del Poyo. Margen derecha</li> <li>UP 15. Barranco del Poyo. Margen izquierda</li> </ul>
<p>Imágenes</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

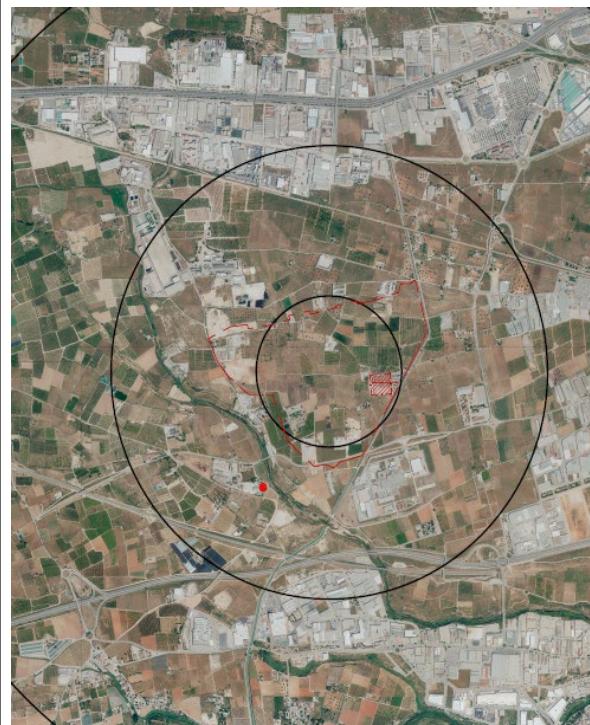
## RP3. ERETA DELS MOROS II

Localización	Descripción
	<p>L'Ereta dels Moros es un yacimiento arqueológico de época romana, datado aproximadamente en el periodo que trascurre desde el siglo I al siglo III, que se encuentra a unos 3 km del actual centro de la localidad de Aldaia, delimitado por las vecinas localidades de Torrente y Alacuás y al lado del Barranco de Chiva y el Puente de los caballos</p> <p>Pensando en su localización se cree que L'Ereta dels Moros se trataría de una villa rústica que estaría provista de zonas de explotación donde seguramente se cultivarían vides. Por los hallazgos realizados el área que se conoce pertenecería a la parte privada de la villa.</p> <p>El yacimiento se encuentra muy deteriorado, ya que lleva utilizándose como explotación agraria durante, al menos, el último siglo. Además, se trata de una zona de polígono industrial donde se han construido naves, dos de ellas muy cercanas al yacimiento y que probablemente todavía se encuentren sobre el área de la antigua villa romana.</p> <p>De los materiales muebles y fragmentos de material arquitectónico exentos, se conservan el Baco de Aldaya ya que el año 1931 fue restaurado al ser adquirido por el Museo Arqueológico Nacional</p>
Unidad de Paisaje	
UP13. Cultivos de Regadío UP 15. Barranco del Poyo. Margen izquierda	UP 14. Barranco del Poyo. Margen derecha
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

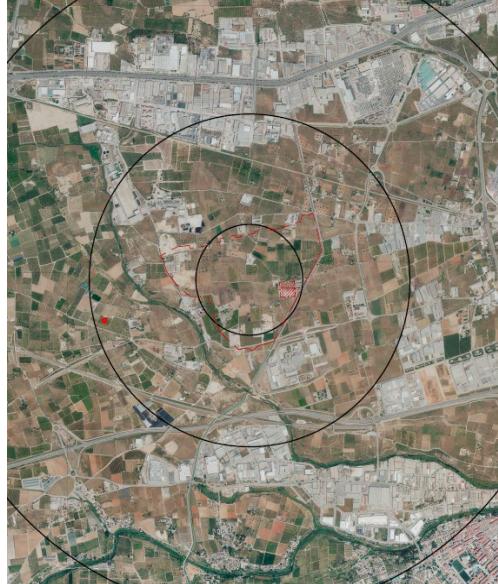
## RP4. ERETA DELS MOROS III

Localización	Descripción
	<p>L'Ereta dels Moros es un yacimiento arqueológico de época romana, datado aproximadamente en el periodo que trascurre desde el siglo I al siglo III, que se encuentra a unos 3 km del actual centro de la localidad de Aldaia, delimitado por las vecinas localidades de Torrente y Alacuás y al lado del Barranco de Chiva y el Puente de los caballos</p> <p>Pensando en su localización se cree que L'Ereta dels Moros se trataría de una villa rústica que estaría provista de zonas de explotación donde seguramente se cultivarían vides. Por los hallazgos realizados el área que se conoce pertenecería a la parte privada de la villa.</p> <p>El yacimiento se encuentra muy deteriorado, ya que lleva utilizándose como explotación agraria durante, al menos, el último siglo. Además, se trata de una zona de polígono industrial donde se han construido naves, dos de ellas muy cercanas al yacimiento y que probablemente todavía se encuentren sobre el área de la antigua villa romana.</p> <p>De los materiales muebles y fragmentos de material arquitectónico exentos, se conservan el Baco de Aldaya ya que el año 1931 fue restaurado al ser adquirido por el Museo Arqueológico Nacional</p>
Unidad de Paisaje	
UP13. Cultivos de Regadío UP 15. Barranco del Poyo. Margen izquierda	UP 14. Barranco del Poyo. Margen derecha
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## RP5. LES BASES

Localización	Descripción
	<p>Les Bases es un yacimiento arqueológico de época romana, datado aproximadamente en el siglo II, que se encuentra en el término municipal de la localidad de Aldaia,</p> <p>Como el resto de los yacimientos pertenecientes a este término municipal, se entiende que se trataba de una villa romana, dentro de un gran territorio que habría abarcado diferentes yacimientos en las actuales localidades de Cuart de Poblet, Alacuás, Torrente y Aldaia</p> <p>Más tarde nació Aldaia como una alquería árabe, y la población se encontraba esparcida por todo el territorio viviendo en casas de labranza, al igual que habría sucedido en época romana, por lo que no es de extrañar que Les Bases pudiese haber sido reutilizada durante la ocupación musulmana, pero que no se hayan conservado materiales de la época por la posterior destrucción.</p> <p>Actualmente, El yacimiento se encuentra muy deteriorado e inaccesible para el público general, ya que se ha construido encima una instalación industrial. Se encuentra enclavado en una zona de polígono industrial donde se ha construido una planta de tratamiento de residuos.</p>
Unidad de Paisaje	
UP13. Cultivos de Regadío	
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

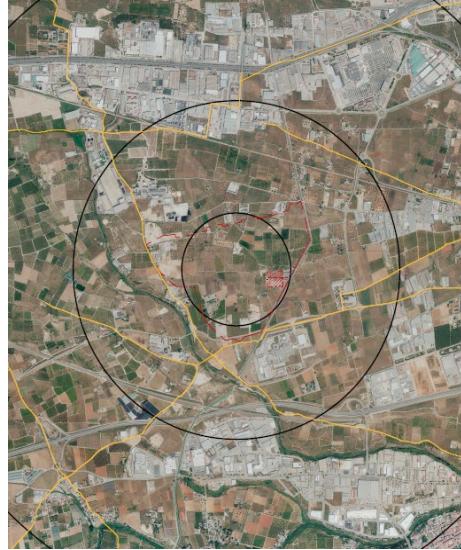
## RP6. LA PUNJA

Localización	Descripción
	<p>La Punja es un yacimiento arqueológico de época romana, datado aproximadamente del siglo II, que se encuentra en el término municipal de la localidad de Aldaia.</p> <p>Como el resto de los yacimientos pertenecientes a este término municipal, se entiende que se trataba de una villa romana, dentro de un gran territorio que habría abarcado diferentes yacimientos en las actuales localidades de Quart de Poblet, Alacuás, Torrente y Aldaia.</p> <p>Más tarde nació Aldaia como una alquería árabe, y la población se encontraba esparcida por todo el territorio viviendo en casas de labranza, al igual que habría sucedido en época romana, por lo que no es de extrañar que La Punja pudiese haber sido reutilizada durante la ocupación musulmana, pero que no se hayan conservado materiales de la época por la posterior destrucción.</p> <p>Actualmente, El yacimiento se encuentra muy deteriorado, ya que lleva utilizándose como explotación agraria durante, al menos, el último siglo. Además, se encuentra dentro de una parcela vallada.</p>
Unidad de Paisaje	
UP13. Cultivos de Regadío	
Imágenes	
	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## RP7. VIAS PECUARIAS

Localización	Descripción
	<p>Estas rutas, vías y caminos tienen su origen en los movimientos migratorios de animales para la búsqueda de pastos invernales y estivales.</p> <p>El declive del comercio de la lana, la presión agraria y la corrupción de sus estamentos inició su declive. La falta de delimitación provocó la ocupación agrícola y urbanística de parte del trazado de muchas vías pecuarias.</p> <p>Las vías pecuarias son elementos multifuncionales, que compagan la trashumancia estacional con otras funciones de carácter agrícola, deportivo o medioambiental.</p> <p>Se las considera bienes de dominio público, y en consecuencia, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.</p> <p>En el ámbito del estudio se encuentran las siguientes vías pecuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colada del Camino de los Hornillos</li> <li>- Vereda del camino de Turís</li> <li>- Colada del camino de Godella</li> </ul> <p>Las mencionadas vías pecuarias se encuentran protegidas por Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Generalitat Valenciana.</p>
Unidad de Paisaje	
UP1. Casco Urbano de Aldaia UP2. Casco Urbano de Alaquàs UP8. P.I. Mas del Jutge UP9. Danone	UP11. Cementerio de Alaquàs UP13. Cultivos de Regadío UP 14. Barranco del Poyo. Margen derecha UP 15. Barranco del Poyo. Margen izquierda
Imágenes	
	

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 107 de 130	FIRMAS



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

FIRMAS

ESTADO

**NO REQUIERE FIRMAS**

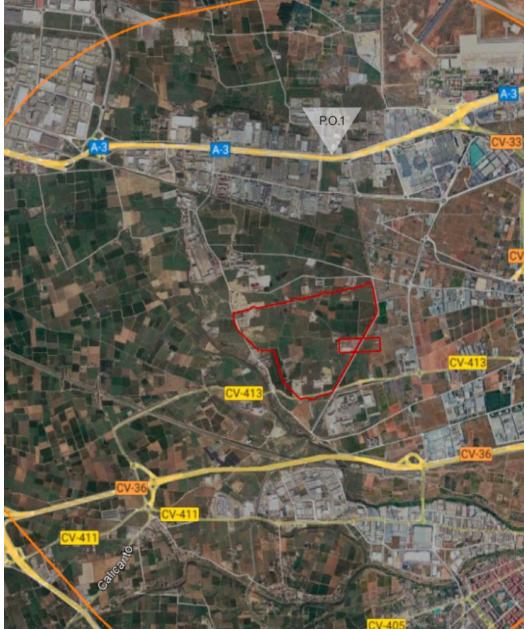
ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## ANEJO IV. FICHAS DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.1 AUTOPISTA A3

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Autopista A3 COORDENADAS: 39°28'18.04"N 0°29'56.55"O Elevación: 67 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autopista A3</li> <li>• Polígono Industrial València 2000</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la autopista A3, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p> <p>Los usuarios y trabajadores del polígono industrial cuya duración de las vistas puede llegar a ser más prolongada.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.2 CARRETERA CV - 36

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Carretera CV - 36      COORDENADAS: 39°26'41.82"N 0°30'07.99"O      Elevación: 63 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera CV - 36</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> <li>• Polígono industrial Mas del Jutge</li> <li>• Polígono industrial Els Mollons</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la carretera CV-36 y línea ferrocarril de alta velocidad, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p> <p>Los usuarios y trabajadores del polígono industrial Mas del Jutge cuya duración de las vistas puede llegar a ser más prolongada.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.3 CARRETERA CV - 413

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Carretera CV - 413  COORDENADAS: 39°27'01.67"N 0°30'09.11"O  Elevación: 64 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera CV - 413</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la carretera CV-413 y línea ferrocarril de alta velocidad, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.4 CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Carretera de circunvalación COORDENADAS: 39°27'25.60"N 0°29'23.29"O Elevación: 59 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera de circunvalación</li> <li>• Carretera CV - 413</li> <li>• Centro comercial Bonaire</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> <li>• Polígono industrial Els Mollons</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la carretera de circunvalación, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

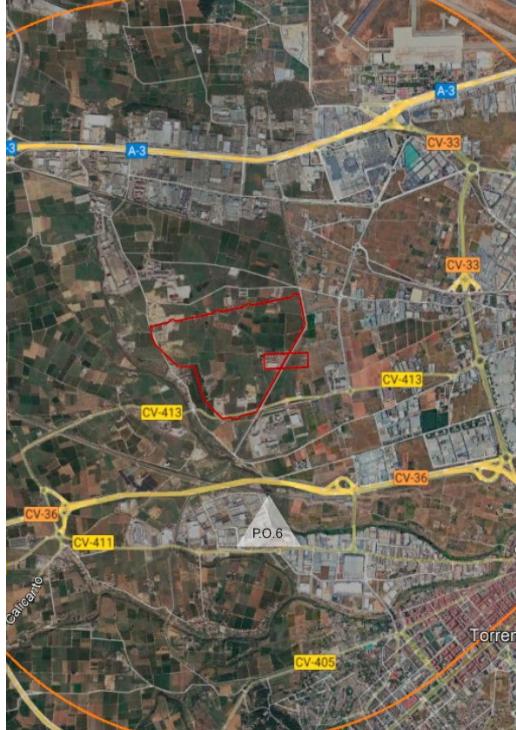
## P.O.5 LÍNEA DE FERROCARRIL VALENCIA – CUENCA - MADRID

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Línea de ferrocarril  COORDENADAS: 39°27'57.16"N 0°30'06.47"O  Elevación: 68 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de ferrocarril</li> <li>• Polígono Industrial València 2000</li> <li>• Centro comercial Bonaire</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la línea de ferrocarril, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.6 LÍNEA DE FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Línea de ferrocarril COORDENADAS: 39°26'39.12"N 0°29'54.18"O Elevación: 55 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de ferrocarril</li> <li>• Polígono Industrial Mas del Judge</li> <li>• CV – 36</li> <li>• Polígono Industrial Els Mollons</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la línea de ferrocarril de alta velocidad, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

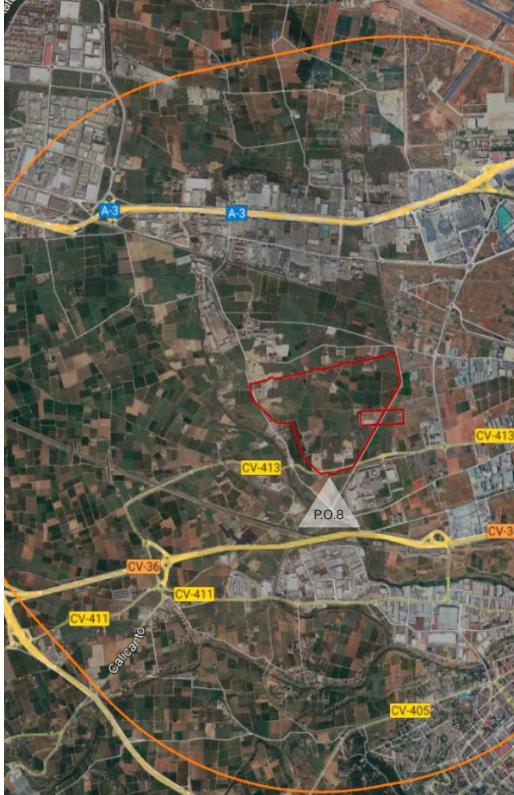
## P.O.7 COLADA DEL CAMINO DE HORNILLOS

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Colada del Camino de Hornillos COORDENADAS: 39°27'24.78"N 0°30'38.65"O Elevación: 75 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colada del Camino de Hornillos</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 36</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la vía pecuaria, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

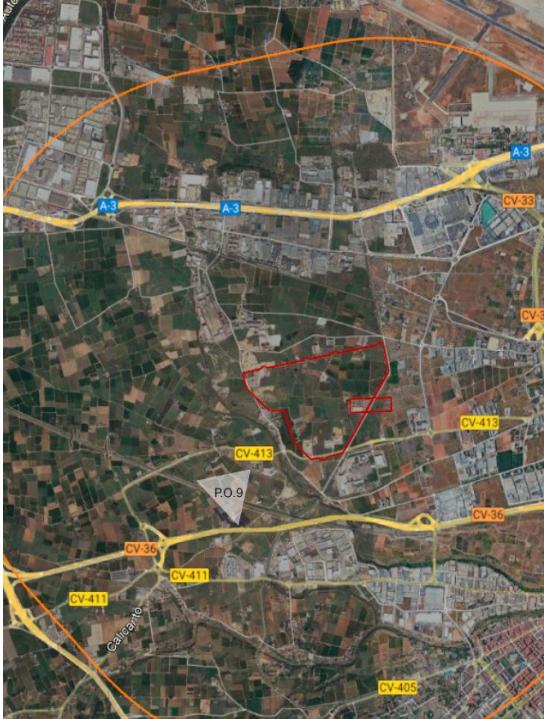
## P.O.8 VEREDA DEL CAMINO DE TURIS

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Vereda del Camino de Turis  COORDENADAS: 39°27'00.08"N 0°30'07.34"O  Elevación: 63 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vereda del Camino de Turis</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV - 36</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> <li>• Polígono Industrial Mas del Jutge</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la vía pecuaria, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.9 COLADA DEL CAMINO DE GODELLA

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Colada del Camino de Godella COORDENADAS: 39°26'58.93"N 0°30'40.78"O Elevación: 72 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colada del Camino de Godella</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 413</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> <li>• Polígono Industrial Mas del Judge</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la colada, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.10 BARRANCO DEL POYO

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Barranco del Poyo      COORDENADAS: 39°27'14.07"N 0°30'40.49"O      Elevación: 67 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 413</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarial de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los viandantes que paseen por la zona, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

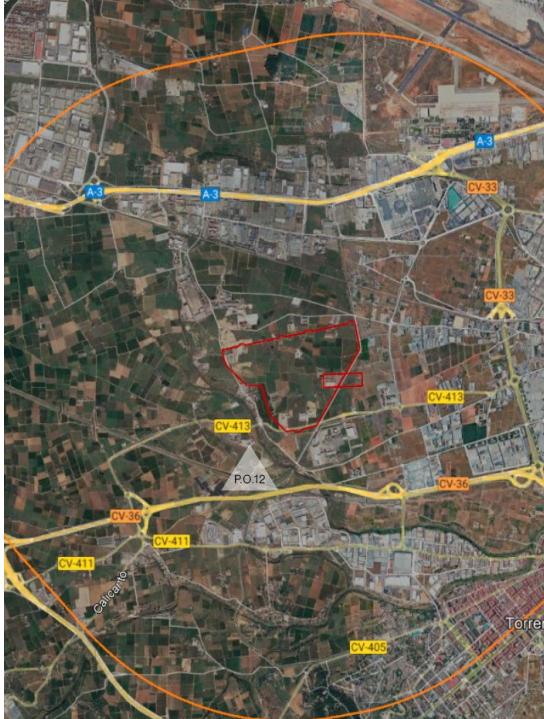
## P.O.11 ERETA DELS MOROS II

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Ereta dels Moros II  COORDENADAS: 39°26'57.11"N 0°30'30.40"O  Elevación: 70 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ereta dels Moros II</li> <li>• Ereta dels Moros III</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 413</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Puesto que se encuentra dentro de una zona vallada, no cuenta con visitantes ni, por tanto, observadores potenciales.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.12 ERETA DELS MOROS III

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Ereta dels Moros III  COORDENADAS: 39°26'57.18"N 0°30'26.47"O  Elevación: 69 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ereta dels Moros III</li> <li>• Ereta dels Moros II</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 413</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Parque comarcal de innovación</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Puesto que se encuentra dentro de una zona vallada, no cuenta con visitantes ni, por tanto, observadores potenciales.</p>
Imágenes	 



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## P.O.13 CANAL XÚQUER - TÚRIA

Localización	Descripción
	<p>UBICACIÓN: Canal Xúquer – Túria      COORDENADAS: 39°27'09.25"N 0°29'52.16"O      Elevación: 62 m</p> <p>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE</p> <p>Desde el punto de observación son visibles los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal Xúquer - Turia</li> <li>• Barranco del Poyo</li> <li>• CV – 413</li> <li>• CV - 33</li> <li>• Línea de ferrocarril de alta velocidad</li> <li>• Línea de ferrocarril Valencia – Cuenca - Madrid</li> <li>• Parque comarial de innovación</li> <li>• Polígono Industrial Els Mollons</li> <li>• Polígono Industrial Mas del Judge</li> </ul> <p>OBSERVADORES POTENCIALES Y DURACIÓN DE LAS VISTAS</p> <p>Los usuarios de la carretera paralela al canal, cuya duración de las vistas será evidentemente breve al tratarse de un punto de paso.</p>
Imágenes	 

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 121 de 130	FIRMAS



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)

FIRMAS

ESTADO

**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## ANEJO V. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 122 de 130	FIRMAS



ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 1. Datos sociodemográficos

### 1.1 ¿Cuál es su lugar de residencia?

- Aldaia
- Provincia de Valencia
- Comunidad de Valencia

### 1.2 Edad

- Entre 18-35 años
- Entre 35-50 años
- Entre 50-65 años
- > 65 años

### 1.3 Sexo

- Mujer
- Hombre

### 1.4 ¿Cuál es su nivel de estudio finalizado?

- Sin estudios
- Estudios de primaria (EGB, graduado escolar o similar, FPE o similar, GPS)
- Estudios de secundaria (BUP, COU, FPII, SO, Bachillerato postobligatorio o similar, CFGM)
- Estudios universitarios (CFGS, diplomados, licenciados, doctorados, másteres postgrados)

### 1.5 ¿Cuál es su situación laboral actual?

- Ocupado/a
- Desempleado
- Tareas del hogar
- Estudiante
- Jubilado/a

## 2. Valoración del paisaje en el ámbito del estudio

### 2.1 ¿Qué relación tiene con el municipio de Aldaia?

- Resido en el municipio
- Trabajo en el municipio
- Tengo familiares/ amistades
- Otros (especificar):

### 2.2 Indique cual es el paisaje o lugar de Aldaia que MAS valora:

### 2.3 ¿Qué paisajes o lugares de Aldaia considera que son los más representativos del municipio?

1.
2.
3.

### 2.4 Valore la calidad) ambiental, cultural o visual) de las siguientes imágenes conforme a la escala muy baja, baja, media, alta y muy alta.

Ver siguiente página.





## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

11. Cementerio de Alaquàs

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



12. Centro Comercial Bonaire

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



13. Cultivos de regadío de Aldaia

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



14. Barranco del Poyo

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



15. Canal Júcar - Turia

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



2.5 Valore la calidad (Ambiental, cultural o visual) de las siguientes imágenes conforme a la escala muy baja, baja, media, alta y muy alta.

1. Barranco de Torrente

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



2. Canal Xuquer Turia

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



3. Ereta dels Moros II

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



4. Ereta dels Moros III

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50Z4K-TSD2R-UN1RB Página 125 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

5. Les Bases

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



6. La Punja

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta



DOCUMENTO PROYECTO: 20231222_E_22270_03 ESTUDIO DE PAISAJE_01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>50Z4K-TSD2R-UN1RB</b> Página 126 de 130	FIRMAS



ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5).

## ANEJO VI. RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

## 1. Datos Sociodemográficos

## 1.1. ¿Cuál es su lugar de residencia?

Aldaia	5,17%
Provincia de Valencia	94,83%
Comunidad Valenciana	0,00%

## 1.3 Sexo

Mujer	56,90%
Hombre	43,10%

## 1.5 ¿Cuál es su situación laboral actual?

Ocupado/a	96,55%
Desempleado	1,72%
Tareas del Hogar	1,15%
Estudiante	0,00%
Jubilado/a	0,57%

## 2. Valoración del Paisaje en el ámbito del estudio.

## 2.1 ¿Qué relación tiene con el municipio de Aldaia?

Resido en el municipio	13,22%
Trabajo en el municipio	21,26%
Tengo Familiares/ Amistades	64,37%
Otros (Especificar):	1,15%

## 2.3 ¿Qué paisajes o lugares de Aldaia considera que son los más representativos del municipio?

MUPA		Cinturón Verde	
------	--	----------------	--

## 1.2 Edad

Entre 18-35 años	9,20%
Entre 35-50 años	50,00%
Entre 50-65 años	40,23%
>65 años	0,57%

## 1.4 ¿Cuál es su nivel de estudio finalizado?

Sin estudios	0,00%
Estudios de primaria	0,00%
Estudios de Secundaria	39,66%
Estudios Universitarios	60,34%

## 2.2 Paisaje o lugar de Aldaia que MAS valora:

MUPA	44,83%
Iglesia de la Anunciación	21,26%
Rte Rincón Canario	0,57%
Plaza de la Constitución	29,89%
Parque Luis Portabella	0,57%
El Teatre del Mercat	2,87%



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Iglesia de la Anunciación		El Teatre del Mercat	
Plaza de la Constitución		Rte Rincón Canario	
2.1 Valore la calidad (ambiental, cultural o visual) de las siguientes imágenes conforme a la escala			
Casco Urbano de Aldaia		Casco Urbano de Alaquàs	
Muy Baja	1,15%	Muy Baja	0,00%
Baja	0,57%	Baja	2,30%
Media	61,49%	Media	46,55%
Alta	35,63%	Alta	49,43%
Muy Alta	1,15%	Muy Alta	1,72%
Polígono Industrial Valencia 2000		Polígono Industrial el Coscollar	
Muy Baja	38,51%	Muy Baja	40,80%
Baja	20,69%	Baja	18,39%
Media	37,93%	Media	39,66%
Alta	2,87%	Alta	1,15%
Muy Alta	0,00%	Muy Alta	0,00%
Polígono Industrial la Lloma		Polígono industrial El Bovalar	
Muy Baja	37,93%	Muy Baja	37,93%
Baja	32,18%	Baja	32,18%
Media	28,16%	Media	28,16%
Alta	1,72%	Alta	1,72%
Polígono Industrial Els Mollons		Polígono Industrial Mas del Jutge	
Muy Baja	40,80%	Muy Baja	36,21%
Baja	18,39%	Baja	20,11%
Media	39,66%	Media	37,36%
Alta	1,15%	Alta	6,32%
Muy Alta	0,00%	Muy Alta	0,00%
Danone		Cementerio de Aldaia	



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Muy Baja	8,62%	Muy Baja	0,00%
Baja	59,20%	Baja	17,24%
Media	31,61%	Media	72,41%
Alta	0,57%	Alta	9,20%
Muy Alta	0,00%	Muy Alta	1,15%
Cementerio de Alaquàs		Centro Comercial Bonaire	
Muy Baja	8,62%	Muy Baja	0,00%
Baja	6,32%	Baja	1,72%
Media	84,48%	Media	25,29%
Alta	0,00%	Alta	10,34%
Muy Alta	0,57%	Muy Alta	62,64%
Cultivos de regadío de Aldaia		Barranco del Poyo	
Muy Baja	1,15%	Muy Baja	0,00%
Baja	0,57%	Baja	9,77%
Media	7,47%	Media	83,33%
Alta	27,01%	Alta	1,15%
Muy Alta	63,79%	Muy Alta	5,75%
Canal Júcar-Turia			
Muy Baja	2,87%		
Baja	4,60%		
Media	75,29%		
Alta	15,52%		
Muy Alta	1,72%		
2.5 Valore la calidad (Ambiental, cultural o visual) de las siguientes imágenes conforme a la escala			
Barranco de Torrente		Canal Xuquer Turia	
Muy Baja	3,45%	Muy Baja	4,60%
Baja	18,39%	Baja	42,53%



## ESTUDIO DE PAISAJE DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACIÓN "PONT DELS CAVALLS"

Media	37,93%	Media	28,74%
Alta	39,08%	Alta	21,84%
Muy Alta	1,15%	Muy Alta	2,30%
Ereta dels Moros II			Ereta dels Moros III
Muy Baja	18,97%	Muy Baja	17,82%
Baja	54,60%	Baja	55,75%
Media	26,44%	Media	26,44%
Alta	0,00%	Alta	0,00%
Muy Alta	0,00%	Muy Alta	0,00%
Les Bases		La Punja	
Muy Baja	15,52%	Muy Baja	14,37%
Baja	74,14%	Baja	82,76%
Media	10,34%	Media	2,87%
Alta	0,00%	Alta	0,00%
Muy Alta	0,00%	Muy Alta	0,00%